

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

1.436

ALCARAZ ODONELL, Manuel; hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, en la Ronda de Segovia, número 27, primero; comparecerá el día 14 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

1.437

ESTEVEZ PERUYERO, Enrique; hijo de Paulino y de Benita, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Lavapiés, número 54, tercero; comparecerá el día 12 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro.

1.438

GARCIA LOPEZ, Faustino; hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de San Isidro, número 75 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 7 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel García.

1.439

GARCIA MENDA, Natividad; hijo de José y de Felipa, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Humilladero, número 16, segundo; comparecerá el día 14 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Agustín López.

1.440

GARCIA RUIZ, Antonio; de veintidós años, soltero, panadero; domiciliado últimamente en Madrid, Juan Pradillo, número 12, se le cita para que el día 12 de Mayo y hora de las tres de la tarde comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 632, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6815

1.441

GONZALEZ VALLENENA, Juana; hija de Félix y de Benigna; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de la Escuadra, número 3, primer centro; comparecerá el día 14 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

1.442

GONZALO MOLINA, Fausto; natural de Briñas (Soria), de estado soltero, profesión vaquero, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Vargas, 7, condenado por infracción, juicio número 281 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6819

1.443

HILARIO PASCUAL, Manuel; de treinta y cinco años, casado, "chaufeur"; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Castillo, número 4, se le cita para que el día 8 de Mayo y hora de las tres de la tarde comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en calle Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 525, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6813

1.444

LAFUENTE LORENTE, Francisco; hijo de Julio y de Gabriela, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Fomento, número 38, segundo izquierdo; comparecerá el día 14 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro.

6825

1.445

LOPEZ FERNANDEZ, Agustín; hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de San Isidro, Colonia del Carmen, 17; comparecerá el día 14 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar

cional del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

1.446

LOPEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Joaquín y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Limón, número 12, primero; comparecerá el día 14 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

1.447

LOS MAS PRÓXIMOS parientes de Lorenza Núñez Tomé, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Del Río, para instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por muerte de la Lorenza, instruido por dicho Juzgado bajo el número 94 de 1925.

6915

1.448

MARTIN GONZALEZ, Alfredo; hijo de Cipriano y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, en el Palace Hotel, donde estaba como cocinero; comparecerá el día 14 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro.

6924

1.449

MAURO, Luis; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá inmediatamente ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de prestar declaración en la causa número 86 de 1925, sobre estafa.

6972

1.450

MARTINEZ ESCUDERO, Francisco; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, a fin de recibir declaración en causa por hurto, número 47 de 1925, instruida por virtud de denuncia formulada por Prudencio González.

6890

1.451

MOLINO, Antonio, y su esposa Rosa Fernández; domiciliados últimamente en Madrid, en la calle de la Cabeza, número 10, segundo, número 3; comparecerá el día 14 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar

(Continúa en la página 466)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos; excedentes y cesantes, cerrado en 31 de Diciembre de 1924

(Continuación de la GACETA núm. 108.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
383	D. Lorenzo Gabás Cortés.....	Inspección de Hacienda de Lérida.....	50	6	13	2	9	29	30	9	1
384	Remigio Cortés Bielied.....	Secretaría del Tribunal Económico-administrativo de Barcelona.....	59	9	9	28	32	28	5	29	
385	Juan Sesto Casal.....	Tesorería-Contaduría de Pontevedra.....	48	11	15	26	26	26	11	15	
386	Merciand Picazo Martínez.....	Liquidador de Rentas públicas en Albacete.....	37	5	11	23	17	25	20	20	
387	Manuel Martínez Hermida.....	Tesorería-Contaduría de Lugo.....	60	2	24	19	27	27	26	26	
388	José Moreno Guerra.....	Abogacía del Estado de Cádiz.....	49	6	9	19	28	28	20	20	
389	Ricardo Calvo Castañi.....	Aduana de Bilbao.....	45	11	9	9	29	29	15	15	
390	Joaquín Gómez Frutos.....	Inspección de Hacienda de Palencia.....	50	8	15	4	33	18	27	27	
391	Manuel Benito Ara.....	Rentas públicas de Córdoba.....	51	9	28	23	17	17	10	10	
392	Juan de Dios Ruiz Alados.....	Liquidador de Rentas públicas en Madrid.....	36	7	28	14	28	28	29	29	
393	Federico Olivera y Natena.....	Secretaría de la Junta administrativa de Tenerife.....	42	10	24	12	28	27	27	27	
394	Rafael Benítez Romero.....	Aduana de Cádiz.....	53	9	28	8	5	5	5	5	
395	José Manuel Díaz Prieto.....	Liquidador en Madrid.....	28	10	24	11	28	28	24	24	
396	Francisco Martín Yuste.....	Tesorería-Contaduría de Ávila.....	61	11	6	12	28	28	21	21	
397	Daniel Riera Guerrero.....	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	49	8	6	9	7	7	27	27	
398	Joaquín Martínez Nacarino.....	Liquidador de Rentas públicas en Madrid.....	27	2	16	8	7	6	11	11	
399	Vicente Satuéier Aróstegui.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	45	11	8	29	29	29	9	9	
400	Javier Torres.....	Tesorería-Contaduría de Pontevedra.....	34	1	24	7	8	8	18	18	
401	Luis Legeren Paz.....	Administración de Rentas de Madrid.....	38	5	20	29	29	29	10	10	
402	Román Carrasco Surroca.....	Aduana de Cádiz.....	69	5	29	7	7	7	11	11	
403	Miguel Duque Ferrer.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	47	6	24	7	7	7	1	1	
404	Julio Mohina Martínez.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Albacete.....	40	1	24	21	22	22	23	23	
405	Abelardo Font Jara.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	37	1	24	17	17	17	13	13	
406	Rafael Vigaray y Navarro.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Granada.....	54	1	17	7	6	6	8	8	
407	Hipólito Fabriciano Mendi Abelláneta.....	Depositorio-pagador en Logroño.....	46	8	9	2	12	12	4	4	
408	José Aracil Hernández.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	42	8	9	3	27	16	29	29	
409	Lorenzo Betancort y Cabrera.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	34	9	23	6	6	6	11	11	
410	Francisco Serapio Bravo y Bonilla.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	58	5	23	6	6	6	28	28	
411	José Ladrón de Guevara y López.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	61	5	29	6	6	6	19	19	
412	Juan Cabildo Escalzo.....	Administración de Rentas públicas de Madrid.....	43	1	19	6	6	6	34	34	
413	Ricardo Canales Mondragón.....	Abogacía del Estado de Valladolid.....	52	10	19	6	6	6	11	11	
414	José Fraga Peña.....	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	41	3	19	6	6	6	12	12	
415	Félix de la Fuente Goráliz.....	Tesorería-Contaduría de Valladolid.....	44	1	24	6	6	6	10	10	
416	Javier Aguirre y González.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Madrid.....	28	9	12	6	6	6	8	8	

417	Constantino Mández Hermida.....	Rentas públicas de Pontevedra.....	53	7	23	24	5	22
418	Árcadio Martínez Hernández.....	Administración de Rentas públicas de Málaga.....	47	17	21	21	5	29
419	Leopoldo Stampi Ferrer.....	Tesorería-Contaduría de Valladolid.....	30	25	11	11	2	3
420	Mariano Bosch y Arriño.....	Liquidador de Rentas públicas en Valencia.....	26	14	9	9	2	3
421	Raimundo Míguez Mauriño.....	Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	32	7	22	13	11	17
422	Alonso Perdigón Zamora.....	Administración principal de Puertos francos de Tenerife	38	8	17	11	2	8
423	Eugenio Ortega del Mingo.....	Tesorería de la Deuda.....	51	18	31	29	2	9
424	Jacinto Franqueza Bodil.....	Tesorería-Contaduría de Lérida.....	60	23	30	29	2	11
425	Juan Pállarés Molino.....	Subsecretaría	41	6	19	22	1	11
426	Eladio García Borbolla y Sanjuán.....	Administración de Rentas públicas de Sevilla.....	32	11	16	14	10	23
427	Francisco Rebate y Crespo.....	Dirección general de Rentas públicas.....	38	9	15	15	11	23
428	Pascual Rumbao Infesta.....	Agregado a la Dirección de Tesorería. (E. a.)...	69	9	15	29	9	18
428 bis.	Emilio López Puigcerver y Nieto.....	Excedente. (Recaudador.).....	37	25	15	8	18	15
429	Manuel Martín Nieto.....	Agregado a la Dirección de Tesorería. (E. a.)...	48	2	13	29	4	6
430	Francisco Blanco Mora.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Huelva	39	10	13	22	11	29
431	Julio López de la Cruz.....	Liquidador de Rentas públicas de Madrid.....	38	28	12	14	2	8
431 bis.	Mariano Pérez Garzón.....	Excedente. (Recaudador.).....	48	19	11	8	4	6
432	Valeriano Tújero López.....	Agregado a la Tesorería-Contaduría Central. (Excedente activo.).....	50	16	10	27	9	10
433	Manuel Abeytua Dádena	Aduana de Irún.....	41	6	27	22	4	24
434	Santiago Villanúa López.....	Tesorería-Contaduría de Huesca.....	65	19	23	28	10	21
435	Eduardo de Avila Artaud.....	Inspección de Hacienda de Palencia.....	38	3	21	14	3	16
436	Cándido Iribarren y López Montenegro.....	Representación del Estado en Tabacos.....	40	23	18	12	3	20
437	Miguel Prieto Herce.....	Agregado a la Dirección de Tesorería. (E. a.)...	51	4	14	28	4	29
438	Francisco Aguilar Muñoz.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	51	24	6	29	6	16
439	Heriberto Díaz y Rodríguez Botas.....	Tesorería-Contaduría de Tenerife.....	56	10	22	28	6	20
440	César Arce González.....	Alcaide-marchamador de la Aduana de Gijón.....	46	6	28	29	4	29
441	Julio Segura Marqués.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	46	22	27	27	6	15
442	Antonio Pulgar Blanco.....	Vicesecretario del Tribunal Económico de Jaén...	51	15	4	32	4	21
443	León Esteban Laguna.....	Aduana de Barcelona.....	62	2	28	33	2	27
444	José Perpén Herrera.....	Administración de Rentas públicas de Madrid...	34	20	22	18	9	18
445	Miguel Pardos Lezcano.....	Tesorería-Contaduría de Zaragoza.....	65	10	17	17	9	10
445 bis.	Juan Rivas Pérez.....	Excedente. (Recaudador.).....	39	9	11	13	6	10
446	José Santisteban González.....	Tesorería-Contaduría de Almería.....	59	9	11	12	4	11
447	Ramón Blanco Gómez.....	Intervención de las Salinas de Torrevieja y La Mata	38	6	10	8	1	1
448	Eugenio Abadía Villanueva.....	Depositaría de Navarra.....	48	1	10	15	5	23
449	Antonio García Cañadas.....	Inspección de Hacienda de Almería.....	55	3	2	25	4	25
450	Narciso Maderal Vaqueró.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	37	2	1	22	1	21
451	Pedro Bayona Gainza.....	Rentas públicas de Málaga.....	49	16	9	29	8	29
452	José Lloréns y Fábregas.....	Rentas públicas de Lérida.....	66	4	23	33	7	21
453	Pablo Salvador y Zarzosa.....	Depositaría-Pagaduría de Vizcaya.....	58	14	21	27	4	20
454	Ignacio Riquer Vallés.....	Administración-Depositaría de Ibiza.....	58	11	2	18	4	15
455	Juan Aznárez Heredia.....	Agregado a la Ordenación de pagos de Hacienda. (Excedente activo.).....	36	6	10	12	9	21
456	Teodoro Gordillo Pino.....	Aduana de Alicante.....	61	27	2	6	6	21
457	Rafael Pérez y Viana.....	Intervención de Hacienda de Álava.....	46	3	2	1	2	2
458	Hipólito Ramos y Ramos.....	Tesorería-Contaduría de Palencia.....	55	14	1	27	5	10
459	Juan Luis Fort y Coghen.....	Agregado a la Dirección de la Deuda. (E. a.)...	35	17	1	25	1	14
460	Fernando Salazar Josté.....	Abogacía del Estado de Madrid.....	39	9	1	11	2	10
461	José Boltri Figueiras.....	Aduana de Alicante.....	59	29	9	33	1	10
462	Pedro Peñtroche Redondo.....	Tesorería-Contaduría de Cuenca.....	60	2	9	27	9	20
463	Fausto Pérez Algorta.....	Agregado a la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación. (E. a.).....	48	19	10	8	7	17
464	Adolfo Merás Vázquez.....	Rentas públicas de Valladolid.....	26	8	11	29	2	17
465	Vicente Fernández Rodríguez	Aduana de Irún.....	59	8	11	25	9	17
466	Pedro Solís y Franco.....	Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	65	6	11	24	6	10
467	Miguel María Ondárza y García Ontiveros...	Agregado a la Dirección de Rentas. (E. a.).....	28	4	11	24	8	10
468	Marcelino Tejedor Prieto.....	Aduana de Port-Bou	56	6	11	26	6	10
469	Luis Faura Ramón.....	Secretario de la Aduana de Alicante.....	34	*	11	11	5	11

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS						
			EN LA CLASE			AL ESTADO						
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
470	D. Adolfo Santos Treviño.	Administración de Rentas de Lugo.	51	6	6	1	11	20	20	10	6	20
471	José Alonso-Castrillo y Bayón.	Agregado a la Dirección de Tesorería. (E. a.)	29	9	7	1	11	20	8	* 3	15	
472	Juan García Bernaje.	Agregado a la Dirección de Aduanas. (E. a.)	49	8	9	1	11	18	27	1	25	
473	Escolástico Rábago y Abellán.	Agregado a la Dirección de Tesorería y Contabilidad. (E. a.)				1	11	13	28	1	14	
474	Francesco Pérez Lago.	Agregado a la Dirección de Tesorería. (E. a.)	51	9	26	1	11	9	26	1	26	
475	Mariano Muñoz Domínguez.	Rentas públicas de Zaragoza.	50	4	7	1	11	5	25	5	10	
476	Guillermo Javaloyes García.	Agregado a la Dirección de Rentas. (E. a.)	66	3	8	1	11	22	32	7	3	
477	Manuel Abelló Álvarez.	Agregado a la Dirección de Rentas. (E. a.)	33	3	14	1	11	22	13	6	2	
478	José María Panero y Esteban.	Aduana de Santander.	56	7	7	1	10	24	28	6	2	
479	Alfonso Caro Azana.	Agregado a la Dirección de Tesorería. (E. a.)	64	10	8	1	10	24	26	7	7	
480	Alfredo Magro Pallás.	Tesorería-Contaduría de Cáceres.	49	3	1	1	10	24	23	5	13	
481	Luis Vile y Dalmáu.	Rentas públicas de Gerona.	48	9	21	1	10	20	38	4	24	
482	José Rodríguez Martínez.	Tesorería-Contaduría de Murcia.	60	1	7	1	10	20	15	4	26	
483	Andrés Avilino Bardio y Bosch.	Administración de Rentas públicas de Barcelona.	56	10	7	1	10	19	9	2	27	
484	Juan Rodríguez Contreras.	Tesorería-Contaduría de Jaén.	60	5	6	1	10	18	26	4	21	
485	Francisco Llanos y Marro.	Aduana de Barcelona.	38	2	21	1	10	16	14	4	21	
486	Vicente Beltrán Díaz de Brito.	Rentas públicas de Valencia.	62	9	9	1	10	9	20	8	16	
487	Pedro Ortiz Suárez.	Rentas públicas de Madrid.	29	11	25	1	10	9	2	2	22	
488	Arturo Calamita y Bux Wamba.	Tesorería-Contaduría de Zamora.	31	6	19	1	10	9	16	2	24	
489	Santiago Sanz García.	Agregado a la Subsecretaría. (E. a.)	55	9	9	1	10	20	8	5	9	
490	Julio Ulecia y Cardona.	Agregado a la Dirección de la Denda. (E. a.)	29	10	21	1	10	18	26	2	26	
491	Eduardo Otero Pazos.	Administración de Rentas públicas de Orense.	42	1	10	1	10	9	12	6	12	
492	Federico Fernández Sastre.	Inspección de Hacienda de Barcelona.							5	3	13	
493	Joaquín López Pelegrín y García.	Agregado a la Tesorería-Contaduría Central. (Excedente activo.)	30	4	26	1	9	26	25	6	6	
		Tesorería-Contaduría de Guipúzcoa.	41	11	7	1	9	20	30	6	9	
494	Manuel Castresana y Arcelay.	Agregado a la Dirección de Aduanas. (E. a.)	58	6	3	1	9	16	21	9	9	
495	Juan Casado y Casas.	Rentas públicas de Almería.	46	9	9	1	9	16	29	9	9	
496	Trinidad Moreno y Moreno.	Contencioso de Cuenca.	52	9	21	1	9	15	28	6	6	
497	Cirilo Ramón Caivo.	Tesorería-Contaduría de La Coruña.	56	1	4	1	9	13	14	2	2	
498	José Lorenzo López.	Vicesecretario del Tribunal Económico de Badajoz.	36	11	1	1	9	13	25	4	4	
499	Manuel Agustín Mifsut Lasso.	Agregado a la Dirección de la Denda y Clases pasivas. (E. a.)	42	3	8	1	9	10	25	4	4	
500	Esteban Recio Zumelzu.	Excedente. (Recaudador.)	49	3	28	1	9	9	25	6	6	
500 bis.	Alfonso Morales Ucela.	Agregado a la Dirección de Tesorería y Contaduría. (E. a.)	52	3	2	1	9	9	25	3	10	
501	Miguel Valverde y Moixia.		44	2	1	1	9	9	16	6	16	
502	Manuel Díaz Contreras.	Agregado a la Dirección de Rentas. (E. a.)	61	9	28	1	9	7	36	3	13	
503	Lucio Urbano González.	Tesorería-Contaduría de Badajoz.	28	3	16	1	9	7	31	0	13	
504	José Izquierdo Canales.	Tesorería-Contaduría de Zaragoza.	48	10	29	1	9	4	24	11	7	
505	Cándido Cantón Moreno.	Inspección de Hacienda de Cáceres.	60	1	20	1	9	4	22	9	9	
506	Salvador Bauzá y Juan.	Rentas públicas de Baleares.	58	9	18	1	9	3	23	7	7	
507	Joaquín Porta y Bosqué.	Tesorería-Contaduría de Tarragona.	57	7	26	1	9	3	31	9	23	
508	José Bergel Pérez.	Rentas públicas de Alicante.	50	*	*	1	9	3	23	9	9	
509	Andrés Cestero López.	Tesorería-Contaduría de Teruel.				1	8	3	8	10	9	
510	Joaquín Fernández y Fernández Cormenzana.	Agregado al Concurso de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes. (E. a.)	27	10	20	1	8	3	17	8	12	
511	Enrique César Sáenz y González.	Agregado a la Tesorería-Contaduría Central. (Excedente activo.)	42	1	20	1	8	3	24	8	21	
512	Pedro Pérez Martínez.	Rentas públicas de Castellón.	53	10	4	1	8	3	33	9	23	
513	Fernando del Alisal y Montagud.	Liquidador de Rentas públicas en Barcelona.	28	4	3	1	8	3	29	5	1	
514	Nazario Fernández Braña.	Agregado a la Ordenación de Fomento. (E. a.)	51	5	6	1	8	3	33	6	1	
515	Cesáreo Rivera Rodríguez.	Tesorería-Contaduría de Gerona.	51	6	6	1	8	3	11	8	1	

516	Ramón Rodríguez Peña.....	Tesorería-Contaduría de Santander.....	52	5	20	1	8	32
517	José Rego Luaces.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	39	7	3	1	8	14
518	Damián San Martín Sanz.....	Tesorería-Contaduría de Santander.....	52	5	21	1	7	32
519	Cesáreo Moreno del Castillo.....	Secretaría de la Delegación de Las Palmas.....	36	3	24	1	7	16
520	José Pérez Clímero.....	Tesorería-Contaduría de Lugo.....	51	5	4	1	7	24
521	Alfredo Blanco Ardanaz.....	Agregado a Catastro. (E. a.).....	47	7	28	1	7	31
522	Tomás Rubio García.....	Rentas públicas de Castellón.....	51	6	»	1	7	9
523	Gabriel de Torres y Ossorio.....	Agregado a la Dirección de la Deuda. (E. a.)....	37	7	16	1	7	11
524	Diego Pérez del Villar y Suárez.....	Rentas públicas de Badajoz.....	51	11	10	1	7	31
525	Diego Marín Reguilón.....	Tesorería-Contaduría de León.....	49	1	19	1	7	5
526	Rogelio Fernández García.....	Aduana de Valencia.....	51	11	23	1	7	10
527	Salvador Mollá Crespo.....	Inspección de Impuestos mineros de Murcia.....	33	10	28	1	6	9
528	Ricardo Graña Martínez.....	Aduana de Gijón.....	49	7	»	1	6	10
529	Clodoaldo Serna y Puerto.....	Rentas públicas de Albacete.....	41	11	14	1	6	9
530	Cipriano San José María.....	Tesorería-Contaduría de Zamora.....	49	9	»	1	6	6
531	Carlos García Santiago.....	Tesorería-Contaduría de Badajoz.....	53	7	24	1	6	4
532	Juan Maestre Bernabéu.....	Rentas públicas de Alicante.....	52	10	25	1	6	4
533	Sebastián Catalán y Bulpe.....	Agregado a la Intervención de la Deuda. (E. a.)	35	4	5	1	6	9
534	Santiago Cuevas Blanco.....	Agregado a la Dirección de Tesorería. (E. a.)	61	7	8	1	6	8
535	Antonio San Germán Cortés.....	Aduana de Barcelona.....	51	10	6	1	6	3
536	Vicente Macías Jiménez.....	Aduana de Málaga.....	41	»	»	1	6	10
537	Francisco Aznar Rambla.....	Tesorería-Contaduría de Castellón.....	49	8	19	1	6	6
538	Segundo Cagigas y Gascón.....	Rentas públicas de Madrid.....	49	9	»	1	6	9
539	Juan de Velasco y Nieto.....	Administración de Rentas públicas de Madrid.....	38	10	20	1	6	9
540	Victoriano Luis Grañena Solans.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	52	9	10	1	6	8
541	Lorenzo Pastor Estebrich.....	Administración de Rentas públicas de Baleares.....	37	6	20	1	6	5
542	José Aldeguende.....	Aduana de Irán.....	50	10	20	1	5	5
543	Pedro Muñoyerro y Sardina.....	Tesorería-Contaduría de Segovia.....	47	6	»	1	5	5
544	Federico Trujillo y Miranda.....	Agregado a la Tesorería-Contaduría Central. (E. a.)	42	2	»	1	5	5
545	Victoriano Fernández Corral.....	Agregado a la Dirección de Rentas. (E. a.).....	26	10	6	1	5	6
546	Pelayo Dorado y Fernández.....	Tesorería Contaduría de Huesca.....	36	9	8	1	5	11
547	Cayetano Serrano Mateos.....	Agregado a la Dirección de Rentas. (E. a.).....	60	4	24	1	4	20
548	Francisco Pintado Avilés.....	Agregado a la Ordenación de pagos de Hacienda. (E. a.).....	41	»	13	1	4	11
549	José Andrés Asensio.....	Agregado a la Dirección de la Deuda. (E. a.).....	50	9	12	1	4	9
550	Cajalito Casas y Grande.....	Agregado a la Dirección de Aduanas. (E. a.).....	44	3	4	1	4	8
551	Gregorio Otero Alvarez.....	Tesorería-Contaduría de León.....	51	8	17	1	4	7
552	Faustino Milar Menéndez.....	Tesorería-Contaduría de Oviedo.....	62	9	18	1	4	5
553	Miguel Domenech Franquet.....	Administración de Rentas públicas de Barcelona.....	62	9	19	1	4	34
554	Baldomero García de los Reyes.....	Secretaría del Tribunal Económico-administrativo de Santander.....	39	»	19	1	4	11
555	Juan Sarret y Colomer.....	Administración de Rentas públicas de Barcelona.....	49	4	26	1	4	20
555 bis.	Carlos Moreno Echevarría.....	En la Guinea española.....	47	7	13	1	4	1
556	Manuel Luengo García.....	Agregado a la Dirección de Aduanas. (E. a.).....	59	3	15	1	4	2
557	Manuel Ruiz García.....	Administración de Rentas públicas de Sevilla.....	36	9	4	1	4	9
558	Felipe Ducazeal.....	Agregado a la Dirección de Aduanas. (E. a.).....	47	»	11	1	4	6
559	Ángel Martínez Chacón y Mori.....	Agregado a la Ordenación de pagos de Hacienda. (E. a.).....	40	»	»	1	4	2
560	César Berganza Alonso.....	Alcoholes (Madrid).....	49	10	»	1	4	11
561	Rosa Ramírez Moreno.....	Tesorería-Contaduría de Toledo.....	56	4	18	1	4	4
562	Pablo de la Fuente e Irady.....	Agregado al Tribunal Supremo de Hacienda. (Excedente activo).....	39	11	6	1	4	4
563	Juan Menéndez de la Vega y Cañalete.....	Agregado a la Dirección de la Deuda. (E. a.).....	38	4	5	1	4	3
564	Andrés del Río Peña.....	Agregado a la Tesorería-Contaduría Central. (Excedente activo).....	40	»	»	1	3	3
565	Maycier Gutiérrez-Rabé y Rodríguez.....	Rentas públicas de Huelva.....	39	9	10	1	3	22
566	Víctor Fernández y González.....	Rentas públicas de Pontevedra.....	25	1	»	1	3	6
567	Antonio Rojo Vallejo.....	Agregado a la Tesorería-Contaduría Central. (E. a.)	45	6	21	1	3	10
568	Antonio Barnabé Chaparro.....	Tesorería-Contaduría de Murcia.....	30	6	17	1	3	8
569	Francisco Quero Muñoz.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Jaén.....	50	»	»	1	3	5
570	José Cercas Iglesias.....	Tesorería-Contaduría de La Coruña.....	49	11	10	1	3	30
571	Ángel Solís Domínguez.....	Interventor de la Depositaría de Cuenta.....	48	8	22	1	3	9
572	José María Gómez de Oya.....	Agregado al Tribunal Supremo de Hacienda. (Excedente activo).....	50	»	10	1	3	26

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS					
						EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	D	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
573	D. Jesús Pavés y Gómez.....	Tesorería-Contaduría de Granada.....	40	8	10	1	5	5	10	6	3
574	José Espúñez Esteban.....	Liquidación de Renta Pública de Segovia.....	49	1	2	1	5	5	11	1	29
575	Luis Alcoleaguirre y Corveró.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	45	11	7	1	5	5	11	1	9
576	Luís Mur Ventura.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	45	11	11	1	5	5	11	8	28
577	Pedro Carbajal Rivera.....	Abogacía del Estado en Barcelona.....	65	21	11	1	17	17	17	10	9
578	Juan María Vázquez García.....	Administración de Rentas Públicas de Sevilla.....	84	21	21	1	17	17	12	10	20
579	Gonzalo Romasanta y Saco.....	Administración de Rentas Públicas de Orense.....	47	6	21	1	12	10	10	9	26
580	Macario Abad de la Serna.....	Tesorería-Contaduría de Valladolid.....	60	8	10	1	10	7	30	7	14
581	Manuel Montilla y Pérez de Silos.....	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	28	10	9	1	22	22	10	5	29
582	José María García Martínez de Velasco.....	Secretaría de la Delegación de Gerencia.....	31	11	9	1	10	10	10	10	29
583	Marcos Cepeda de la Sierra.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	49	7	11	1	11	11	11	11	18
584	Pascual Aipuente Yuste.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Teruel.....	49	7	14	1	11	11	10	5	2
585	Julio Angulo y González.....	Agregado a la Dirección de Tesorería. (E. a.).....	55	1	18	1	24	21	10	10	23
586	Francisco Rico Herrera.....	Tesorería-Contaduría de Murcia.....	38	6	19	1	21	20	22	22	1
587	Antonio Muñoz Icabalca.....	Agregado a la Dirección de Tesorería. (E. a.).....	44	11	14	1	20	20	32	17	18
588 dia.	Elias Cor Llorente.....	En la Guineba española.....	51	10	15	1	20	20	17	17	2
589	Mariano Gallego Quero.....	Secretaría del Tribunal Económico de Alicante.....	42	9	9	1	11	11	30	29	29
590	José González Castaños.....	Agregado a la Dirección de Rentas. (E. a.).....	47	1	27	1	1	1	24	24	23
591	Juan Portillo y Portillo.....	Aduana de Cádiz.....	58	10	12	1	1	1	22	22	12
592	Federico Asquerino Soler.....	Aduana de Barcelona.....	47	2	12	1	1	1	22	22	11
593	Marcelo Pérez González.....	Encargado de Alcaldías en Murcia.....	62	1	1	1	1	1	27	27	24
594	Eduardo Jiménez Gallardo.....	Agregado a la Subsecretaría. (E. a.).....	24	2	18	1	25	25	10	10	24
595	Eduardo Fatalí Berrosteguieta.....	Intervención de la Dirección de la Deuda. (E. a.).....	43	1	21	1	1	1	24	24	17
596	Manuel Salvador Almeida.....	Rentas Públicas de Sevilla.....	31	1	21	1	1	1	22	22	28
597	Ignacio Faro Gómez.....	Tesorería-Contaduría de Guadalajara.....	44	1	21	1	1	1	21	21	21
598	Vicente Sánchez Marzá.....	Aduana de Valencia.....	53	9	11	1	1	1	31	31	31
	Manuel Risueño Gorostidi.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	48	10	10	1	1	1	21	21	23
599	Emilio Acereda Lalinde.....	Agregado a la Dirección de Rentas. (E. a.).....	49	14	14	1	1	1	22	22	22
600	Tomás Gertrudix Molina.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	51	20	20	1	21	21	32	32	20
601	Sébastián Ferrá Ferrá.....	Aduana de Palma.....	52	9	12	1	17	17	31	31	17
602	Ramón Pascual y Mingüera.....	Administración de Rentas Públicas de Madrid.....	61	4	12	1	1	1	31	31	31
603	Segundo Garrido Creago.....	Agregado a la Dirección de la Deuda. (E. a.).....	50	8	28	1	13	13	30	30	21
604	Fernando Álvarez Martínez.....	Aduana de Gijón.....	49	6	5	1	13	13	21	21	21
605	Policarpo Rodríguez Peláez.....	Administración de Rentas Públicas de Madrid.....	53	11	5	1	12	12	31	31	21
606	Dámaso Terés Méndez.....	Depósito-Pagador de Navarra.....	49	9	17	1	7	7	31	31	10
607	Emilio Sáenz de Izquierdo.....	Agregado a la Dirección de Rentas Públicas. (E. a.).....	49	3	18	1	7	7	19	19	6
608	Enrique Carrillo Mollar.....	Secretaría de la Junta Administrativa de Ávila.....	63	10	10	1	1	1	18	18	5
609	Pedro Caparrós y Pardo.....	Agregado a la Ordenación de Fomento. (E. a.).....	44	6	10	1	1	1	22	22	10
610	Maximino Angulo y Angulo.....	Rentas Públicas de Granada.....	48	1	26	1	1	1	29	29	9
611	Cipriano Galve Muñoz.....	Tesorería-Contaduría de Teruel.....	48	6	17	1	1	1	28	28	3
612	Arturo Francés Alberdi.....	Secretaría de la Delegación de Santander.....	46	6	17	1	1	1	21	21	11
613	Abelardo L. Teruel Rebollo.....	Tesorería-Contaduría de Alicante.....	45	4	20	1	1	1	19	19	5
614	José Cabrero Albas.....	Aduana de Port-Bou.....	56	6	12	1	1	1	15	15	19
615	Sebastián Navarro Gómez.....	Tesorería-Contaduría de Valencia.....	63	10	21	1	1	1	23	23	11
616	Alfredo Milián Rúa.....	Tesorería-Contaduría de Oviedo.....	44	11	19	1	7	7	18	18	5
617	Alfonso Romeo Brunet.....	Administración de Rentas Públicas de Málaga.....	35	6	25	1	2	2	36	36	9
618	José Casado Martín.....	Aduana de Bilbao.....	49	6	5	1	2	2	18	18	9
619	Salvador Gálvez Carmena.....	Agregado a la Dirección de Tesorería. (E. a.).....	40	6	15	1	11	11	31	31	9
620	Isidro Aparicio Nieto.....	Tesorería-Contaduría de Guadalajara.....	51	7	15	1	11	11	29	29	12
621	José Ramón López Gastro.....	Rentas Públicas de La Coruña.....	49	3	20	1	11	11	20	20	12
622	Manuel Japirrina de la Iglesia.....	Tesorería-Contaduría de Zamora.....	44	5	7	1	11	11	24	24	10
	Francisco Villaplana Nebot.....	Aduana de Port-Bou.....	52	7	23	1	11	11	31	31	9

624	Miguel Díaz García.....	Administración de Rentas públicas de Málaga.....	18
625	Dámaso Antón Vázquez.....	Aduana de Villagarcía.....	20
626	Cándido Rodríguez Ortiz.....	Administración de Rentas públicas de Albacete.....	21
627	Juan Pueyo Roca.....	Aduana de Barcelona.....	22
628	Felipe García Escriváno.....	Rentas públicas de Valencia.....	21
629	Justo Martínez Hernández.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	23
630	Saturnino García Fernández.....	Rentas públicas de Tarragona.....	24
631	Romualdo Hervás Martínez.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	25
632	Andrés de Ondas Toledo.....	Aduana de Almuñécar.....	26
633	Ramiro Borbujó Collantes.....	Administración de Rentas públicas de Salamanca.....	27
634	Gonzalo Arribendúriz Gurrea.....	Agregado a la Dirección de Aduanas. (E. a.).....	29
635	Antonio Torres y Rodríguez.....	Contenciosos de Málaga.....	30
636	Daniel Foncilla Loxartales.....	Administración de Rentas públicas de Barcelona.....	31
637	José María Alfaro González.....	Rentas públicas de Logroño.....	32
638	Federico Bernhard y Lalinde.....	Administración de Rentas públicas de Barcelona.....	33
639	Gregorio Merino del Barrio.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	34
640	Gerardo Soto Llata.....	Agregado al Calsatto. (E. a.).....	35
641	Antonio Fernández-Cuevas Fernández.....	Agregado a la Dirección de Aduanas. (E. a.).....	36
642	Félix Díez y Díez-Canseco.....	Rentas públicas de León.....	37
643	Ricardo Álvarez Oya.....	Aduana de Irún.....	38
644	Maximino Navarro Soler.....	Aduana de Alicante.....	39
645	Santiago Esteban Fuente.....	Intervención de las Minas de Arrayanes.....	40
646	Alfonso R. Soler e Ibáñez.....	Abogado de Jaén.....	41
647	Bergio Sastisnena Ossorio.....	Alcalde de la Aduana de Badajoz.....	42
648	Celso Lucio de la Arena.....	Administración de Rentas públicas de Teruel.....	43
649	Braulio González Ayllaneda.....	Rentas públicas de León.....	44
650	Manuel de Tamarit y Llopis.....	Agregado a la Dirección de la Deuda. (E. a.).....	45
651	Francisco Moya Navarro.....	Fagaduría de Almadén.....	46
652	Federico Palacios Santiago.....	Rentas públicas de Valencia.....	47
653	Pedro Gutiérrez Menézo.....	Administración de Rentas públicas de Santander.....	48
654	Francisco Moya López.....	Aduana de Aguilar.....	49
655	Domingo Arribas Sastré.....	Rentas públicas de Zaragoza.....	50
656	Manuel Betés Ferrer.....	Tesorería-Contaduría de Huesca.....	51
657	Adolfo Closas Pérez.....	Delegación de Aduanas. (E. a.).....	52
658	Manuel Abad y García.....	Agregado a la Intervención de la Deuda. (E. a.).....	53
659	Hellódoro María Lozano y Delgado.....	Tesorería-Contaduría de Guadalajara.....	54
660	Víctor Magdalena Lacambra.....	Tesorería-Contaduría de Zaragoza.....	55
661	Eduardo Gómez Coronado.....	Rentas públicas de Toledo.....	56
662	Jacinto Rodríguez Loón.....	Administración de Rentas públicas de Barcelona.....	57
663	Ernesto Bosch de la Lasta.....	Administración de Rentas públicas de Sevilla.....	58
664	Elias Rovira Fullérnachs.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	59
665	Mariano Hornillo González.....	Inspección de Hacienda de Palencia.....	60
666	Jesús Itáldigo Martínez.....	Agregado a la Dirección de Aduanas. (E. a.).....	61
667	José Gómez Mora.....	Rentas públicas de Teruel.....	62
668	Leopoldo Cabrera González.....	Aduana de Sevilla.....	63
669	Carlos Baile Cádiz.....	Secretaría del Tribunal Económico de Gerona.....	64
670	Reinol Olivé Torán.....	Aduana de Bilbao.....	65
671	Francesc Bañobre del Río.....	Rentas públicas de La Coruña.....	66
672	Gonzalo Gómez Ágero.....	Tesorería-Contaduría de Segovia.....	67
673	Alfonso Rodríguez de los Ríos y Santisteban.....	Rentas públicas de Cádiz.....	68
674	Francisco Fontela Remero.....	Aduana de Vigo.....	69
675	Alfonso Garzón Feijoo.....	Rentas públicas de Avila.....	70
676	Cárlos del Alcázar y Ursuigoechua.....	Aduana de Irún.....	71
677	Gaudí López Gil.....	Secretaría del Tribunal Económico de Almería.....	72
678	Cantos Terres Sanz.....	Agregado a la Dirección de Tesorería. (E. a.).....	73
679	Esteban Galvis Ferré.....	Aduana de Tarragona.....	74
680	Eduardo María Lozano y Delgado.....	Tesorería-Contaduría de Ávila.....	75
681	Pablo Torró López.....	Aduana de Fuentes de Oñoro.....	76
682	José Mariano Perales.....	Rentas públicas de Teruel.....	77
683	Fernández Sánchez Rovayo.....	Aduana de Cádiz.....	78
684	Celedonio Salvadó Fortuny.....	Alcalde-marchamador de la Aduana de Tarragona.....	79
685	Mariano Marañón Muñoz.....	Aduana de Bilbao.....	80
686	J'rollón Anton Valero.....	Aduana de Málaga.....	81

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			Años	Meses	Días
						Años	Meses	Días			
687	D. Luis Gutiérrez Fernández.....	Administración de Rentas públicas de Santander.	42	9	5	*	8	*	17	8	26
688	Tedólio Chico y García.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	38	11	*	*	*	*	17	8	15
689	José Fonseca Palomo.....	Aduana de Badajoz.....	51	11	4	*	7	23	31	11	11
690	Rafael Gil Pato.....	Agregado al Catastro. (E. a.).....	38	9	*	*	7	20	17	8	8
691	Joaquín Almansa Jelunas.....	Inspección de Hacienda de Murcia.....	56	9	17	*	7	18	20	19	11
692	Castor Gago y Cabilio.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	42	4	22	*	7	17	20	14	14
693	Luciano Taxonera y Vivanco.....	Aduana de Bilbao.....	38	8	20	*	7	5	21	6	6
694	Pedro Pelegrín Zamora.....	Aduana de Alicante.....	53	2	4	*	7	*	36	2	2
695	Rafael Fernández Rodríguez.....	Tesorería-Contaduría de Córdoba.....	63	3	11	*	7	*	32	10	20
696	José García Ispolí Guijarro.....	Rentas públicas de Murcia.....	45	*	*	*	*	*	17	10	20
697	Marique Lago Botana.....	Recaudador-Depositario de la Aduana de Villanueva de la Sierra.....	47	5	12	*	6	20	21	8	21
698	Ricardo Taboada Stegen.....	Rentas públicas de Guadalajara.....	53	10	24	*	6	14	18	9	27
699	Teodomiro Sánchez Tirado.....	Tesorería-Contaduría de Córdoba.....	39	9	7	*	6	10	19	7	2
700 bis.	Román Pozo y Pozo.....	Comisaría en Marruecos.....	41	4	19	*	6	1	17	11	15
700	Bernardino Toribio García.....	Aduana de Huelva.....	51	10	8	*	6	*	33	1	1
701	Rafael León Quirós.....	Alcalde de la Aduana de El Ferrol.....	50	4	27	*	6	*	32	3	5
702	Joaquín Muñoz Sabán.....	Aduana de Cádiz.....	52	*	*	*	6	*	31	7	29
703	José Rodríguez Peláez.....	Puerto franco de Ceuta.....	47	10	27	*	6	*	31	7	16
704	Julio Iglesias Vifiales.....	Aduana de Barcelona.....	50	6	8	*	6	*	31	10	20
705	Cosme Gayá Barceló.....	Aduana de Palma.....	49	5	24	*	6	*	31	10	18
706	José Abolafia Correa.....	Aduana de Barcelona.....	50	9	18	*	6	*	29	5	18
707	Agustín García de la Torre.....	Aduana de Barcelona.....	47	5	*	*	6	*	28	10	17
708	Pablo Espinol Pascual.....	Aduana de Tarragona.....	46	10	1	*	6	*	28	3	17
709	Antonio García González.....	Aduana de Ibiza.....	44	9	27	*	6	*	26	11	24
710	Eugenio Sánchez y Romero.....	Administración de Rentas públicas de Málaga.....	44	9	18	*	6	*	20	7	12
711	Justo Gauzúa Abajo.....	Rentas públicas de Santander.....	58	7	3	*	6	*	25	7	8
712	Ricardo Pérez Vaquero.....	Aduana de Bilbao.....	44	10	27	*	6	*	24	10	18
713	Antonio Ortega Martos.....	Aduana de Barcelona.....	44	10	24	*	6	*	21	1	21
713 bis.	Joaquín Caballer Urios.....	Excedente. (Artículo 42 y Real decreto de 14 de Diciembre de 1920.).....	53	9	16	*	6	*	10	7	23
714	Ernesto Cafizal Chessa.....	Interventor de la Depositaria de Hierro.....	42	11	6	*	6	*	18	3	8
715	Jacinto Muñoz Delgado.....	Aduana de Huelva.....	49	*	*	*	6	*	18	7	25
716	Ignacio Anta Novoa.....	Tesorería-Contaduría de Orense.....	37	8	19	*	6	*	17	6	16
717	Eladio Pérez-Caballero y Pérez.....	Aduana de Pasajes.....	54	9	17	*	6	*	17	5	20
718	Paulino Panadero Marugán.....	Tesorería-Contaduría de Albacete.....	42	4	16	*	6	*	17	4	16
719	Joaquín Mota Martí.....	Liquidador de Rentas públicas de Toledo.....	39	*	16	*	6	*	17	3	20
720	Eugenio Jarabo y Jarabo.....	Secretaría del Tribunal Económico de Toledo.....	54	*	1	*	6	*	17	3	17
721	Gregorio Jaume y Pons.....	Aduana de Palma.....	51	4	25	*	6	*	17	2	17
722	Francisco Bruck Fano.....	Liquidador de Rentas públicas de Oviedo.....	49	3	14	*	6	*	17	2	17
723	Joaquín García Lage.....	Administración de Rentas públicas de Orense.....	67	4	14	*	6	*	16	1	16
724	Rafael Rizo y Navarro.....	Recaudador de la Aduana de Port-Bou.....	43	*	23	*	6	*	16	1	16
725	Modesto Conde Luis.....	Tesorería-Contaduría de Madrid.....	40	*	19	*	6	*	16	1	16
726	Francisco Argues y Juan.....	Aduana de Barcelona.....	38	*	17	*	6	*	16	1	16
727	Constantino Brasa y Sánchez.....	Administración de Rentas públicas de Orense.....	48	3	18	*	6	*	16	1	16
728	Manuel Barberá Ranz.....	Aduana de Pasajes.....	37	*	*	*	6	*	16	1	16
729	Francisco Rautista González.....	Aduana de Irún.....	41	*	3	*	6	*	15	1	15
730	Alejandro Vázquez Campo.....	Liquidador de Rentas públicas de Lugo.....	39	*	15	*	6	*	24	3	34
730 bis.	Manuel Mesa González.....	Guineña española.....	50	*	*	*	6	*	24	2	25
731	Angel González Vázquez.....	Aduana de Barcelona.....	42	*	2	*	6	*	23	1	26
732	Pascual Pérez de Sarrío y González.....	Inspección de Hacienda de Alicante.....	38	*	33	*	6	*	19	1	18
733	Cecilio Gallego Tirado.....	Intervención principal de las Minas de Almadén.....	39	*	22	*	6	*	18	2	22
734	Vicente Santiago e Hijos.....	Tesorería-Contaduría de Toledo.....	40	*	28	*	6	*	15	1	15

738	Manuel Gaona Puerto.....	Aduana de Cádiz.....	45	10	45	11	18	14
736	Esteban Freijo Sordo.....	Alcalde-marchumador de la Aduana de Canfranc.....	48	16	48	14	17	20
737	Justino Galán Sancho.....	Inspección de Hacienda de Toledo.....	33	16	33	13	17	23
738	Salvador Llorente y Flores.....	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	37	16	37	13	17	27
739	Ramón Cabrero Gómez.....	Aduana de Santander.....	56	16	56	12	16	21
740	Roberto Rizo Navarro.....	Aduana de Port-Bou.....	40	16	40	11	16	20
741	José Bernal González.....	Aduana de Port-Bou.....	37	16	37	11	16	20
742	Emilio Fernández Pérez.....	Rentas públicas de Huesca.....	57	16	57	11	16	20
743	Manuel Melled de las Casas.....	En comisión al Consejo de Economía Nacional.....	65	16	65	11	16	20
744	Enrique Navarro Córcoles.....	Aduana de Valencia.....	40	16	40	11	16	20
745	Segundo Casas Jiménez.....	Aduana de Port-Bou.....	35	16	35	11	16	20
746	Luis Compte Roig.....	Rentas públicas de Castellón.....	35	16	35	11	16	20
747	Román Sánchez de Molina y Rodríguez.....	Interventor de Almadén.....	49	16	49	11	16	20
748	Gregorio Gómez Maeso.....	Administración de Puertos franceses de Tenerife.....	40	16	40	11	16	20
749	Ignacio Amoscólegui de Saavedra y Espejo.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	64	16	64	11	16	20
750	Antonio Martín Pavo.....	Aduana de Tarragona.....	51	16	51	11	16	20
751	Félix de Gregorio Vadillo.....	Secretaría de la Junta administrativa de Soria.....	42	16	42	11	16	20
752	Miguel Gil Maled.....	Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	45	16	45	11	16	20
753	Manuel Pérez Fernández.....	Tesorería-Contaduría de Madrid.....	43	16	43	11	16	20
754	Juan Penalva Moreno.....	Administración de Rentas públicas de Teruel.....	60	16	60	11	16	20
755	Estanislao Campos y Sánohez.....	Liquidador de Rentas públicas de Santander.....	34	16	34	11	16	20
756	José Novoa González.....	Tesorería-Contaduría de La Coruña.....	28	16	28	11	16	20
757	Félix Rodrigo Rayo.....	Secretaría del Tribunal Económico de Ciudad Real.....	37	16	37	11	16	20
758	Ángel Mazario y Muñoz.....	Tesorería-Contaduría de Guadalajara.....	56	16	56	11	16	20
759	Pablo García Valdecabras.....	Secretaría de la Junta administrativa de Cuenca.....	41	16	41	11	16	20
760	Andrés Herrero Esteban.....	Administración de Rentas públicas de Toledo.....	39	16	39	11	16	20
761	Wenceslao Romero Piñeiro.....	Aduana de Vigo.....	47	16	47	11	16	20
762	Eduardo Soto de la Blanca.....	Aduana de Málaga.....	41	16	41	11	16	20
763	Mariano García Estévez.....	Rentas públicas de Valladolid.....	43	16	43	11	16	20
764	Eloy Moro Martín.....	Tesorería-Contaduría de Cáceres.....	39	16	39	11	16	20
765	José Corbo González.....	Administración de Rentas públicas de Salamanca.....	63	16	63	11	16	20
766	Mariano Navarro Santi-Andreu.....	Rentas públicas de Valencia.....	38	16	38	11	16	20
767	Felipe Paredes del Olmo.....	Aduana de Valencia de Alcántara.....	44	16	44	11	16	20
768	Domingo Martín Carrasco.....	Tesorería-Contaduría de Valladolid.....	37	16	37	11	16	20
769	Antonio Rodolfo Quasp y Salvá.....	Tesorería-Contaduría de Baleares.....	58	16	58	11	16	20
770	Narciso Grifol Gutiérrez.....	Liquidador de Rentas públicas en Madrid.....	23	16	23	11	16	20
771	José Sartou y Baquero.....	Intervención de Hacienda de Soria (electo).....	56	16	56	11	16	20

Excedentes.

1	D. José Fernández Grande y Chavalera.....	*	44	1	44	1	13	13
2	Fernando Merino y Pérez.....	*	44	18	44	12	18	14
3	Rafael Marín Bonilla.....	*	32	11	32	7	12	18
4	Leoncio Balairán Carrasco.....	*	32	11	32	7	12	18
5	Salustiano Ramos Ruiz.....	*	66	11	66	7	10	11
6	Ramón Melgares y Pérez del Castillo.....	*	32	11	32	7	12	18
7	Ángel Galarza y Gago.....	*	40	11	40	7	10	11
8	Eduardo Danís y Navarro.....	*	32	11	32	7	12	18
9	Alfonso Mato Fernández.....	*	30	11	30	7	10	11
10	Teodomiro Pérez Aubá.....	*	40	11	40	7	12	18
11	Manuel Sánchez Sarabia.....	*	32	11	32	7	12	18
12	Antonio Massanet y Moragues.....	*	56	11	56	7	10	11
13	Elias López de Medrano y de Torrontegui.....	*	54	11	54	7	10	11
14	José Otfílora y Carrillo de Albornoz.....	*	54	11	54	7	10	11
15	Nicolás Huertas García.....	*	47	11	47	7	10	11
16	José González Hernández.....	*	61	10	61	6	9	10
17	José Joaquín Torres y Moreno.....	*	52	10	52	6	9	10
18	Francisco Marín y Beltrán de Lls.....	*	33	10	33	6	9	10
19	Manuel Alvarez y González de Castejón.....	*	54	10	54	6	9	10
20	José Chico y Arreceygor.....	*	38	10	38	6	9	10
21	José Morales Mogollón.....	*	38	10	38	6	9	10

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
22	D. Tomás Marcos Escrivano.....		35	21		24	9	
23	Julio González Maroq.....		52	12		19	11	
24	Lorenzo Calderón Durán.....		31	12		14	11	
25	José María Jarabo y Guinea.....		32	10		2	10	
26	Luis Serrano Calzada.....		54	9	1	26	1	28
27	Ramón Alvarez Mon y Basanta.....		49	11		17	11	17
28	Emilio Casalduero y Morella.....		47	10		14	10	14
29	Ricardo Florit y Arizcun.....		56	9		2	9	2
30	Jerónimo Massanet y Baltrán.....		59	8		11	8	11
31	Vicente Muñiz Gómez.....		44	7		3	8	3
32	Luis Martínez de Galineaga y de la Serna.....		39	6		8	8	8
Cesantes.								
1	D. Prudencio Moya y Astondoa.....		53	1		20	12	18
2	Francisco de Asís Roca Boladeres.....		53	1		5	18	5
3	Mariano Piquer y Arilla.....		40	1		20	18	12
4	Miguel Prat de Mesa.....		62	1		19	10	12
5	José Jubany y Simón.....		49	1		33	33	9
6	Baltasar Roca Anguel.....		54	1		9	10	9
7	Vicente Navarro Balandó.....		39	1		17	17	17
8	Mariano Machón y López.....		53	1		18	18	18
OFICIALES DE TERCERA CLASE								
Activos.								
1	D. Santos Antonio Meubiel y Salgado.....	Rentas públicas de La Coruña.....	76	29		22	26	10
2	Jesús María Moreno y Santl.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	72	27		14	10	14
3	Luis Amorós Zapata.....	Ordenación de pagos de Gobernación.....	50	10		9	5	9
4	Federico Rebollo y Cebrián.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	35	5		4	4	4
5	Gil Llöhana y Segovia.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	38	17		9	9	9
6	Antonio de Cudra y Zitto.....	Dirección de la Deuda.....	38	5		7	7	7
7	Ruerto Fernández Risco.....	Dirección de la Deuda.....	51	17		17	17	17
8	Desiderio Vicente Arias.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	39	6		9	9	9
9	Juan Gómez Domínguez.....	Dirección de lo Contencioso.....	50	24		11	11	11
10	Fernando Gurucharrí e Inda.....	Dirección de Rentas públicas.....	37	8		5	5	5
11	Ignacio Freijero Gonzaloz.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	39	4		4	4	4
12	Miguel Alonso García.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	51	4		4	4	4
13	José Gallego de San Román.....	Intervención de la Deuda.....	38	28		4	4	4
14	Antonio Quesada Hornández.....	Dirección de Rentas públicas.....	51	20		4	4	4
15	Luis Ortiz de Zugasti y de Uncilla.....	Intervención de la Deuda.....	49	25		4	4	4
16	Enrique Mortera Rojas.....	Dirección de Aduanas.....	45	10		4	4	4
17	Eraulio Flores Lora.....	Dirección de Aduanas.....	57	10		4	4	4
18	Ignacio Frías Granero.....	Dirección de Aduanas.....	49	6		4	4	4
19	Luis Deruete Santoyo.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	40	6		4	4	4
20	José Cabrera Varela.....	Dirección de Aduanas.....	38	6		4	4	4
21	Carlos González Torres.....	Dirección de Aduanas.....	38	11		4	4	4
22	Luis Sánchez Gabarrón.....	Dirección de Aduanas.....	35	11		4	4	4
23	Itamón García Martínez.....	Dirección de Aduanas.....	41	11		4	4	4
24	José Antonio Díaz.....	Inspección de Hacienda de León.....	38	11		4	4	4

25	Cristóbal Román Iglesias.....	Aduana de Sevilla.....	59	4	14	4	9	9	9	9	33	7
26	Gaspar Martín Víctor.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	48	»	17	4	»	»	»	15	10	»
27	Mariano Ramos García.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	40	»	9	4	9	9	9	15	11	29
28	Antonio Ortíz y Sánchez.....	Dirección de Rentas públicas.....	35	1	7	4	9	9	9	15	11	26
29	José Ontiveros y Galera.....	Depositorio-pagador de la Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	42	8	20	4	9	9	9	25	5	21
30	Isidro Monteoliva Mazarlegos.....	Tesorería-Contaduría de Palencia.....	43	2	2	4	9	9	9	18	3	17
31	Arturo de la Plaza y Herranz.....	Rentas públicas de Guadalajara.....	49	4	1	4	9	9	9	15	11	13
32	Manuel Chaves y Bernaldo de Quirós.....	Alquiler del Estado de Álava.....	34	»	28	4	9	9	9	15	11	12
33	Ángel Graña Martínez.....	Tesorería-Contaduría de Pontevedra.....	50	5	28	4	9	9	9	15	11	12
34	Juan Merco y Gómez.....	Inspección de Hacienda de Sorla.....	60	»	7	4	9	9	9	15	11	6
35	Ricardo Clavería Sancho.....	Tesorería-Contaduría de Teruel.....	67	8	6	4	9	9	9	15	11	11
36	Alejandro Alvarez Martín.....	Aduana de Alcántara.....	37	»	23	4	9	9	9	15	11	20
37	Gualtero de Castro Cortellini.....	Tesorería-Contaduría de Jaén.....	36	1	27	4	9	9	9	15	11	13
38	Antero Marescot Iglesias.....	Secretaría del Tribunal Económico de Pontevedra.....	63	10	»	4	9	9	9	15	11	20
39	Luis Carreira Carreto.....	Rentas públicas de Madrid.....	40	»	»	4	9	9	9	15	11	11
40	Manuel Copejero Benedicto.....	Tesorería-Contaduría de Murcia.....	42	9	14	4	9	9	9	15	11	10
41	Bernardino Vidal Domínguez.....	Aduana de La Coruña.....	35	1	17	4	9	9	9	15	11	9
42	Juan Olaver Poyatos.....	Tesorería-Contaduría de Jaén.....	44	6	21	4	9	9	9	15	11	8
43	Bartolomé Vives Isern.....	Inspección de Impuestos mineros de Huelva.....	41	9	16	4	9	9	9	15	11	7
44	Luis de Cáceres Martínez.....	Rentas públicas de Alcántara.....	40	9	26	4	9	9	9	15	11	6
45	Vicente Zaragoza Giner.....	Secretaría de la Delegación de Castellón.....	39	5	3	4	9	9	9	15	11	5
46	Vicente Falamir y Pachés.....	Administración de Rentas públicas de Albacete.....	50	»	16	4	9	9	9	15	11	4
47	Tomás García y García.....	Suiza española.....	43	5	»	4	9	9	9	15	11	3
48	Mariano Manuel Domínguez Martín.....	Administración del puerto franco de Las Palmas.....	40	9	18	4	9	9	9	15	11	2
49	Francisco María de León Falcón.....	Tesorería-Contaduría de Logroño.....	39	0	18	4	9	9	9	15	11	1
50	Francisco Martínez Lledo.....	Rentas públicas de Soria.....	64	»	9	4	9	9	9	15	11	0
51	Cástor Cornido Quiroga.....	Inspección de Hacienda de Ciudad Real.....	42	»	9	4	9	9	9	15	11	22
52	Roberto Sánchez Fuentes.....	Rentas públicas de Pontevedra.....	47	3	9	4	9	9	9	15	11	10
53	Gerardo Santos Méndez.....	Depositorio especial de Melilla.....	45	6	15	4	9	9	9	15	11	22
54	Cándido Salas López.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	39	5	22	4	9	9	9	15	11	10
55	Fernando Rubén Yáñez.....	Inspección de Alcoholos de Jerez de la Frontera.....	44	4	11	4	9	9	9	15	11	9
56	Manuel Ruiz Quintada.....	Rentas públicas de Valencia.....	47	11	»	4	9	9	9	15	11	8
57	Ricardo López Alaiaya Horrera.....	Administración de la Depositaría especial de Majadahonda.....	61	9	5	4	9	9	9	15	11	7
58	Miguel Mercadal y Oleo.....	Intervención de la Deuda.....	40	5	22	4	9	9	9	15	11	6
59	Camilo Agromayor y Gil.....	Anunciador en la Bolsa de Madrid. (Dirección de Tesorería.).....	34	8	5	4	9	9	9	15	11	5
60	Luis Suárez González.....	Rentas públicas de Pontevedra.....	32	»	»	4	9	9	9	15	11	4
61	Octavio Pintos Lois.....	Rentas públicas de Toledo.....	32	»	24	4	9	9	9	15	11	3
62	Rafael Calderas y Múdoz.....	Aduana de La Coruña.....	35	7	26	4	9	9	9	15	11	2
63	José Fontán y Castro.....	Administración de Rentas públicas de Castellón.....	33	2	24	4	9	9	9	15	11	1
64	Joaquín Ramororjas.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	36	10	22	4	9	9	9	15	11	0
65	José García Gardó.....	Tesorería-Contaduría de Segovia.....	46	11	0	4	9	9	9	15	11	27
66	José Torres Uriarte.....	Tesorería-Contaduría de Gerona.....	57	11	14	4	9	9	9	15	11	25
67	Benigno Otero y Sáiz.....	Aduana de Verín.....	43	11	14	4	9	9	9	15	11	21
68	Jenaro Rodríguez Valderrama.....	Recaudador en la Aduana de Pasajes.....	45	2	26	4	9	9	9	15	11	18
69	Fermín Soto Varela.....	Tesorería-Contaduría de Albacete.....	36	0	26	4	9	9	9	15	11	21
70	José Grisón Gómez.....	Administración de Rentas públicas de Barcelona.....	40	6	9	4	9	9	9	15	11	17
71	Mariano Gascón y Gascón.....	Rentas públicas de Tenerife.....	40	6	9	4	9	9	9	15	11	16
72	Alberto Delgado Rodríguez.....	Aduana de La Coruña.....	40	3	28	4	9	9	9	15	11	15
73	Ezequiel Menébela y Rodríguez.....	Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	40	1	0	4	9	9	9	15	11	14
74	Gerardo Sáiz Artja.....	Aduana de Cádiz.....	44	7	0	4	9	9	9	15	11	13
75	Joaquín Dormalatech y Medina.....	Secretaría del Tribunal Económico de Sorla.....	61	7	1	4	9	9	9	15	11	12
76	Joaquín Vicéns y Poch.....	Rentas públicas de Huesca.....	38	8	1	4	9	9	9	15	11	11
77	Evaristo Pardo Labad.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	53	8	1	4	9	9	9	15	11	10
78	Leonardo Serrano y García.....	Tesorería-Contaduría de Lugo.....	40	2	10	4	9	9	9	15	11	9
79	José Abella Otero.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	57	2	10	4	9	9	9	15	11	8
80	Venancio Lasheras Calvo.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	42	3	4	4	9	9	9	15	11	7
81	Benigno Antón Gómez.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	48	7	23	4	9	9	9	15	11	6
82	Manuel Hernández Sevilla.....											

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 283

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA NÚM. 113.)

NUMERO de la rela- ción de que procede el crédito	NUMERO del que tie- ne el crédi- to en dicha relación	NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.529	693	967	Paulino Esteban Neila.....	Soldado.....	Primer Batallón del Re- gimiento de Infantería de Tetuán, número 45 (Cuba)	61,00
	695	968	Petronilo Fernández González.....	Idem.....	Idem.....	79,50
	696	969	Pedro García Lido.....	Idem.....	Idem.....	62,00
	697	970	Pedro Garcés Pelío.....	Idem.....	Idem.....	82,00
	700	971	Pedro Jarreño Roldán.....	Idem.....	Idem.....	44,00
	701	972	Peonio Linares Osuna.....	Idem.....	Idem.....	62,00
	702	973	Pedro López de Ubilla Ochoa.....	Idem.....	Idem.....	68,50
	703	974	Pedro María Duch.....	Idem.....	Idem.....	84,00
	704	975	Pascual Alolmer Montoliu.....	Idem.....	Idem.....	67,00
	708	976	Pascual Alolmer Montoliu.....	Idem.....	Idem.....	78,00
	709	977	Pedro Medina González.....	Idem.....	Idem.....	83,00
	710	978	Pascual Moya Montiel.....	Idem.....	Idem.....	89,00
	713	979	Pascual Mezquita Más.....	Idem.....	Idem.....	37,00
	716	980	Pedro Pérez Romero.....	Idem.....	Idem.....	65,00
	717	981	Pedro Peñalver Bansaldere.....	Idem.....	Idem.....	67,00
	720	982	Pedro Ramos Ripollés.....	Idem.....	Idem.....	52,00
	721	983	Pedro Romero Galítero.....	Idem.....	Idem.....	73,00
	722	984	Pedro Sánchez Vera.....	Idem.....	Idem.....	88,00
	725	985	Pascual Sellés Carbonell.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	728	986	Perfecto Tena Monferrer.....	Idem.....	Idem.....	79,00
	730	987	Ponciano Velasco Marquina.....	Idem.....	Idem.....	93,50
	732	988	Pio Ventura Costa.....	Idem.....	Idem.....	62,00
	733	989	Pedro Zárate Zárate.....	Idem.....	Idem.....	83,50
	737	990	Ruperto Barberá Dasi.....	Idem.....	Idem.....	56,50
	739	991	Ramón Benítez Galíza.....	Idem.....	Idem.....	103,00
	743	992	Romualdo Cardona Badoquio.....	Idem.....	Idem.....	141,00
	744	993	Rosendo Estive Pardinas.....	Idem.....	Idem.....	79,00
	745	994	Ramón Giner Ingla.....	Idem.....	Idem.....	103,00
	752	995	Rafael Leal Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	99,00
	753	996	Rafael Mullor Bou.....	Idem.....	Idem.....	56,50
	757	997	Ramón Medina Vélez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	78,50
	759	998	Rafael Moragues Vigas.....	Idem.....	Idem.....	70,00
	760	999	Ramón Navas Moya.....	Idem.....	Idem.....	46,00
	763	1.000	Ramón Pellicer Estornell.....	Idem.....	Idem.....	86,00
	764	1.001	Rafael Pérez Núñez.....	Cabo.....	Idem.....	93,00
	765	1.002	Rafael Payá Ribes.....	Soldado.....	Idem.....	70,00
	766	1.003	Rafael Rubio López.....	Idem.....	Idem.....	81,00
	767	1.004	Ramón Ríos Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	10,00
	769	1.005	Reyes Sirvent Navarro.....	Idem.....	Idem.....	62,00
	770	1.006	Ramón Sala Ayala.....	Idem.....	Idem.....	63,00
	772	1.007	Ricardo Tebar Pérez.....	Idem.....	Idem.....	73,00
	774	1.008	Salvador Albero Hernández.....	Idem.....	Idem.....	61,00
	775	1.009	Salvador Antón Guardiola.....	Idem.....	Idem.....	43,00
	777	1.010	Simón Blaya Moreno.....	Idem.....	Idem.....	42,00
	782	1.011	Salvador Caivo Palacios.....	Idem.....	Idem.....	56,50
	784	1.012	Salvador Durá Gisbert.....	Cabo.....	Idem.....	31,00
	786	1.013	Salvador Gisbert Benedicto.....	Soldado.....	Idem.....	85,00
	789	1.014	Severino López Da Brñas.....	Idem.....	Idem.....	60,50
	790	1.015	Saturnino López Alvarez.....	Cabo.....	Idem.....	97,00

NÚMERO de la refe- rencia de que procede el crédito	NÚMERO del que tie- ne el crédi- to en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.529	781	1.016	Salvador Llopis Alsina.....	Soldado.....	Primer Batallón del Re- gimiento de Infantería de Tetuán, número 45 (Cuba).....	84,00
*	792	1.017	Salvador Alésita Pastor.....	Idem.....	Idem.....	33,50
*	793	1.018	Salvador Maimé Benet.....	Idem.....	Idem.....	85,00
*	794	1.019	Sebastián Mestre Gaona.....	Idem.....	Idem.....	76,00
*	797	1.020	Salvador Marco Santacréu.....	Idem.....	Idem.....	55,00
*	798	1.021	Santiago Poveda Alcázar.....	Idem.....	Idem.....	82,50
*	800	1.022	Sebastián Ródenas Navarro.....	Idem.....	Idem.....	68,00
*	802	1.023	Salvador Riera Pons.....	Idem.....	Idem.....	57,00
*	808	1.024	Salvador Tomás Navarro.....	Idem.....	Idem.....	73,00
*	809	1.025	Secundino Tomás Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	72,00
*	811	1.026	Tomás Almejero Trives.....	Idem.....	Idem.....	95,00
*	812	1.027	Tomás Blanco Carreras.....	Corneta.....	Idem.....	45,50
*	813	1.028	Tomás Campos Tomás.....	Soldado.....	Idem.....	74,00
*	814	1.029	Toribio Cortés Valls.....	Idem.....	Idem.....	101,00
*	815	1.030	Tomás Malivales Arranz.....	Idem.....	Idem.....	38,00
*	816	1.031	Teófilo García López.....	Cabo.....	Idem.....	50,00
*	817	1.032	Tomás Hilario Gallego.....	Soldado.....	Idem.....	80,00
*	818	1.033	Teodoro Igual Carot.....	Idem.....	Idem.....	66,00
*	819	1.034	Tomás Lorenzo Soriano.....	Cabo.....	Idem.....	96,00
*	824	1.035	Tomás Pastor Torregrosa.....	Soldado.....	Idem.....	62,00
*	825	1.036	Tirso Ridaura Segura.....	Cabo.....	Idem.....	73,00
*	826	1.037	Tomás Sirvent García.....	Soldado.....	Idem.....	5,00
*	827	1.038	Vicente Alfonso Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	62,00
*	828	1.039	Vicente Abella Lloréns.....	Idem.....	Idem.....	52,00
*	829	1.040	Vicente Bellver Pousoada.....	Idem.....	Idem.....	77,00
*	831	1.041	Vicente Benito Quiles.....	Idem.....	Idem.....	42,00
*	833	1.042	Vicente Bebia Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	88,00
*	835	1.043	Vicente Catalá García.....	Idem.....	Idem.....	93,00
*	836	1.044	Vicente Costa Ferrer.....	Cabo.....	Idem.....	74,00
*	837	1.045	Vicente Chueca Cano.....	Soldado.....	Idem.....	20,00
*	838	1.046	Vicente Calatayud Belda.....	Idem.....	Idem.....	92,00
*	840	1.047	Vicente Doménech Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	90,00
*	845	1.048	Vicente Ferrer Pla.....	Idem.....	Idem.....	60,00
*	847	1.049	Vicente García Blasco.....	Idem.....	Idem.....	66,00
*	848	1.050	Vicente Galán García.....	Idem.....	Idem.....	93,00
*	849	1.051	Vicente Huguet Caballier.....	Idem.....	Idem.....	82,00
*	850	1.052	Vicente Iborra Balaguer.....	Idem.....	Idem.....	90,00
*	851	1.053	Vicente Iborra Cano.....	Idem.....	Idem.....	83,00
*	853	1.054	Vicente Juan García.....	Idem.....	Idem.....	63,10
*	855	1.055	Vicente Llopis Lacomba.....	Idem.....	Idem.....	85,00
*	858	1.056	Vicente Montiel Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	81,50
*	860	1.057	Virgilio Oltra Alcaraz.....	Idem.....	Idem.....	40,00
*	861	1.058	Vicente Peretó Catajá.....	Idem.....	Idem.....	55,00
*	862	1.059	Vicente Pérez González.....	Idem.....	Idem.....	99,00
*	866	1.060	Vicente Ripollés Almela.....	Idem.....	Idem.....	83,00
*	869	1.061	Vicente Soler Villarrasa.....	Corneta.....	Idem.....	62,00
*	871	1.062	Vicente Soliveras Vaquer.....	Sargento.....	Idem.....	83,00
*	880	1.063	Basilio Ruiz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	96,00
*	883	1.064	Demetrio Martín Carrén.....	Idem.....	Idem.....	380,00
*	884	1.065	Emilio Botella Pardo.....	Idem.....	Idem.....	349,00
*	885	1.066	Emilio Collado García.....	Idem.....	Idem.....	160,00
*	887	1.067	Eladio Esteban Nelia.....	Idem.....	Idem.....	375,00
*	888	1.068	Enrique Fernández Arias.....	Idem.....	Idem.....	269,00
*	891	1.069	Francisco Hernández Conesa.....	Idem.....	Idem.....	409,00
*	892	1.070	Fernando Martín Millán.....	Idem.....	Idem.....	213,00
*	893	1.071	D. Joaquín Adelantado Pérez.....	Idem.....	Idem.....	251,00
*	894	1.072	Juan Bas Blázquez.....	Idem.....	Idem.....	82,50
*	896	1.073	José Chiva Aliaga.....	Idem.....	Idem.....	318,00
*	897	1.074	José Callejas Serrano.....	Idem.....	Idem.....	261,00
*	899	1.075	José Huete Pastor.....	Idem.....	Idem.....	105,00
*	901	1.077	Julián Jarque Dobón.....	Idem.....	Idem.....	31,00
*	902	1.077	Juan Montilla Molina.....	Idem.....	Idem.....	232,00
*	903	1.078	José Monllar Blanquer.....	Idem.....	Idem.....	304,00
*	907	1.079	Juan Villanueva Montesinos.....	Idem.....	Idem.....	255,00
*	913	1.080	Pedro Cebrán Tolosa.....	Idem.....	Idem.....	401,00
*	915	1.081	Roque Espinosa Gómez.....	Idem.....	Idem.....	123,00
*	916	1.082	Remigio Sancho Roig.....	Idem.....	Idem.....	113,00
*	918	1.083	Salvador Sanjuán Bautista.....	Idem.....	Idem.....	100,00
*	919	1.084	Vicente Bodi Belda.....	Idem.....	Idem.....	126,00
*	920	1.085	Andrés Tárrega Casafí.....	Soldado.....	Idem.....	119,25
*	921	1.086	Antonio Verdú Moreno.....	Idem.....	Idem.....	106,50
*	924	1.087	José Brissach García.....	Idem.....	Idem.....	57,00
*	927	1.088	Manuel Seca Brinqueret.....	Idem.....	Idem.....	

NÚMERO de la rela- ción de que procede el crédito	NÚMERO del que tie- ne el crédi- to en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.539	1	1.089	D. Federico Posse Ortiz.....	Teniente Coronel..	Segundo Batallón del Re- gimiento de Infantería de Tarragona, núm. 67 (Cuba)	720,00
	2	1.090	D. Enrique Ceballos Fernández.....	Comandante	Idem.....	520,00
	3	1.091	D. Miguel Garrido Sánchez.....	Idem.....	840,00	
	4	1.092	D. Alejandro Reyes Ramalla.....	Capitán.....	Idem.....	560,00
	5	1.093	D. Ramón Luna Muñoz.....	Idem.....	80,00	
	7	1.094	D. Juan Fernández Solei.....	Idem.....	480,00	
	11	1.095	D. José Castellví Vila.....	Médico	Idem.....	45,00
	12	1.096	D. Bartolomé Nadal Roselló.....	Capellán	Idem.....	480,00
	14	1.097	D. Aleixandre Pérez López.....	Primer teniente..	Idem.....	360,00
	15	1.098	D. Manuel Llamas Ariza.....	Idem.....	Idem.....	200,00
	16	1.099	D. Juan Villasante Cano.....	Idem.....	Idem.....	380,00
	18	1.100	D. Eustaquio González Ajenjo.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	19	1.101	D. Tomás Andújar Cedoncho.....	Segundo teniente..	Idem.....	60,00
	20	1.102	D. Federico Posada Artibay.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	21	1.103	D. Ildefonso Celedón Durán.....	Idem.....	Idem.....	180,00
	22	1.104	D. Alfonso Rama Fernández.....	Idem.....	Idem.....	224,00
	23	1.105	D. Domingo Lázaro Cardenal.....	Idem.....	Idem.....	241,80
	27	1.106	D. Dionisio Rodríguez Molina.....	Idem.....	Idem.....	300,00
	29	1.107	D. Julián Surio Andrés.....	Idem.....	Idem.....	360,00
	30	1.108	D. Antonio Rodríguez Serrano.....	Idem.....	Idem.....	420,00
	32	1.109	D. Felipe Alonso Elvira.....	Idem.....	Idem.....	420,00
	33	1.110	D. José García Domingo.....	Idem.....	Idem.....	420,00
	35	1.111	D. Manuel Martín Mateo.....	Idem.....	Idem.....	178,00
	36	1.112	D. Daniel Pérez Jurge.....	Idem.....	Idem.....	300,00
	38	1.113	D. Juan Herrero Rondal.....	Idem.....	Idem.....	300,00
	40	1.114	D. Ricardo Fernández Soler.....	Idem.....	Idem.....	300,00
	41	1.115	D. Manuel Arenal Hermosilla.....	Idem.....	Idem.....	300,00
	42	1.116	D. Servando Ortega Molina.....	Idem.....	Idem.....	360,00
	43	1.117	D. Venancio Menéndez Ortíz.....	Idem.....	Idem.....	360,00
	47	1.118	D. Julián Tocino García.....	Idem.....	Idem.....	360,00
	48	1.119	D. Juan Vila Díaz.....	Idem.....	Idem.....	300,00
	51	1.120	D. Antonio Losada Castro.....	Idem.....	Idem.....	240,00
	54	1.121	D. Benito Manso Arraz.....	Idem.....	Idem.....	246,80
	55	1.122	D. Remigio Rovira Romeo.....	Idem.....	Batallón de Voluntarios de Madrid (Cuba)	204,00
E. 541	2	1.123	D. Juan Soto Sánchez.....	Capitán.....	Primer Batallón del Re- gimiento de Infantería de Mallorca, núm. 12 (Cuba)	62,95
E. 550	2	1.124	D. Antonio Lucas Escobar.....	Capitán.....	Idem.....	78,25
	3	1.125	D. Antonio Lorenzo Puertas.....	Idem.....	Idem.....	62,95
	4	1.126	D. Francisco Domínguez Maydagán.....	Idem.....	Idem.....	62,95
	5	1.127	D. Juan Bellod Parra.....	Idem.....	Idem.....	39,60
	6	1.128	D. Juan Pardo González.....	Idem.....	Idem.....	62,95
	7	1.129	D. José Nogueira e Ibarra.....	Idem.....	Idem.....	62,95
	8	1.130	D. Pedro del Lamo Díaz.....	Idem.....	Idem.....	62,95
	9	1.131	D. Silvestre Sánchez Loarto.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	11	1.132	D. Alejandro Durán Canosa.....	Primer teniente..	Idem.....	47,50
	12	1.133	D. Guillermo Palma García.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	13	1.134	D. José Sánchez Ledesma.....	Idem.....	Idem.....	59,40
	14	1.135	D. Melchor Mouronis Sofer.....	Idem.....	Idem.....	62,95
	15	1.136	D. Ricardo Sánchez Agrave.....	Médico segundo..	Idem.....	47,50
	17	1.137	D. Alfredo Boullosa Tarín.....	Segundo Teniente..	Idem.....	47,50
	18	1.138	D. Agustín Luque Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	59,40
	19	1.139	D. Domingo Barba Bartolomé.....	Idem.....	Idem.....	27,70
	20	1.140	D. Eumenio Boán Prieto.....	Idem.....	Idem.....	29,50
	21	1.141	D. Eladio Rodríguez Pereira.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	22	1.142	D. Enrique Navarro Expósito.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	23	1.143	D. Emilio Jiménez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	24	1.144	D. Enrique García Vidal.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	25	1.145	D. Francisco Centeno Belgrano.....	Idem.....	Idem.....	23,65
	26	1.146	D. Francisco Fernández Torrejón.....	Idem.....	Idem.....	19,50
	27	1.147	D. Gonzalo Blas Placencia.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	28	1.148	D. Héctor González.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	29	1.149	D. Ignacio Rodrigo Sanjuán.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	30	1.150	D. José Felero Pia.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	31	1.151	D. José Guzmán Gallard.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	33	1.152	D. Mateo Luque Cahezón.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	34	1.153	D. Miguel Muñoz Cabello.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	35	1.154	D. Miguel Mones Sanz.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	36	1.155	D. Marcos Querol Echarque.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	37	1.156	D. Pablo López Sedano.....	Idem.....	Idem.....	47,50
	38	1.157	D. Ricardo Guillén Gómez.....	Idem.....	Idem.....	47,50

NÚMERO de la rela- ción de que procede el crédito	NUMERO del que tie- ne el crédi- to en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.550	39	1.158	D. Sandalio Chicote Beltrán.....	Segundo Teniente..	Primer Batallón del Re- gimiento de Infantería de Mallorca, núm. 13 (Cuba)	47,50
"	40	1.159	D. Vicente Sánchez Bonavia.....	Idem.....	Idem.....	47,50
12.551	1	1.160	Andrés Andreu Vidal.....	Soldado.....	Idem.....	18,00
"	2	1.161	Alejandro Hernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	3	1.162	Angel Hervás Castellano.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	4	1.163	Agustín Miralles Agasa.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	5	1.164	Antonio Jiménez Sierra.....	Idem.....	Idem.....	11,00
"	6	1.165	Antonio Martínez Síndez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	7	1.166	Antonio Barrios Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	8	1.167	Antonio Merlo Rejón.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	9	1.168	Antonio Moreno Nieto.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	10	1.169	Andrés Rodríguez Olmos.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	11	1.170	Antonio Flores Morales.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	12	1.171	Antonio Fernández López.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	13	1.172	Antonio Velasco Velasco.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	14	1.173	Benigno Valle García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	15	1.174	Benito García García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	16	1.175	Basilio Pavón Fernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	17	1.176	Benito Gil García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	18	1.177	Bartolomé Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	19	1.178	Basilio Daque Daniel.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	20	1.179	Casilio Rey García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	21	1.180	Demetrio Galiana Menchero.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	22	1.181	Dionisio Notario Lázaro.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	23	1.182	Diego Palmero Garrido.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	24	1.183	Dionisio Molina García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	25	1.184	Dámaso Cortés García.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	26	1.185	Diego Fernández López.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	27	1.186	Eugenio Chico Jurado.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	28	1.187	Eleuterio Felipe López.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	29	1.188	Eduardo Alonso Hernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	30	1.189	Emilio Valiente Castellano.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	31	1.190	Evangelista Jiménez Goldero.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	32	1.191	Eugenio Serrano Rubio.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	33	1.192	Elias Martín Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	62,40
"	34	1.193	Federico Andújar Roda.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	35	1.194	Félix León Parrilla.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	36	1.195	Francisco Romero Bustos.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	37	1.196	Félix Velasco Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	38	1.197	Francisco Castillo Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	51,75
"	39	1.198	Francisco García Berrocal.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	40	1.199	Francisco Canuto Álvarez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	41	1.200	Francisco Sánchez Lafuente.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	42	1.201	Francisco Vilches Delaiglesia.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	43	1.202	Feliciano Camacho Fernández.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	44	1.203	Francisco García Abat.....	Idem.....	Idem.....	18,90
"	45	1.204	Fabián Avilés Cabados.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	46	1.205	Francisco Parra Gómez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	47	1.206	Francisco Moya Mingorozia.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	48	1.207	Francisco Sala Tercero.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	49	1.208	Francisco Ródenas Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	38,00
"	50	1.209	Jerónimo Putan Díaz.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	51	1.210	Gabriel García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	52	1.211	Gregorio del Omo Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	53	1.212	Isidro Finia Vendrell.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	54	1.213	Juan Algar Torres.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	55	1.214	Juan Pertegaz Pove.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	56	1.215	Javier Ruiz del Valle.....	Idem.....	Idem.....	18,00
"	57	1.216	José Fallas Calero.....	Idem.....	Idem.....	18,00
12.553	152	1.217	Julián Lacalle Elguez.....	Sargento.....	Primer Batallón del Re- gimiento de Infantería de Asturias, núm. 31 (Cuba)	210,00
12.554	1	1.218	Francisco Domínguez Vera.....	Soldado.....	Batallón de Baza Pen- insular, núm. 6 (Cuba).	69,50
"	2	1.219	Ramón Erín López.....	Idem.....	Idem.....	13,50
"	3	1.220	Apolinar Enciso García.....	Idem.....	Idem.....	13,50
"	4	1.221	José Enciso Moya.....	Idem.....	Idem.....	19,00
"	5	1.222	Antonio Escolar Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	28,00
"	6	1.223	Santos Escudero Dantia.....	Idem.....	Idem.....	32,00
"	7	1.224	Valentín Esteban Arruz.....	Sargento.....	Idem.....	42,00
"	8	1.225	José Fornas Agulló.....	Soldado.....	Idem.....	48,00
"	9	1.226	José Fijo López.....	Idem.....	Idem.....	52,00

NÚMERO de la re- lación de que procede el crédito	NÚMERO del que tie- ne el crédi- to en dicha relación	NÚMERO de orden de aceedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.584	10	1.227	Casiano Fernández Vázquez.....	Soldado.....	Batallón de Baza Pen- insular, núm. 6 (Cuba).	34,50
	11	1.228	Apadeo Ferreiro Conde.....	Idem.....	Idem.....	19,00
	12	1.229	Pejerto Ferro Ginzo.....	Idem.....	Idem.....	41,59
	14	1.230	José Fuster Angel.....	Idem.....	Idem.....	26,00
	15	1.231	Gregorio Galindo Pino.....	Idem.....	Idem.....	20,00
	16	1.232	Juan García García.....	Idem.....	Idem.....	47,59
	17	1.233	Gregorio García León.....	Idem.....	Idem.....	26,00
	18	1.234	Ricardo García Martín.....	Idem.....	Idem.....	54,00
	19	1.235	Gumersindo Gil Collado.....	Idem.....	Idem.....	34,50
	20	1.236	Torcuato Gómez Belmonte.....	Idem.....	Idem.....	27,00
	21	1.237	Agustín González Durán.....	Idem.....	Idem.....	63,00
	22	1.238	Francisco González Gómez.....	Idem.....	Idem.....	178,75
	23	1.239	Feliciano González González.....	Idem.....	Idem.....	98,25
	24	1.240	José Guardia Truelles.....	Idem.....	Idem.....	26,00
	25	1.241	Francisco Guerrero López.....	Idem.....	Idem.....	28,00
	26	1.242	José Guijarro Lacueva.....	Idem.....	Idem.....	68,00
	27	1.243	Pedro Hernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	31,00
	28	1.244	Cayetano Hernández Montero.....	Idem.....	Idem.....	10,00
	29	1.245	Tomás Hernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	32,00
	30	1.246	Deodracias Hernández Gijona.....	Idem.....	Idem.....	23,75
	31	1.247	Maximino Yoldi Aramburo.....	Idem.....	Idem.....	15,75
	32	1.248	Angel José Jaime.....	Idem.....	Idem.....	50,00
	33	1.249	Francisco Limones Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	32,00
	34	1.250	Manuel López Díaz.....	Idem.....	Idem.....	25,00
	35	1.251	Antonio López Hernández.....	Idem.....	Idem.....	26,50
	36	1.252	Pedro López Gómez.....	Idem.....	Idem.....	29,50
	37	1.253	Antonio López López.....	Idem.....	Idem.....	26,00
	38	1.254	Juan López del Río.....	Idem.....	Idem.....	35,00
	39	1.255	José Lozano Pacheco.....	Idem.....	Idem.....	44,25
	40	1.256	Juan Llorente Fernández.....	Idem.....	Idem.....	26,50
	41	1.257	Inocencio Maeso Delgado.....	Cabo.....	Idem.....	29,00
	42	1.258	Sixto Manzano Andrés.....	Idem.....	Idem.....	14,00
	43	1.259	Adolfo Marcos Sanjuán.....	Idem.....	Primer Batallón del Re- gimiento de Infantería de Valencia, núm. 23 (Cuba)	
12.598	1	1.260	D. Antonio García Alcolea.....	Segundo Teniente.		51,40
	2	1.261	D. Antonio Alcalá Calmaestre.....	Idem.....	Idem.....	178,20
	3	1.262	D. Antonio Monje Andrés.....	Idem.....	Idem.....	49,50
	4	1.263	D. Arturo Guerrero Plaza.....	Primer Teniente...	Idem.....	118,80
	5	1.264	D. Bartolomé Barcia Soto.....	Segundo Teniente.	Idem.....	178,20
	6	1.265	D. Balbino Gil-Dolz Peiró.....	Teniente Coronel..	Idem.....	43,55
	7	1.266	D. Ciriaco González Valle.....	Segundo Teniente.	Idem.....	160,45
	8	1.267	D. Constantino Crespo Hernández.....	Idem.....	Idem.....	177,50
	9	1.268	D. Domingo Conde Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	59,40
	10	1.269	D. Elías Oloriz Vergara.....	Comandante	Idem.....	237,60
	11	1.270	D. Enrique Alonso Latorre.....	Capitán	Idem.....	219,85
	12	1.271	D. Emilio Zegri Pedragosa.....	Idem.....	Idem.....	237,60
	13	1.272	D. Eusebio Martín Herrández.....	Segundo Teniente.	Idem.....	178,20
	14	1.273	D. Francisco Galmares Díaz.....	Médico primero..	Idem.....	79,20
	15	1.274	D. Francisco Fidalgo Julián.....	Segundo Teniente..	Idem.....	178,20
	16	1.275	D. Francisco Berrocal Villalobos.....	Idem.....	Idem.....	178,20
	17	1.276	D. Francisco Alvarez Andreano.....	Primer Teniente...	Idem.....	178,20
	18	1.277	D. Fortunato Rodríguez Martín.....	Segundo Teniente..	Idem.....	178,20
	19	1.278	D. Gonzalo Herrera Fernández.....	Idem.....	Idem.....	178,20
	20	1.279	D. Higinio Calatayud Gómez.....	Idem.....	Idem.....	164,30
	21	1.280	D. José Fernández Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	168,70
	22	1.281	D. José Antonio Rodríguez.....	Primer Teniente...	Idem.....	175,70
	23	1.282	D. José López López.....	Segundo Teniente..	Idem.....	118,80
	24	1.283	D. José Mayor Tarrach.....	Primer Teniente...	Idem.....	178,20
	25	1.284	D. Juan Arispe Ituarte.....	Segundo Teniente..	Idem.....	178,20
	26	1.285	D. Juan Izquierdo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	168,70
	27	1.286	D. Juan Heras Galán.....	Capitán	Idem.....	154,90
	28	1.287	D. Javier Azpíllaga Arteche.....	Idem.....	Idem.....	237,60
	29	1.288	D. Joaquín Gómez Domínguez.....	Primer Teniente...	Idem.....	178,20
	30	1.289	D. Lorenzo Mata Gómez.....	Segundo Teniente..	Idem.....	173,20
	31	1.290	D. Manuel Iglesias Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	170,20
	32	1.291	D. Manuel Barrios Tascón.....	Capitán	Idem.....	237,60
	33	1.292	D. Manuel de la Gándara Sierra.....	Idem.....	Idem.....	237,60
	34	1.293	D. Nicolás Garnica Sánchez.....	Segundo Teniente..	Idem.....	178,20
	35	1.294	D. Nemesio Pérez Martínez.....	Primer Teniente...	Idem.....	237,60
	36	1.295	D. Pedro López Moyano.....	Segundo Teniente..	Idem.....	93,05
	37	1.296	D. Pedro Manjón San José.....	Idem.....	Idem.....	178,20
	38	1.297	D. Poulin Alberdi Urquiza.....	Idem.....	Idem.....	69,40
	39	1.298	D. Ramón Alonso Guerra.....	Idem.....	Idem.....	178,20

NÚMERO de la rela- ción de que procede el crédito	NÚMERO del que tie- ne el crédi- to en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.598	41	1.299	D. Ramón Cigüenza Herráez.....	Segundo Teniente..	Primer Batallón del Re- gimiento de Infantería de Valencia, núm. 23 (Cuba)	
*	42	1.300	D. Raimundo Robles Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	109,05
*	43	1.301	D. Rafael Villar Piñero.....	Médico	Idem.....	178,20
*	44	1.302	D. Saturnino Jofre Roma.....	Segundo Teniente..	Idem.....	118,80
*	45	1.303	D. Tomás Velasco Gordillo.....	Idem.....	Idem.....	178,20
*	46	1.304	D. Víctor Canales de la Torre.....	Primer Teniente...	Idem.....	170,70
*	47	1.305	D. Víctor Fraile Guerrero.....	Segundo Teniente..	Idem.....	161,20
*	48	1.306	D. Víctor Lacaba Vilachá.....	Idem.....	Idem.....	118,80
				TOTAL.....		155,60
						92.648,35

Madrid, 30 de Marzo de 1925.—El Director general interino, Moisés Aguirre.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCIÓN DE PERSONAL

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908, y cerrado en fin de Diciembre de 1924.

(Continuación de la GACETA núm. 107.)

Número de orden	NOMBRES	FECILA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES		
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA						
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
505	D. Rafael González González.....	21 Septiembre 1882....	42	3	5	18	8	5	12	Canarias	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
506	Carmelo Panadero Lucas.....	18 Julio 1889.....	35	4	9	9	9	9	2	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
507	Augusto Fries y Terre Iruza.....	26 Octubre 1887.....	37	4	9	9	9	8	24	Sevilla	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
508	José Borrell Polo.....	1 Abril 1880.....	44	4	9	9	9	9	2	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
509	Miguel Castellar Levasseur.....	13 Octubre 1885.....	39	4	9	9	9	8	3	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
510	Eduardo Ortega Calatrava.....	11 Diciembre 1890.....	34	4	9	9	9	8	3	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
501	Ramón Aguilera Rey.....	31 Agosto 1872.....	62	4	9	9	15	10	23	Zamora	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
502	Ignacio López Núñez.....	16 Mayo 1886.....	38	4	9	9	9	7	5	Toledo	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
503	Gerardo de la Rocha Sánchez Sierra.....	24 Septiembre 1886....	39	4	9	9	11	8	20	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
504	Bonifacio Bernardo Vallejo.....	5 Junio 1890.....	34	4	9	9	9	7	22	Vizcaya	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
505	Joaquín Calvo Baeza.....	12 Septiembre 1879....	45	4	9	9	9	8	17	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
506	Fernando Tejedor Fernández.....	17 Marzo 1884.....	40	4	9	9	9	8	10	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
507	Teodoro Bravo López.....	27 Diciembre 1888.....	36	4	9	9	9	7	13	Barcelona	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
508	Adolfo Rozábal Cuadrado.....	20 Marzo 1888.....	36	4	9	9	9	7	18	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
509	Juan González García.....	7 Agosto 1886.....	38	4	9	9	9	7	9	Granada	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
610	Zacarías Riaño Gómez.....	5 Noviembre 1881....	43	4	9	9	9	7	23	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
611	Eduardo Benítez Jiménez.....	2 Abril 1885.....	39	4	9	9	9	7	28	León	»		
612	Juan Postalia Expósito.....	15 Septiembre 1881....	43	4	9	9	9	7	14	Valencia	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
613	José Guillén Almeida.....	27 Abril 1887.....	37	4	9	9	9	7	14	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
614	Pedro Luis García Espada.....	13 Mayo 1881.....	43	4	9	9	9	7	9	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
615	Francisco Martín Erades.....	29 Enero 1887.....	37	4	9	9	9	7	10	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
616	Ramón Reyes Sánohez.....	27 Enero 1883.....	41	4	9	9	9	7	2	Gipúzcoa	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
617	Floy Ríosedo Muriedas.....	26 Noviembre 1883....	41	4	9	9	9	5	21	Barcelona	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
618	Marique Vals Tarragó.....	20 Julio 1885.....	39	4	9	9	9	4	23	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
619	Antonio M. Salvadóres del Campo.....	7 Noviembre 1885....	39	4	9	9	9	5	4	Barcelona	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
620	Enrique Bajuolo Guzmán.....	30 Junio 1882.....	42	4	9	9	10	3	5	Valencia	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
621	Paulino López Rodeño.....	1 Enero 1880.....	44	4	9	9	18	10	11	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
622	Francisco Olarte Trespuente.....	6 Noviembre 1879....	45	4	9	9	9	2	22	Gijón	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
623	Joaquín Moreno Miguel.....	23 Abril 1870.....	54	4	9	9	15	4	9	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
624	Mariano Encinas de Prado.....	17 Octubre 1881....	43	4	9	9	15	3	9	Zaragoza	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
625	Andrés Fernández Bembibre.....	22 Marzo 1884.....	40	4	9	9	9	3	15	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
626	Antonio Rosales Fries.....	26 Junio 1877.....	47	4	9	9	9	3	13	Barcelona	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
627	Rafael Onrubia Silvestre.....	12 Febrero 1889.....	35	4	9	9	9	2	13	Barcelona	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
628	Tadeo Matéu Arbona.....	21 Febrero 1886.....	38	4	9	9	9	4	9	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		
629	Ramón Betes Checa.....	28 Julio 1885.....	39	4	9	9	9	4	9	Madrid	▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲ ▲		

Excedente. (Real orden
de 30 Octubre 1923.)

Excedente. (Real orden
de 30 Octubre 1923.).

Excedente. (Real orde
de 30 Octubre 1923.)

Excedente. (Real orden
de 29 Octubre 1923.)

• 2 •

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES		
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA						
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
688	D. Mariano García Puente Marco.	1 Julio 1888.	36	4	9	0	7	3	14	Madrid			
689	Juan Pablo de Guinea Sáiz.	26 Junio 1890.	34	4	9	0	6	11	1	Madrid			
690	José García Lanzas.	13 Febrero 1892.	32	4	9	0	6	3	2	Madrid			
691	Tedoro Tendero Ruiz.	8 Noviembre 1879.	45	4	9	0	16	5	16	Vizcaya			
692	Juan Federico Jiménez González.	6 Mayo 1884.	40	4	9	0	7	11	25	Logroño			
693	Juan de la Torre Domínech.	24 Mayo 1888.	36	4	9	0	7	2	23	Barcelona			
694	Eduardo Quintela Edóveda.	5 Julio 1891.	33	4	9	0	2	0	6	Barcelona			
695	Miguel Gutiérrez Villalobos.	16 Abril 1886.	38	4	9	0	7	7	8	Barcelona			
696	Tomás Fernández-Cuevas Cria.	28 Octubre 1884.	40	4	9	0	2	0	13	Gijón			
697	Luis Fernández Gausí.	5 Septiembre 1890.	34	4	9	0	2	0	17	Madrid			
698	Enrique Vega Salmerón.	8 Noviembre 1884.	40	4	9	0	2	0	21	Madrid			
699	Enrique Medrano Bazios.	23 Mayo 1893.	31	4	4	0	7	1	4	Madrid			
700	Antonio Valdelomar Aguilar.	24 Septiembre 1888.	36	4	2	0	19	4	0		Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1922.)		
701	Juan José Lanceyro Rodríguez.	3 Mayo 1889.	35	4	9	0	7	1	0	Madrid			
702	Juan de la Mota y Porto.	16 Enero 1884.	40	4	9	0	14	6	13	Barcelona			
703	Onofre Navarro Beltrá.	28 Febrero 1885.	30	4	9	0	8	11	13	Madrid			
704	Bernardo Ortiz Jimeno.	5 Enero 1892.	32	4	9	0	6	6	22	Barcelona			
705	Juan Dominguez Márquez.	12 Mayo 1889.	35	4	9	0	6	6	23	Madrid			
706	Ángel Rodríguez Blázquez.	14 Marzo 1883.	41	4	9	0	6	6	13	Madrid			
707	Carlos Pérez Rotaecho.	29 Agosto 1888.	36	4	9	0	5	6	16	Barcelona			
708	César de Agüero y Franco.	6 Septiembre 1891.	33	4	9	0	6	6	23	Salamanca			
709	José Rodríguez Santos Cortés.	27 Mayo 1891.	33	4	9	0	6	6	13	Barcelona			
710	Enrique Sánchez Valdés.	28 Enero 1888.	36	4	9	0	7	1	0	Madrid			
711	Esteban Navarro García.	26 Diciembre 1891.	33	4	9	0	6	10	0	Barcelona			
712	Francisco Cortés y Vilches.	13 Diciembre 1887.	37	3	4	20	5	5	14	Barcelona			
713	Joaquín Caruncho Astray.	6 Abril 1892.	32	4	9	0	6	10	10	Madrid			
714	Luis Arnauda Herrera.	16 Mayo 1892.	32	4	9	0	6	9	15	Madrid			
715	Juan Manuel Meana López.	7 Febrero 1892.	32	2	6	19	4	8	6	Madrid			
716	José Antonio Rodríguez Priego.	21 Marzo 1889.	35	4	9	0	6	10	3	Madrid			
717	Máximo Peinador Frutos.	18 Noviembre 1890.	34	4	9	0	6	10	11	Madrid			
718	Manuel Monterde López Casero.	22 Julio 1893.	31	4	9	0	6	9	25	Madrid			
719	José Fernández Peña.	13 Junio 1889.	35	4	9	0	6	8	21	Madrid			
720	Juan de Dios Ramón Barrera.	6 Diciembre 1883.	41	4	9	0	6	8	9	Madrid			
721	Fernando V. de Blas Sobrino.	5 Marzo 1890.	34	4	9	0	6	8	14	Madrid			
722	Francisco Ruiz Reyes.	28 Noviembre 1891.	33	4	9	0	6	7	21	Vizcaya			
723	Salvador Fernández Contreras.	8 Junio 1888.	36	4	9	0	6	8	24	Barcelona			
724	Joaquín Ortiz de Zárate González Regueral.	18 Noviembre 1882.	42	4	9	0	6	7	4	Barcelona			
725	Luis Calvo Salinas.	31 Mayo 1891.	33	4	9	0	6	7	5	Málaga			
726	Juan Mengual Ortola.	6 Febrero 1888.	36	4	9	0	6	6	13	Madrid			
727	José Garduño Pérez.	28 Octubre 1887.	37	4	9	0	6	5	2	Madrid			
728	Félix Pérez Romero.	20 Noviembre 1890.	34	4	9	0	6	5	12	Madrid			
729	Esteban Martín Lozano.	31 Mayo 1893.	31	4	9	0	6	4	1	Alava			
730	Julián Hurtado Tajadura.	11 Mayo 1893.	31	4	9	0	6	5	9	Madrid			
731	Ramón Lozano Verdaguera.	11 Febrero 1888.	36	4	9	0	6	6	6	Madrid			
732	Pedro Sasot Cáceres.	26 Noviembre 1889.	35	4	9	0	6	4	24	Madrid			
733	Ismail Bas Ballester.	25 Noviembre 1889.	35	4	9	0	6	4	3	Zaragoza			
734	Alfonso González Sanz.	4 Marzo 1889.	35	4	9	0	6	1	1	Madrid			
735	Luis Huerta Morán.	6 Febrero 1891.	33	4	9	0	6	6	16	Vizcaya			
736	José Fuertes Alajarín.	20 Diciembre 1890.	34	4	9	0	6	6	23	Jerez			
737	Ricardo Guiñales García.	10 Marzo 1882.	42	4	9	0	6	6	16	Madrid			
738	Fidel González Mayoral.	7 Febrero 1888.	36	4	9	0	6	6	15	Madrid			

739	Francisco Fernández Fernández.....	4 Agosto 1886.....	38	4	9	4	6	8	29	Barcelona
740	Emilio Sanz Bernuy.....	12 Diciembre 1893.....	31	4	9	9	11	10	10	Las Palmas.....
741	Manuel Garrido Eribal.....	7 Julio 1887.....	37	4	9	9	11	11	11	Madrid.....
742	Cándido Corrales Fernández.....	14 Septiembre 1889....	35	4	9	9	10	8	8	Sevilla.....
743	José Jiménez Corrales.....	1 Noviembre 1887....	37	4	9	9	10	11	11	Barcelona
744	Vicente Salas Bujalance.....	6 Febrero 1879.....	45	4	9	9	15	11	11	Córdoba
745	Luis Augusto Lanza Gutiérrez.....	11 Mayo 1892.....	32	4	9	9	15	11	11	Madrid
746	Miguel Osuna Fernández.....	21 Julio 1892.....	32	4	9	9	15	11	11	Jaén.....
747	Graciliano Carretero Sancho.....	12 Agosto 1888.....	36	4	9	9	15	8	8	Madrid
748	José Raúl Bellido.....	29 Mayo 1892.....	32	4	9	3	7	7	7	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
749	Joaquín Rodríguez Muñiz.....	8 Diciembre 1887....	37	4	9	9	5	20	Vizcaya	
750	Juan J. Rodríguez Lobato.....	4 Febrero 1891.....	33	4	9	9	5	15	Barcelona	
751	José Rodríguez Campoy.....	16 Marzo 1893.....	31	4	9	9	5	15	Madrid	
752	Esteban Díaz de Guzmán.....	27 Agosto 1893.....	31	4	9	9	5	14	Barcelona	
753	Inocencio Calvo Pérez.....	17 Septiembre 1889....	35	4	10	8	1	23	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)	
754	José Urruela García.....	10 Septiembre 1885....	39	4	9	9	15	4	Irún	
755	Francisco Pérez Martínez.....	3 Diciembre 1884....	40	4	9	9	5	23	Barcelona	
756	Francisco Robles Fernández.....	3 Octubre 1884....	40	4	9	9	5	15	Valencia	
757	Fernando Torrijos Pineda.....	11 Junio 1892.....	32	4	9	9	8	14	Madrid	
758	Manuel Comeche Novella.....	17 Marzo 1893.....	31	4	9	9	5	25	Madrid	
759	Ángel Llinás del Villar.....	21 Noviembre 1888....	36	4	9	9	5	6	Madrid	
760	Alfonso Quintía Villarias.....	17 Junio 1888.....	36	4	9	9	5	5	Barcelona	
761	Patricio Mérida Puerta.....	28 Febrero 1891.....	35	4	9	9	5	7	Madrid	
762	Arturo Cartier Duval.....	14 Marzo 1888.....	36	4	9	9	5	12	Madrid	
763	Manuel Moreno Ruiz.....	4 Julio 1883.....	31	4	9	9	16	3	Sevilla	
764	Salvador Quero López.....	30 Octubre 1890.....	34	4	9	9	5	20	Córdoba	
765	Luis Mariscal Luque.....	17 Marzo 1883.....	41	4	9	9	5	20	Madrid	
766	Arcadio Velasco Grande.....	15 Noviembre 1888....	36	4	9	9	8	20	Oviedo	
767	Juan González Fernández.....	9 Agosto 1884.....	40	4	9	9	16	8	Cádiz	
768	Eleuterio Medrano Moreno.....	29 Marzo 1885.....	39	4	9	9	5	9	Madrid	
769	Enrique Gaucido Remis.....	15 Julio 1886.....	36	4	9	9	5	9	Madrid	
770	Francisco Santini Núñez.....	22 Octubre 1887....	37	4	9	9	5	9	Madrid	
771	Serafín Mestres Busquet.....	4 Enero 1885.....	39	4	9	9	12	1	Barcelona	
772	José Fresneda Cazorla.....	4 Abril 1888.....	36	4	9	9	5	15	Almería	
773	José Mosquera López.....	8 Junio 1890.....	34	4	9	9	5	18	Oviedo	
774	José Llanier Laroda.....	24 Diciembre 1892....	32	4	9	9	4	19	Barcelona	
775	Anticeto San Juan Martínez.....	11 Diciembre 1877....	47	4	9	9	14	20	Barcelona	
776	Juan F. Sánchez de la Peña.....	17 Diciembre 1883....	41	4	9	9	4	20	Madrid	
777	José Grango Balaguer.....	10 Enero 1891.....	33	4	9	9	4	9	Valladolid	
778	Juan Maeso Moreno.....	15 Febrero 1889.....	35	4	9	9	4	7	Barcelona	
779	Jerónimo Martín Ramón.....	4 Marzo 1881.....	43	4	9	9	15	10	Madrid	
780	Filiberto Samartín Souto.....	11 Mayo 1890.....	34	4	9	7	4	7	El Ferrol	
781	César Augusto Gall Alonso.....	18 Septiembre 1891....	33	4	9	9	4	7	Valencia	
782	Ángel Vicent Pastor.....	26 Enero 1891.....	33	4	9	9	4	7	Tarragona	
783	Ricardo Lucía Martín.....	8 Septiembre 1893....	31	1	6	10	3	29	Madrid	
784	Antonio Morera Contreras.....	18 Noviembre 1875....	49	1	5	22	23	15	Gerona	
785	Manuel García Abollado.....	25 Agosto 1874.....	50	1	4	7	20	25	Zaragoza	
786	Joaquín Gil Sánchez.....	2 Julio 1871.....	53	1	4	4	25	28	Valencia	
787	Vicente Ots Roig.....	17 Abril 1880.....	44	1	4	20	17	24	Valencia	
788	Cosme Castillo Crespo.....	26 Septiembre 1865....	59	1	4	9	31	3	Alava	
789	José María Bach Medina.....	8 Enero 1874.....	50	1	4	7	26	11	Barcelona	
790	Pascual Llera Estaregui.....	17 Mayo 1870.....	54	1	3	24	25	19	Lérida	
791	Rafael Rojo Sáez.....	31 Marzo 1878.....	46	1	3	10	22	7	Logroño	
792	José Ríos Moreno.....	14 Febrero 1876.....	49	1	3	9	23	12	Irún	
793	José Álvarez Fernández.....	10 Junio 1875.....	49	1	3	8	22	2	Salamanca	
794	Francisco Alfonso Olivares.....	11 Octubre 1882....	41	1	2	17	19	28	Valencia	
795	Eulalio Ruiz Morales.....	12 Febrero 1871.....	63	1	2	11	22	1	Jaén	
796	Enrique Ollé Gandalla.....	3 Enero 1879.....	45	1	1	5	19	21	Barcelona	
797	José Vicente Cerdoba.....	8 Diciembre 1872....	52	1	1	29	21	23	Córdoba	
798	Eduardo Parra Ceballo.....	21 Enero 1875.....	49	1	1	23	21	17	Reus	

Comprendido en el Real
decreto de 7 Noviem-
bre 1923.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES		
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA						
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
709	D. Valentín Espiga Esquide.	16 Febrero 1877.	47	1	1	3	21	10	17	Logroño.....			
800	Emilio Virumbrales y Oca.	4 Abril 1877.	47	1	9	17	20	8	4	Barcelona.....			
801	Andrés Pérez Martín.	27 Noviembre 1873....	51	1	9	12	21	1	15	Valencia.....			
802	Juan de Torras Juan.	2 Abril 1870....	54	1	9	3	17	3	11	Madrid.....			
803	Rafael Tomás Copovi.	4 Abril 1875....	46	1	9	3	19	8	19	Valencia.....			
804	Agapito Arribas Blanco.	26 Marzo 1876....	48	9	11	23	18	11	20	Alovi.....			
805	Francisco Menéndez Rodríguez.	16 Octubre 1876....	48	9	11	20	15	10	14	Barcelona.....			
806	Enrique Jove Laveaga.	21 Diciembre 1870....	54	9	11	16	16	8	24	Santander.....			
807	Eduardo Echinas Biels.	13 Febrero 1835....	39	9	11	10	16	6	9	Toledo.....			
808	Vicente Lagarda Miralles.	6 Abril 1881....	48	9	10	16	15	10	10	Frontera.....			
809	José Onteniente Cuéca.	2 Agosto 1880....	44	9	10	15	16	10	19	Mahón.....			
810	Ignacio Llobans Campós.	1 Abril 1880....	44	9	10	12	18	7	5	Jáén.....			
811	Oñofre García Martínez.	21 Junio 1878....	40	9	10	8	18	4	1	Nevada.....			
812	Juan Díaz Madroñero Cano.	6 Abril 1878....	46	9	9	28	15	10	11	Madrid.....			
813	Enrique Bardisa Seguí.	13 Agosto 1875....	49	9	9	8	15	9	26	Gibraltar.....			
814	Mateo Esteban Jiménez.	12 Octubre 1884....	40	9	8	12	15	11	9	Navarra.....			
815	Salvador Martínez Martín.	9 Noviembre 1868....	56	9	7	4	16	15	9	Irún.....			
816	Manuel Romero González.	16 Agosto 1881....	43	9	6	16	16	5	19	Güipúzcoa.....			
817	Antonio García Antolito.	3 Septiembre 1876....	48	9	11	15	17	5	16	Montejo.....			
818	Melquildes Carretón Manjón.	10 Diciembre 1884....	40	9	6	4	15	9	11	Barcelona.....			
819	José María Pano Sán Clemente.	14 Abril 1880....	44	9	5	28	16	9	4	Huesca.....			
820	Simón Vaquero Arranz.	28 Octubre 1884....	40	9	5	24	15	2	24	Valladolid.....			
831	José González Fernández.	11 Agosto 1885....	39	9	5	22	13	7	9	Cartagena.....			
832	José Cañabate Amor.	9 Junio 1885....	39	9	5	20	15	10	14	Jerez.....			
833	Tomás Sánchez Asensio.	28 Abril 1880....	44	9	4	20	15	9	9	Valencia.....			
834	Carlos Glausich Fajardo.	4 Noviembre 1870....	54	9	3	28	15	9	9	Valencia.....			
826	Víctor Domínguez Martí.	25 Mayo 1886....	39	9	3	28	15	11	9	Lérida.....			
826	Antonio Triviano Palomares.	22 Abril 1880....	44	9	1	8	15	3	15	Córdoba.....			
827	Modesto Martín López.	24 Febrero 1886....	39	9	9	24	16	9	20	Valladolid.....			
828	Manuel Ribas Ferbienza.	8 Agosto 1875....	49	9	9	24	17	9	17	Salamanca.....			
829	Andrés Poblador Cid.	30 Noviembre 1876....	48	9	9	10	16	10	10	Barcelona.....			
830	Manuel Pérez Pastor.	10 Abril 1884....	40	9	9	8	18	9	28	Murcia.....			
*	Tiburcio Montalbo Trafie.	11 Agosto 1868....	61	11	1	9	19	7	1	Barcelona.....			
ASPIRANTES DE PRIMERA													
1	D. José Goñiés Clinton.	30 Septiembre 1881....	43	3	11	3	14	2	20	Madrid.....			
2	Juan Palmera Serra.	7 Febrero 1876....	48	3	11	9	16	8	18	Gerona.....			
3	Rogelio Chacón Serra.	16 Agosto 1877....	47	3	11	9	15	10	13	Barcelona.....			
4	Javier Fenich García.	28 Septiembre 1883....	41	3	11	4	16	2	16	Gibraltar.....			
5	Nicolás Gómez Sánchez.	10 Septiembre 1879....	46	3	11	3	15	9	9	Madrid.....			
6	Rafael Gallego Sayo.	26 Octubre 1878....	40	3	11	3	16	9	9	Valencia.....			
7	José Litran Ibáñez.	1 Enero 1884....	40	3	11	3	16	9	9	Barcelona.....			
8	Ricardo Gómez Sánchez.	26 Diciembre 1876....	48	3	11	9	15	9	4	La Coruña.....			
9	José Rico Diego.	16 Julio 1876....	49	3	11	9	14	9	20	Valencia.....			
10	Esteban Rubio Rubio.	1 Agosto 1876....	48	3	11	9	16	8	15	Zaragoza.....			
11	Antonio Ruiz López.	22 Septiembre 1870....	54	3	11	9	15	4	12	La Coruña.....			
12	José Hernández Rizo.	7 Abril 1881....	49	3	11	9	16	9	10	Cartagena.....			
13	Alejandro Vicario Neira.	16 Mayo 1869....	55	3	11	9	15	10	20	Valladolid.....			

14	Tomás Rebollota Terol	2 Octubre 1877.....	47	3	11	9	16	9	Mónforde
15	Saijas Torras Perres.....	5 Diciembre 1880.....	44	3	11	9	16	7	Zaragoza
16	Feliciano Madrona Grau.....	16 Marzo 1870.....	64	3	11	9	16	5	Huelva
17	Manuel Mármol Miralles.....	1 Diciembre 1881.....	43	3	11	9	16	6	Cartagena
18	José López Vázquez.....	20 Enero 1875.....	40	3	11	9	16	9	Barcelona
19	Nicolas Alarcón González.....	5 Febrero 1881.....	43	3	11	9	16	9	Cludad Real
20	Martín Costa Verges.....	12 Agosto 1869.....	55	3	11	9	16	18	Tortosa
21	José Gálvez Rodríguez.....	29 Junio 1883.....	41	3	11	9	16	18	Barcelona
22	José Mañé Roy.....	27 Agosto 1879.....	45	3	11	9	16	16	Santander
23	Juan de Dios Llopis Sola.....	27 Febrero 1890.....	44	3	11	9	16	16	Barcelona
24	Andrés Comendador Rivera.....	27 Diciembre 1883.....	41	3	11	9	15	8	Madrid
25	Manuel Gómez Arias.....	4 Septiembre 1873.....	46	3	11	9	16	10	Valladolid
26	Isidoro Acpia Caballero.....	20 Diciembre 1881.....	43	3	11	9	16	9	Alcoante
27	Cirilo Malagón Aguado.....	10 Julio 1875.....	49	3	11	9	16	9	Guadalajara
28	Pablo Fernández Rodríguez.....	15 Enero 1883.....	41	3	11	9	16	10	Palencia
29	Ignacio Chacón Chacón.....	28 Mayo 1877.....	47	3	11	9	16	8	Barcelona
30	José Obrado Serra.....	19 Marzo 1879.....	45	3	11	9	16	8	Sevilla
31	Francisco Pardo Ramírez.....	29 Enero 1880.....	44	3	11	9	16	2	Lérida
32	Germán Moreda Méndez.....	10 Febrero 1876.....	48	3	11	9	16	2	Barcelona
33	Francisco Bueno López.....	4 Septiembre 1882.....	42	3	11	9	16	2	Salamanca
34	Feliz Bartolomé Bartolomé.....	30 Noviembre 1874.....	50	3	11	9	16	2	Vizcaya
35	Luis Ruiz Fluel.....	21 Junio 1874.....	50	3	11	9	16	2	Gijón
36	Wílix Ortega de Oca.....	29 Julio 1878.....	51	3	11	9	16	2	La Coruña
37	Andrés Letre Padi.....	30 Noviembre 1873.....	51	3	11	9	16	2	Zaragoza
38	Coforino Talegón Vidal.....	26 Agosto 1881.....	43	3	11	9	16	2	Ferrol
39	Eduardo Jiménez Gómez.....	20 Febrero 1876.....	40	3	11	9	16	2	Valencia
40	Francisco Antón Anglés.....	29 Abril 1881.....	43	3	11	9	16	2	Valls
41	Nicáforo García Cantero.....	13 Marzo 1884.....	40	3	11	9	16	2	Santander
42	Hermenegildo Olet Frare.....	18 Marzo 1879.....	45	3	11	9	16	2	Barcelona
43	Santiago Matía Matía.....	30 Diciembre 1875.....	49	3	11	9	16	2	Cádiz
44	Ramón Ferrer Carrero.....	28 Mayo 1879.....	45	3	11	9	16	2	Barcelona
45	Jacobo Simón Alonso.....	9 Agosto 1884.....	40	3	11	9	16	2	Port-Bou
46	Miguel Ferrando Prat.....	29 Marzo 1874.....	50	3	11	9	16	2	Valencia
47	Nicolas González Chiner.....	1 Marzo 1879.....	45	3	11	9	16	2	Barcelona
48	Guillermo Hernández Alonso.....	10 Febrero 1877.....	47	3	11	9	15	2	Toledo
49	Justo Arribas Arribas.....	20 Febrero 1884.....	40	3	11	9	15	27	Avila
50	Florencio Navarro Díaz.....	26 Octubre 1876.....	48	3	11	9	16	26	Segovia
51	Pedro Humíos Velasco.....	29 Abril 1880.....	44	3	11	9	16	24	Vizcaya
52	José Montoya Hurtado.....	21 Octubre 1883.....	41	3	11	9	16	24	Gibraltar
53	Pedro de la Torre Hidalgo.....	22 Junio 1884.....	40	3	11	9	15	23	Valencia
54	Arturo Domínguez Ferrari.....	5 Marzo 1879.....	45	3	11	9	15	11	Orense
55	Lorenzo García Guedo.....	10 Agosto 1883.....	41	3	11	9	15	11	Burgos
56	Philipe de Oñate Bernal.....	7 Octubre 1883.....	41	3	11	9	15	11	Valladolid
57	Jesús López Fuenca.....	4 Febrero 1884.....	40	3	11	9	15	11	Murcia
58	Matías González Forres.....	28 Febrero 1882.....	42	3	11	9	15	10	Gerona
59	Augusto Bermudo Ardura.....	25 Octubre 1884.....	40	3	11	9	16	10	Barcelona
60	José Mateo García.....	29 Septiembre 1883.....	41	3	11	9	16	10	Gibraltar
61	Emilio Camuñas Negro.....	32 Marzo 1882.....	42	3	11	9	16	10	Barcelona
62	Florentino Redondo Sánchez.....	20 Junio 1882.....	42	3	11	9	16	10	Astorga
63	Juan Moreneta Nortes.....	9 Agosto 1878.....	46	3	11	9	15	10	Cartagena
64	Octaviano Lebrato Rodríguez.....	22 Marzo 1881.....	43	3	11	9	15	10	Valladolid
65	Nicanor Redondo Rodríguez.....	12 Septiembre 1870.....	54	3	11	9	15	10	Logroño
66	Tomas Horcada Rodríguez.....	7 Marzo 1880.....	44	3	11	9	15	10	Cuenca
67	Florentino Herredón Castelut.....	16 Octubre 1885.....	39	3	11	9	16	10	Avila
68	Juan Sánchez Pérez.....	2 Septiembre 1873.....	51	3	11	9	15	10	Barcelona
69	Mariano Rioja Montes.....	26 Marzo 1882.....	42	3	11	9	15	10	Astorga
70	Juan Villaseca Muñoz.....	6 Septiembre 1870.....	54	3	11	9	15	10	Huesca
71	Ricardo Toril Vacas.....	3 Abril 1883.....	41	3	11	9	15	10	Barcelona
72	Mateo Gomara Peña.....	14 Marzo 1874.....	50	3	11	9	15	10	Soria
73	Pedro García Gómez.....	27 Septiembre 1878.....	46	3	11	9	15	10	Almería

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES		
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA						
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
74	D. Leopoldo Alvarez Serra.....	23 Septiembre 1881....	43	3	11	*	15	10	14	Valencia	* * *		
75	José López Ortiz.....	2 Enero 1873.....	51	3	11	*	15	10	13	Sevilla	* * *		
76	Miguel Guzmán Juan.....	7 Enero 1880.....	41	3	11	*	15	10	12	Ceuta	* * *		
77	Francisco Beltrán Paya.....	26 Marzo 1882.....	42	3	11	*	15	1	28	Vigo	* * *		
78	Eugenio López de la Chica.....	7 Mayo 1885.....	39	3	11	*	15	10	12	Burgos	* * *		
79	Manuel Camacho Hellín.....	6 Septiembre 1875....	40	3	11	*	15	10	11	Barcelona	* * *		
80	Juan Guerrero Ponce.....	28 Agosto 1876.....	48	3	11	*	15	10	11	Ceuta	* * *		
81	Fernando Sánchez Rodríguez.....	17 Octubre 1891....	43	3	11	*	15	10	10	Cartagena	* * *		
82	Juan Cerón López.....	24 Diciembre 1884....	40	3	11	*	15	9	22	Cartagena	* * *		
83	Pedro Ferreras Gouzález.....	19 Noviembre 1884....	40	3	11	*	15	9	21	Zamora	* * *		
84	Antonio Alonso Burillo.....	14 Septiembre 1885....	39	3	11	*	15	9	14	Vizcaya	* * *		
85	Justo Antolín Pastor.....	26 Mayo 1885.....	39	3	11	*	15	9	11	Barcelona	* * *		
86	José Ibáñez López.....	3 Agosto 1885.....	39	3	11	*	15	9	11	Barcelona	* * *		
87	Miguel Lozano Beato.....	6 Abril 1882.....	42	2	9	*	13	2	29	Cáceres	* * *		
88	Rogelio Sánchez Logroño.....	28 Noviembre 1883 ...	41	3	11	*	15	9	10	Barcelona	* * *		
89	Gabriel Capella Arnau.....	25 Abril 1882.....	42	3	11	*	15	9	8	Barcelona	* * *		
90	Manuel Argudo Martín.....	1 Enero 1883.....	41	3	11	*	15	9	8	Cádiz	* * *		
91	Mauricio Iglesias Peñuela.....	13 Septiembre 1883...	41	3	11	*	15	9	8	Zaragoza	* * *		
92	Gaspar Castañeda Martín.....	20 Diciembre 1877....	47	3	11	*	15	9	5	Salamanca	* * *		
93	Francisco Fabuel del Toro.....	9 Marzo 1885.....	39	3	11	*	15	9	3	Castellón	* * *		
94	Manuel Santos Arroyo.....	19 Noviembre 1874....	50	3	11	*	16	2	1	Valencia	* * *		
95	Eusebio Parra Sánchez.....	14 Agosto 1878.....	46	3	11	*	15	9	1	Valencia	* * *		
96	Valentín Gallego Astudillo.....	31 Marzo 1880.....	44	3	11	*	15	9	1	Valencia	* * *		
97	José Riera Algarra.....	8 Julio 1883.....	41	3	11	*	15	9	8	Barcelona	* * *		
98	Tomás Sanmartín Muñoz.....	1 Diciembre 1884....	40	3	11	*	16	9	2	Zaragoza	* * *		
99	Raimundo Carazo Fernández.....	1 Septiembre 1871....	53	3	11	*	15	9	»	Jerez	* * *		
100	Emilio Gutiérrez León.....	2 Junio 1879.....	45	3	11	*	15	8	28	Córdoba	* * *		
101	Juan Iborra Jabaloy.....	9 Julio 1884.....	40	3	11	*	15	8	6	Barcelona	* * *		
102	Vicente Faches Moros.....	15 Noviembre 1876....	48	3	11	*	15	9	»	Castellón	* * *		
103	Gabriel López Muñoz.....	29 Noviembre 1878....	46	3	11	*	15	9	»	Albacete	* * *		
104	Valeriano Merino Martín.....	28 Agosto 1882.....	42	3	11	*	16	8	29	Vaencia	* * *		
105	Marcelo Hidalgo López.....	30 Junio 1871.....	63	3	11	*	16	8	28	Segovia	* * *		
106	Cástor Chillón García.....	5 Agosto 1878.....	46	3	11	*	16	9	»	Vigo	* * *		
107	Gregorio Fernández Moreno.....	16 Febrero 1875....	49	3	11	*	15	8	28	Barcelona	* * *		
108	Bartolomé Lorenzo Baldes.....	23 Agosto 1869.....	65	3	11	*	15	8	21	Guadalajara	* * *		
109	Fidel Marcos Collado.....	20 Abril 1884.....	40	3	11	*	15	3	25	Irún	* * *		
110	Manuel Martínez Jiménez.....	26 Septiembre 1884....	40	3	11	*	15	7	»	Cartagena	* * *		
111	Valentín Ruiz Gomis.....	6 Julio 1885.....	39	3	11	*	16	7	»	Barcelona	* * *		
112	Fermín Villarrubia Sánchez.....	30 Noviembre 1884....	40	3	11	*	15	6	27	Córdoba	* * *		
113	Alfonso Martínez Esparza.....	27 Abril 1883.....	41	3	11	*	15	8	26	Cartagena	* * *		
114	Anastasio Muñares Castellanos.....	15 Agosto 1877.....	47	3	11	*	15	6	23	Navarra	* * *		
115	Antonio Santos Fernández.....	26 Septiembre 1885....	39	3	11	*	14	1	23	Gipúzcoa	* * *		
116	Luis Rivera Hernández.....	26 Agosto 1884.....	40	3	11	*	15	6	17	Alava	* * *		
117	Manuel Lloret Llorca.....	21 Enero 1876.....	48	3	11	*	15	6	16	Alicante	* * *		
118	Antonio Trillo Sánchez.....	16 Noviembre 1883....	41	3	11	*	14	5	15	Córdoba	* * *		
119	Cesáreo Martínez Pingarrón.....	25 Febrero 1873.....	61	3	11	*	15	6	9	Barcelona	* * *		
120	Isidoro Serrano Serrano.....	4 Abril 1884.....	40	3	11	*	15	6	8	Cuenca	* * *		
121	Aurelio Blasco López.....	15 Agosto 1883.....	41	3	11	*	15	1	1	Reus	* * *		

																Burgos
122	Domingo Rodríguez Herrero.....	9 Octubre 1880.....	44	2	11	9	15	5	5	17	Alicante					
123	Manuel Martínez Peñalba.....	4 Enero 1882.....	41	3	11	9	15	5	5	18	Valencia					
124	Jerónimo Blasco Monserrat.....	10 Mayo 1884.....	40	3	11	9	15	5	5	15	Murcia					
125	Matías Caballero Párraga.....	13 Junio 1885.....	39	3	11	9	14	8	8	25	Córdua					
126	Fermín Arribas Espejo.....	11 Octubre 1882.....	42	3	11	9	13	4	4	10	Madrid					
127	Esteban Antonio Pacheco García.....	3 Septiembre 1880.....	41	3	11	9	15	3	4	9	Valencia					
128	Cristóbal Quiles Corel.....	22 Julio 1879.....	45	3	11	9	15	3	3	21	Barcelona					
129	Benito la Cruz de Gracia.....	6 Mayo 1878.....	46	3	11	9	15	2	2	10	Tarragona					
130	José Saldaña Ferre.....	28 Enero 1878.....	46	3	11	9	15	2	2	9	Córdoba					
131	Evaristo Pescador Rojas.....	24 Septiembre 1867.....	47	3	11	9	15	1	1	24	Gipúzcoa					
132	José Ridaura Sánchez.....	31 Mayo 1876.....	48	3	11	9	15	1	1	20	Valencia					
133	Carlos Flaquer Cano.....	8 Mayo 1879.....	46	3	11	9	16	1	1	20	Barcelona					
134	Tadeo Ruzafa Roig.....	17 Diciembre 1879.....	45	3	11	9	13	10	10	Logroño						
135	Romualdo Romero Domínguez.....	17 Septiembre 1875.....	49	3	11	9	13	10	10	Ajacazar						
136	Luis Martín Herrero.....	10 Octubre 1872.....	51	3	11	9	13	10	10	Barcelona						
137	Manuel Sobrado Sarabia.....	17 Junio 1874.....	50	3	11	9	13	10	8	Vizcaya						
138	Ricardo Martín Martín.....	7 Febrero 1873.....	52	3	11	9	12	8	8	Valladolid						
139	José Álvarez Guijarro.....	22 Julio 1874.....	50	3	11	9	8	4	4	16	Madrid					
140	Amador Gabuco Guzmán.....	9 Junio 1881.....	49	3	11	9	8	4	4	23	Barcelona					
141	Celestino Ríos Gutiérrez.....	23 Marzo 1890.....	34	3	11	9	8	4	4	9	Orense					
142	Nicolás Ballester Navarro.....	18 Diciembre 1875.....	49	3	11	9	15	10	10	Barcelona						
143	Francisco Durán Carbajal.....	3 Junio 1855.....	39	3	11	9	8	4	4	28	Madrid					
144	José Arias Gálvez.....	30 Julio 1884.....	40	3	11	9	8	4	4	16	Madrid					
145	Julio Duperier Díez.....	9 Mayo 1886.....	44	3	11	9	8	3	3	23	Teruel					
146	Juan Ramón Calvo Bielsa.....	22 Octubre 1890.....	31	3	11	9	8	5	5	1	Barcelona					
147	Toribio Rubio Gogori.....	16 Abril 1883.....	41	3	11	9	8	4	4	14	Madrid					
148	Eduardo Valdvielso Panadero.....	18 Junio 1887.....	37	3	11	9	8	4	4	14	Cartagena					
149	Luis Navalón la Osa.....	25 Agosto 1891.....	38	3	11	9	8	4	4	2	Granada					
150	Antonio Barrera Rodríguez.....	27 Junio 1884.....	40	3	11	9	13	1	1	26	Madrid					
151	Luis Coll Mediero.....	14 Mayo 1884.....	40	3	11	9	8	4	4	21	Oviedo					
152	Arturo Sanz Alcolea.....	5 Noviembre 1891.....	38	3	11	9	8	4	4	22	Barcelona					
153	Rafael García de Uña.....	15 Octubre 1881.....	43	3	11	9	8	4	4	16	Madrid					
154	Manuel de Castro Castañeda.....	17 Noviembre 1880.....	44	3	11	9	8	4	4	9	Burgos					
155	Gonzalo del Corro Obregón.....	31 Enero 1879.....	45	3	11	9	8	4	4	23	Balearas					
156	Antonio Rullán Bosch.....	17 Enero 1884.....	40	3	11	9	8	4	4	25	Valladolid					
157	Avelino Plasencia Granados.....	1 Noviembre 1887.....	37	3	11	9	8	4	4	17	Barcelona					
158	Juan de la Torre Ramírez.....	16 Febrero 1882.....	42	3	11	9	8	4	4	20	Jerez					
159	Emilio Muñoz García Izquierdo.....	6 Enero 1878.....	45	3	11	9	8	4	4	5	Barcelona					
160	Mariano Oriente Carratalá.....	18 Octubre 1890.....	34	3	11	9	8	4	4	13	Guadalajara					
161	Pedro Fernández Montiel.....	19 Octubre 1891.....	33	3	11	9	8	4	4	6	Madrid					
162	Eugenio Benito Poveda.....	15 Noviembre 1889.....	35	3	11	9	8	4	4	5	Logroño					
163	Miguel Calvo García.....	9 Mayo 1890.....	34	3	11	9	8	4	3	22	Ciudad Real					
164	Julián León de la Orden Asensio.....	9 Enero 1893.....	31	3	11	9	8	4	4	22	Huesca					
165	Juan Antonio Ferrando Vilas.....	9 Enero 1891.....	32	3	11	9	8	4	4	17	Madrid					
166	Martín González García.....	27 Junio 1892.....	32	3	11	9	8	4	4	25	Logroño					
167	Amador Benítez Ocio.....	1 Mayo 1891.....	33	3	11	9	8	4	4	26	Madrid					
168	Tomás Ramos O'Ryan.....	3 Abril 1896.....	31	3	11	9	8	4	4	23	Astorga					
169	Primitivo Ventura Bardón.....	1 Marzo 1882.....	42	3	11	9	8	4	4	17	Gijón					
170	Ángel Zamanzillo Peña.....	7 Octubre 1883.....	36	3	11	9	8	4	4	15	Irún					
171	Antonio Lledó Monera.....	3 Agosto 1884.....	40	3	11	9	8	5	5	5	Tarragona					
172	Manuel Gómez Bernat.....	29 Junio 1889.....	44	3	11	9	8	4	4	5	Gijón					
173	Pedro Cuadrado Ordax.....	14 Abril 1879.....	46	3	11	9	8	4	4	3	Jerez					
174	José Aranda River.....	4 Mayo 1890.....	31	3	11	9	8	4	4	26	Madrid					
175	Santiago Sánchez del Campo.....	3 Mayo 1887.....	37	3	11	9	8	4	4	15	Cartagena					
176	Fernando López García.....	30 Mayo 1887.....	37	3	11	9	8	4	4	21	Madrid					
177	Francisco Balaguer París.....	8 Noviembre 1897.....	37	3	11	9	8	4	4	20	Barcelona					
178	Enrique Frois Navarrete.....	18 Diciembre 1884.....	40	3	11	9	8	4	4	3	Madrid					
179	Primitivo Rodrigo López.....	10 Junio 1898.....	31	3	11	9	8	5	5	6	Barcelona					
180	Rainelde Martínez Martínez.....	16 Julio 1891.....	33	3	11	9	8	4	4	25	Madrid					
181	Gabriel Llanos González.....	21 Agosto 1889.....	35	3	11	9	8	4	4							

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES		
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA						
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
182	D. Andrés S. Martínez Martínez.....	15 Enero 1880.....	36	3	11	0	8	4	26	Almería			
183	Antonio de Andrés Tamargo.....	20 Junio 1880.....	44	3	11	0	4	3	0	Madrid			
184	Pedro Nolasco Auriolos Auriolos.....	18 Noviembre 1889.....	35	1	4	23	5	10	13	Cádiz			
185	Ricardo Sampedro González.....	31 Enero 1891.....	33	3	11	0	3	4	21	Segovia			
186	Lorenzo Viso Fondevilla.....	19 Enero 1889.....	36	3	11	0	3	4	7	Madrid			
187	Félix Lezana Borjabed.....	20 Febrero 1890.....	34	3	11	0	4	4	19	Barcelona			
188	Isaías Barrios Fuer.....	6 Julio 1889.....	36	3	11	0	4	4	0	Cuenca			
189	Miguel Sanmartín Lecumburri.....	22 Diciembre 1877.....	47	3	11	0	3	4	28	Madrid			
190	José Fernández Tejedo.....	14 Marzo 1885.....	39	3	11	0	3	4	8	Vizcaya			
191	Antonio de la Vega Suárez.....	26 Agosto 1887.....	37	3	11	0	3	4	0	Madrid			
192	Francisco García Fernández.....	11 Enero 1892.....	32	3	11	0	4	4	10	Barcelona			
193	José Benítez Velarde.....	28 Octubre 1890.....	34	3	11	0	4	4	6	Granada			
194	Manuel Molina García.....	20 Abril 1881.....	43	3	11	0	3	4	17	Madrid			
195	Felipe Vizcaíno Mochales.....	19 Noviembre 1883.....	41	3	11	0	3	4	21	Madrid			
196	Priscilio Gordón Porras.....	8 Julio 1889.....	36	3	11	0	3	4	2	Mahón			
197	Sebastián Velasco López.....	27 Noviembre 1877.....	47	3	11	0	3	4	10	Córdoba			
198	José Ferrando Ara.....	17 Septiembre 1892.....	32	3	11	0	3	4	10	Rouss			
199	Francisco Grimaldi de Mauro.....	8 Octubre 1889.....	36	3	11	0	3	4	28	Segovia			
200	Juan Márquez Herrera.....	12 Mayo 1880.....	44	3	11	0	3	4	24	Sevilla			
201	Nicasio Redondo Martín.....	11 Octubre 1884.....	40	3	11	0	3	4	21	Barcelona			
202	Félix Madero Serrano.....	23 Agosto 1882.....	42	3	11	0	3	4	23	Cuenca			
203	José Rodríguez Álvarez.....	7 Marzo 1889.....	36	3	11	0	3	4	22	Barcelona			
204	Luis Soriano Jiménez.....	17 Febrero 1883.....	41	3	11	0	3	4	10	Madrid			
205	Federico Chillón Santos.....	28 Marzo 1893.....	31	3	11	0	3	4	13	Madrid			
206	Inocencio Rodellino Bernalte.....	27 Diciembre 1890.....	34	3	11	0	3	4	2	Salamanca			
207	Benito Erroz Sorrosal.....	4 Enero 1891.....	33	3	11	0	3	4	26	Guadalajara			
208	José Casino Prior.....	13 Noviembre 1890.....	34	3	11	0	3	4	3	Valencia			
209	Vicente García Martín.....	11 Septiembre 1877.....	47	3	11	0	3	4	20	Pontevedra			
210	José García Rosas.....	14 Noviembre 1800.....	34	3	11	0	3	4	10	Barcelona			
211	Rafael González Navarro.....	18 Febrero 1886.....	38	3	11	0	3	4	3	Madrid			
212	José Ferrer Castellón.....	5 Enero 1891.....	33	3	11	0	3	4	21	Barcelona			
213	David Prada Notario.....	19 Mayo 1886.....	38	3	11	0	3	4	21	Guipúzcoa			
214	León Morales Rojo.....	11 Abril 1887.....	37	3	11	0	3	4	27	Tarragona			
215	Ignacio Montal Cebríñ.....	6 Julio 1889.....	36	3	11	0	3	4	23	Barcelona			
216	Ignacio Gutiérrez Ariza-Barajas.....	29 Julio 1890.....	34	3	11	0	3	4	22	Madrid			
217	Francisco Más Más.....	7 Marzo 1886.....	38	3	11	0	3	4	20	Valencia			
218	Trinidad Yélez Domínguez.....	12 Junio 1892.....	32	3	11	0	3	4	3	Barcelona			
219	Antonio López Oliva Calvo.....	23 Octubre 1892.....	32	3	11	0	3	4	0	Granada			
220	Enrique Sabater Serrano.....	25 Mayo 1885.....	39	3	11	0	3	4	16	Guipúzcoa			
221	Enrique Hernández de León Otero.....	6 Noviembre 1881.....	43	3	11	0	3	4	5	Madrid			
222	Ramón Peláez Fernández.....	25 Septiembre 1885.....	39	3	11	0	3	4	17	Barcelona			
223	Félix Tapia Téllez.....	28 Noviembre 1884.....	40	3	11	0	3	4	19	Barcelona			
224	José M. Barrilero Deleyto.....	10 Noviembre 1881.....	43	3	11	0	3	4	21	Guadalajara			
225	Joaquín Gálvez Muñoz.....	28 Junio 1881.....	43	3	11	0	3	4	24	Barcelona			
226	Joaquín de la Oalla Menéndez.....	9 Abril 1892.....	32	3	11	0	3	4	1	Barcelona			
227	Antonio Canto Rabasa.....	18 Enero 1888.....	36	3	11	0	3	4	12	Valencia			
228	Adriano Becerril Blanque.....	4 Marzo 1888.....	36	3	11	0	3	4	26	León			
229	Indalecio Jaldón Mora.....	15 Mayo 1883.....	41	3	11	0	3	4	12	Cádiz			
230	Pedro Ros Ruiz.....	18 Abril 1879.....	45	1	0	0	0	0	0	Cartagena			
231	Lucio Abad Escrivano.....	13 Diciembre 1888.....	36	3	11	0	3	4	22	Barcelona			
232	Evaristo Moreta Fernández.....	2 Diciembre 1889.....	35	3	11	0	3	4	23	Barcelona			
233	Juan José Verano Echauren.....	6 Junio 1890.....	34	3	11	0	3	4	24	Valencia			
234	Francisco Málaga Granado.....	19 Febrero 1879.....	45	3	11	0	3	4	15	Barcelona			
235	Pedro Pelayo Brusa.....	16 Marzo 1886.....	38	3	11	0	3	4	15	Madrid			

236	Juan Marcos Gómez.....	8 Marzo 1891.....	33	3 3 3	11		23	Gerona
237	Eduardo Sáez Dassien.....	2 Junio 1880.....	44	3 3 3	11		27	Logroño
238	Víctor Peral Gómez.....	28 Junio 1885.....	39	3 3 3	11		19	La Coruña.....
239	Primitivo Carracedo Tarrado.....	10 Abril 1890.....	34	3 3 3	11		25	León
240	José Ávila Martín.....	1 Enero 1890.....	34	3 3 3	11		6	La Coruña.....
241	Antonio Vázquez García.....	8 Junio 1889.....	35	3 3 3	11		4	La Coruña.....
242	Vicente Borja y Alfragidl.....	19 Octubre 1888.....	36	3 3 3	11		4	Barcelona
243	Pedro Mejías Martínez.....	24 Enero 1890.....	44	3 3 3	11		4	Madrid
244	José M. López Frado.....	26 Mayo 1884.....	40	3 3 3	11		4	Álava
245	Santiago Matías Domínguez.....	4 Febrero 1885.....	30	3 3 3	11		4	Barcelona
246	Eloy Rodríguez Bazán.....	5 Noviembre 1887.....	37	3 3 3	11		4	Béjar
247	Manuel Bañón Parist.....	27 Enero 1894.....	31	3 3 3	11		4	Barcelona
248	Juan Casas García.....	18 Marzo 1890.....	34	3 3 3	11		4	Sevilla
249	Ricardo Peral Valor.....	10 Mayo 1887.....	37	3 3 3	11		4	Madrid
250	Isidro Cano Vicente.....	22 Febrero 1882.....	42	3 3 3	11		4	Navarra
251	Vidal Almeñares Bautista.....	12 Febrero 1891.....	33	3 3 3	11		4	Barcelona
252	Arsenio Chaplier Rodríguez.....	19 Julio 1888.....	36	3 3 3	11		4	Medina
253	Enrique Cobo Medina.....	20 Febrero 1887.....	37	3 3 3	11		4	Jaén
254	Tiburcio Flores Vicente.....	10 Mayo 1890.....	34	3 3 3	11		4	Baleares
255	Francisco Mata Casas.....	28 Abril 1889.....	35	3 3 3	11		4	Valladolid
256	Hellidoro Horcajo Traspaderno.....	3 Julio 1885.....	39	3 3 3	11		4	Burgos
257	Doroteo Papero Racimo.....	8 Marzo 1886.....	38	3 3 3	11		4	La Coruña
258	Julián Fraile Arconada.....	18 Octubre 1882.....	42	3 3 3	11		3	Barcelona
259	Manuel Martínez Velasco Vidal.....	15 Agosto 1891.....	33	3 3 3	11		3	Madrid
260	Antonio Vivó Colón.....	10 Mayo 1882.....	42	3 3 3	11		3	Zaragoza
261	Enrique Grima Viejo.....	14 Diciembre 1883.....	36	3 3 3	11		4	Barcelona
262	Joaquín Llimia López.....	29 Junio 1884.....	40	3 3 3	11		4	Zamora
263	José Romere Duero.....	2 Agosto 1889.....	36	3 3 3	11		4	Cartagena
264	Jesús Calvo Herreros.....	17 Abril 1893.....	31	3 3 3	11		5	Madrid
265	Gonzalo Godos Godos.....	26 Noviembre 1890.....	34	3 3 3	11		4	Seo de Urgel
266	Antonio Gómez López.....	31 Mayo 1883.....	41	3 3 3	11		3	Valencia
267	Manuel Gallud Tarraga.....	30 Marzo 1889.....	35	3 3 3	11		29	Barcelona
268	Félix Díaz Sánchez.....	17 Mayo 1887.....	37	3 3 3	11		4	Guipúzcoa
269	Domingo Madrid Conesa.....	25 Junio 1880.....	44	3 3 3	11		4	Murcia
270	Francisco Minguez Fernández Villegas.....	25 Julio 1880.....	44	3 3 3	11		4	Murcia
271	Romualdo Romero Miguélez.....	7 Febrero 1870.....	34	3 3 3	11		4	Navarra
272	Juan Vaquer Martínez.....	18 Enero 1890.....	34	3 3 3	11		2	Valencia
273	Aventino Mendoza Llorente.....	4 Febrero 1890.....	34	3 3 3	11		20	Valladolid
274	Ramón Moratinos Molo.....	28 Marzo 1880.....	44	3 3 3	11		9	Toledo
275	Luis Muñiz Jiménez.....	5 Abril 1890.....	34	3 3 3	11		18	Madrid
276	Félix Juan Martínez Martínez.....	12 Abril 1890.....	34	3 3 3	11		10	Seo de Urgel
277	Leandro Ernesto García Bayona.....	1 Marzo 1893.....	31	3 3 3	11		29	Reus
278	Manuel María Alonso Linares.....	5 Mayo 1887.....	37	3 3 3	11		4	Vigo
279	José Albaroda Díaz.....	15 Enero 1887.....	37	3 3 3	11		4	Tarragona
280	Florencio Borreguero Gallego.....	11 Mayo 1888.....	36	3 3 3	11		18	Segovia
281	Germán Sáez Vaquerizo.....	11 Octubre 1892.....	32	3 3 3	11		0	Irún
292	Emeterio Vicente Tarodo.....	3 Marzo 1885.....	39	3 3 3	11		11	Soria
293	Rudolfo Serrano de la Parte.....	2 Julio 1892.....	32	3 3 3	11		11	La Coruña
294	Antelmo Angel Ruiz Cacho.....	17 Abril 1892.....	32	3 3 3	11		11	Soria
295	Pedro González Rodríguez.....	23 Febrero 1885.....	39	3 3 3	11		11	Córdoba
296	José Otero Fernández.....	20 Diciembre 1890.....	34	3 3 3	11		10	Sevilla
297	José Barrios Navarro.....	2 Abril 1878.....	46	3 3 3	11		11	Barcelona
298	Hipólito Borbujó Barrios.....	1 Junio 1881.....	43	3 3 3	11		11	Barcelona
299	Julio Inglés Pizarro.....	21 Febrero 1892.....	42	3 3 3	11		11	Cartagena
300	Juan del Cerro Obregón.....	10 Junio 1877.....	47	3 3 3	11		9	Barcelona
301	Juan Francisco Morato Domínguez.....	24 Mayo 1878.....	46	3 3 3	11		10	Barcelona
302	Vicente Miñana Gómez.....	6 Diciembre 1884.....	40	3 3 3	11		12	Valencia
303	Asterio Martín Calvo.....	21 Octubre 1890.....	34	3 3 3	11		21	Vizcaya
304	Molis Rodríguez Jiménez.....	18 Junio 1890.....	34	3 3 3	11		9	Madrid

(Continuado.)

juicio de faltas por escándalo, instruido contra los mismos.

6826

1.452

MONTALVO ROMERAL, Antonio; hijo de Guillermo y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Torrecilla, número 20, Ventas; comparecerá el día 16 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo y otro.

6821

1.453

MONTIJANO LA CHICA, Tomás; hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Monteleón, número 5 duplicado; comparecerá el día 16 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo.

6823

1.454

ORTÉ MURCIANO, Enrique; hijo de Manuel y de Victoria; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Málaga, 10, bajo; comparecerá el día 16 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra el mismo y otro.

6822

1.455

PALOMERO CARRETERO, Emilio; de cincuenta y seis de edad, casado, natural de Valladolid; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, número 10; comparecerá el día 19 de Mayo y hora de las diez ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

6827

1.456

PEREZ CABO, Roberto; natural de Albentosa, vecino que fué de dicha población, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá el día 30 de Abril del año actual, a las once de la mañana, ante la Audiencia provincial de Teruel, a declarar como testigo en la causa seguida contra Emilio Tarragona Pérez y Antonio Ibáñez Escudé, sobre falsificación y estafa.

6909

1.457

RIOS SANMARTIN, Pablo; soldado que fué del regimiento de Infantería

de Vizcaya, número 51, vecino últimamente de Alcoy; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Onteniente, para ratificarse en escrito presentado ante el mismo en el sumario número 7 de 1923, sobre homicidio, lesiones y daños a consecuencia de la catástrofe ferroviaria ocurrida el 22 de Diciembre de 1922 en dicha ciudad de Onteniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6927

1.458

RODRIGUEZ PEREZ, Aurelio; de treinta y ocho años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Oviedo, número 3, se le cita para que el día 12 de Mayo y hora de las tres de la tarde comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 364, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6816

1.459

ROLDAN HITA, Félix; hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en el Portazgo (Puerto de Vallecas); comparecerá el día 16 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

6820

1.460

SAENZ CRESPO, Ismael; de treinta y ocho años, casado, camarero; domiciliado últimamente en Madrid, García de Paredes, número 16, se le cita para que el día 13 de Mayo y hora de las tres de la tarde comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 626, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6818

1.461

SANCHEZ VILLARTA, Diego; de cuarenta años de edad, hijo de Diego y de María, de estado casado, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Plata; comparecerá ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, sito en la Plaza Alfonso XII, Casa Ayuntamiento, piso entresuelo, con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse el día 8 de Mayo próximo a las diez horas en punto de la mañana, para la celebración del juicio de faltas, acordado contra el mismo por embriaguez en la vía pública, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

6829

1.462

SANZ CRESPO, Ismael; de treinta y

ochenta años, casado, cesante; domiciliado últimamente en Madrid, García de Paredes, número 15, se le cita para que el día 12 de Mayo y hora de las tres de la tarde comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de altas número 657, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6817

1.463

SILVERIO, Fernando; de veinticinco años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Santísima Trinidad, número 13, se le cita para que el día 8 de Mayo y hora de las tres de la tarde comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 543, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6814

1.464

TORQUEMADA ESRIT, Rosa; hija de Jorge y de Sabina; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 23, primero, número 1; comparecerá el día 14 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio López.

1.465

VALLEJO BENITO, José; de diez y siete años, soltero, hijo de Eugenio y de Máxima; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tenerife, número 28, bajo; comparecerá el día 19 de Mayo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por vejación.

6869

1.466

VARELA RODRIGUEZ, Juan; de veinticuatro años de edad, soltero, marinero, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Isaac Peral, número 17, tienda de la Manzana; comparecerá con los testigos, peritos y demás medios de prueba de que intente valerse ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, sito en la Plaza Alfonso XII, Casa Ayuntamiento, piso entresuelo, el día 8 de Mayo próximo a las diez horas y cinco minutos de su mañana, para la celebración del juicio de faltas acordado sobre Iesiones al mismo contra José Rodríguez Ureña, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6830

1.467

VELASCO BLANCO, Benito; hijo de Esteban y de María, sin domicilio;

comparecerá el día 11 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

1.468

VIGARA GONZALEZ, Félix; hijo de Félix y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espino, número 4 (Casa de dormir); comparecerá el día 14 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Benito Velasco.

6646

1.469

VAZQUEZ RAMOS, Carmen; de diez y nueve años de edad, de estado soltera, profesión sus labores, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Isaac Peral, número 17 tienda de la Manzana; comparecerá como testigo ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, sito en la Plaza de Alfonso XII. Casa Ayuntamiento, piso entresuelo, el día 8 de Mayo próximo, a las diez horas y cinco minutos de su mañana, para la celebración del juicio de faltas acordado sobre lesiones a Juan Varela Rodríguez contra José Rodríguez Ureña, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

6631

1.470

BOSQUE RUBIO, Angela; de cuarenta y cinco años, soltera, que dijo vivir en Madrid, calle del Cardenal Siliceo, número 4; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.186 de 1924, seguido contra la misma y otras por escándalo, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6793

1.471

Conductor del automóvil número 1.576-0; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 294 de 1925.

1.472

CONEJERO, D. Vicente; dueño del automóvil número 480-M, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 25 del próximo

mes de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 117 de 1925.

6803

1.473

Dueño del automóvil número 1.518-0; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 294 de 1925.

6808

1.474

GARCIA, Francisco; de diez y nueve años, soltero, calesero, que dijo vivir en Madrid, en calle de la Madera, número 19; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas que bajo el número 1.702 de 1924 se ha seguido contra el mismo y otro por malos tratos, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

6789

1.475

GARCIA DOMINGUEZ, Enrique; que dijo vivir en Madrid, calle de Hermosilla, número 51, cuarto tercero, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 538 de 1925.

6812

1.476

GARCIA VAZQUEZ, Florencio; chofer del automóvil número 480-M; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 25 del próximo mes de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 117 de 1925.

6805

1.477

GONZALEZ LAGO, Eduardo; que dijo vivir en Madrid, calle del Príncipe de Vergara, número 15, cuarto tercero, derecha, cuyo actual domicilio y actual paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 489 de 1925.

6803

1.478

IBANEZ BRIONES, Ceferina; de

cincuenta y tres años de edad, viuda, que dijo vivir en Madrid, calle del Cardenal Siliceo, número 4, comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.186 de 1924, seguido contra la misma y otras por escándalo; apercibida que de no hacerle le parará el perjuicio a que haya lugar.

6792

1.479

LOPEZ ANDUJAR, Blas; que dijo vivir en Madrid, calle del Toro, número 3, 4.^a izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 444 del año actual.

6797

1.480

MAMBLONA ISIDRO, Lázaro; que dijo vivir en Madrid, calle Francisco Sierra, número 13, bajo izquierdo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 208 del año actual.

6801

1.481

MANZANERO, Valeriano; de treinta años de edad, casado, que dijo vivir en Madrid, calle del Reloj, número 16; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas que, bajo el número 107 de 1924, se ha seguido contra el mismo y otro, por malos tratos; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

6788

1.482

MORENO, Manuel; que dijo vivir en Madrid, plaza de Manuel Becerra, número 5, portería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 254 de 1925.

6799

1.483

MONTERO MURILLO, Manuel; que dijo vivir en Madrid, en la calle de Quintanar, número 10 (Cuarenta fanegras), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Mayo, y

hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 205 de 1925.

6802

1.484

NUEVO JOLPEREZ, Miguel; que dijo vivir en Madrid, calle de Doña Encarnación, número 15, primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 413 del año actual.

6795

1.485

ORIVE DIAZ, Victoriano; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 12, principal, interior derecha; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, e esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra él mismo y otro, por daños, número 1.769 de 1924; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

6794

1.486

PALACIOS, Magdalena; que dijo vivir en Madrid, calle de la Ventanilla, número 7, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte a celebrar juicio de faltas por daños, número 7 de 1925.

6810

1.487

MASCUA VENGAS, Ricardo; que dijo vivir en Madrid, Carretera de Aragón, número 43, cuarto primero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Mayo y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte a celebrar juicio de faltas por amenazas número 203 de 1925.

6800

1.488

PAUL DOMINGUEZ, Ascensión, que dijo vivir en Madrid, calle de Hermosilla, número 31, cuarto tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte a celebrar juicio de faltas por lesiones número 538 de 1925.

6811

1.489

ROSA GARBAYO, Joaquín; que dijo vivir en Madrid, Plaza de Manuel Ben-

certa, número 5, portería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Mayo y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte a celebrar juicio de faltas por daños, número 251 de 1925.

6798

1.490

SALET JIMENEZ, Manuela; de veintiocho años, casada, que dijo vivir en Madrid, calle del Cardenal Siliceo, número 4; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.486 de 1924, seguido contra la misma y otras, por escándalo, apercibida que de no verificarlo le parará

6791

1.491

TORREJON SERRANO PASCUAL, Félix; que dijo vivir en Madrid, calle de la Ventanilla, número 7, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 7 de 1925.

6809

1.492

VELAZQUEZ VALDEPENAS, Cándido; que dijo vivir en Madrid, Avenida de la Plaza de Toros, número 4, cuarto tercero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Mayo y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 545 de 1925.

6804

REQUISICIONES

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Ejusiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

5.215

ALONSO AGUERIA, Vicente; de

diez y nueve años de edad, soltero, hijo de Luciano y de Elvira, natural de Moncú, de Vega de Poja, de donde es vecino, y en la actualidad en América, al parecer; procesado en el sumario 43 de 1923 por el delito de disparo y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, a fin de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

6988

5.216

ALVAREZ VARELA, Antolín; de treinta y un años, casado, empleado, hijo de Hernández y de Eudosis, natural de Tordesillas (Valladolid), vecino de Rivas y Vaciamadrid; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue número 291 de 1923, por disparo de arma de fuego.

6872

5.217

ARRERO VICENTE, Manuela; de veintidós años de edad, casada, jornalera; domiciliada últimamente en Salamanca, en la Prosperidad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para notificarle el auto de su procesamiento, recibirla indagatoria y constituirse en prisión en la cárcel del partido en causa por hurto de siete sábanas, instruida por referida Juzgado, bajo el número 86 del año actual, apercibiéndola que de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

6970

5.218

BENITO MORALES, Paulino; hijo de Eusebio y de Felisa, natural de Baños de Río Tobía, de estado soltero, de catorce años de edad, de oficio carpintero; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de dicha capital.

6961

5.219

BONILLA AVILA, Domingo; natural y vecino de Lorca, estado viudo, profesión jornalero; procesado por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y ser reducido a la misma, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo verifica.

6956

5.220

CARNICERO OLIVARES, Jesús; de veintitrés años de edad, soltero, carnicero, y Julio Gutiérrez Sánchez, de veintinueve años de edad, casado, hortelano; domiciliados últimamente en Salamanca, calle de Bordadores, número 12, y hoy ausentes en ignorado paradero; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para notificarles el auto de procesamiento, recibirlas indagatoria y constituirse en prisión en la cárcel del partido en causa por estafa, instruida por el re-

ferido Juzgado con el número 86 de 1925, bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

6969

5.221

DA SILVA ALVAREZ, Alejandro; de veinticuatro años, soltero, aserrador, hijo de Narciso y de María, natural de Portugal y vecino de Cenlle; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a extinguir condena en causa por sustracción, y cuyas señas son: alto, ojos claros, boca media, sin cicatrices, pelo rojo, rostro rosado, nariz regular y viste pantalón y chaqueta de paño claros.

6930

5.222

DUQUE GARROTE, Modesto; natural y vecino de Abia de la Obispalía, residente en Madrid, liberado condicionalmente, procedente del Reformatorio de Adultos de Ocaña; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cuenca en el término de diez días para constituirse en prisión por haberle sido denegada la propuesta de licenciamiento formulada, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6878

5.223

FABREGAT BALLESTEROS, Luis; de estado casado, profesión doctor en medicina, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, 46, principal; procesado en causa número 34 de 1925 sobre ejercicio ilegal de la medicina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas de dicha capital, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6917

5.224

PERNANDEZ Y LOPEZ, Manuel; natural de Mula (Murcia), de estado soltero, profesión chófer, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bonrrell, número 47, piso entresuelo; procesado por hurto, causa número 128 de 1925; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, Secretaría de D. Silverio Valls, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6903

5.225

FONS Y VALLS, José; mayor de edad, viudo, del comercio; las demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lanuza, número 29, principal, primera (San Gervasio); procesado en sumario número 889 de 1924 sobre estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, Secretaría

del Sr. Valis, a responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

6905

5.226

GEA GARCIA, Juan Pedro; natural de Linares, de veintiún años, soltero, hijo de Alfonso y de Carmel, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 48, de oficio barbero; procesado en causa número 172 de 1922 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6958

5.227

GERPE RIAL, Manuel; de veinte años, carpintero, soltero, vecino de Cesures, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión, conforme a lo acordado en el sumario contra el mismo número 11 del corriente año sobre violación de correspondencia y robo, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

6945

5.228

GALVEZ QUER, Enrique; hijo de Manuel y Rita, natural de Ronda, vecino de Granada, de cuarenta años de edad, soltero, carpintero; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción del Sacarría, de dicha capital, Secretaría de D. Aureliano Guglieri, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue bajo el número 241 de 1923 sobre robo, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

6880

5.229

GARCIA, Manuel (a) "El Gato"; de profesión chófer; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzeno, calle Almirante Abadica, número 4, para ser constituido en prisión.

6893

5.230

GARCIA ALCARAZ, José; hijo de Matías y de Carmen, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión ladrillero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Igualdad (Barcelona); procesado en causa número 59 de 1925 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de den-

José Dalmau, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6877

5.231

GARCIA ECHEVERRIA, Floriano; de unos veinticinco años de edad, estatura regular, color moreno, viste traje de paño oscuro, domiciliado últimamente en León, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital en el término de diez días al objeto de ser reducido a prisión, notificársele el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria en sumario número 33 de 1925, sobre robo de relojes y cadenas, apercibido que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

6955

5.232

GARCIA MATEO, Antonio; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de José Antoni y de Ramona, domiciliado últimamente en Las Corts de Sarriá, calle Aviación, número 12; procesado por resistencia a los Agentes de la Autoridad en sumario número 764 de 1924, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad, bajo apercibimiento de que si no lo verifien será declarado rebelde.

6904

5.233

GONZALEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital.

6891

5.234

GONZALEZ HERNANDEZ, Pablo; de treinta y siete años de edad, hijo de Felipe y de Francisca, viudo, natural de Mancera de Arriba (Avila), domiciliado últimamente en Vallecas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares para cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa seguida en dicho Juzgado con el número 154 de 1919, por hurto.

6873

5.235

GONZALEZ SIAREZ, José; hijo de Mariano y de Concepción, natural de Marchena, casado, vendedor, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Puente y Peñón, 11; procesado por desobediencia, comparecerá en término

no do diez días ante el Juzgado de instrucción del Salvador, de dicha ciudad, y Secretaría de D. Casimiro Revuelta, calle Almirante Apodaca, número 4. 6892

5.236

HELCE CARRILLO, Antonia; natural de Maracena, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Maracena, calle Real, número 4; procesada por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle Góngora, para notificarle el auto de procesamiento y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarada rebelde. 6948

5.237

HERRERA MERINO, Manuel; de diez y ocho años, hijo de Francisco y de Esperanza, soltero, vendedor, natural de Corral de Caracuel (Ciudad Real), que se fugó de la cárcel de Lobón en el mes de Julio de 1920; procesado por robo en el sumario instruido en el Juzgado de Mérida con el número 263 de 1919, actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a fin de ser reducido a prisión en la de este partido a disposición de la Audiencia provincial de Badajoz. 6926

5.238

LOPEZ VAZQUEZ, Antonio (a) "Palauquín"; de veintidós años de edad, soltero, herrero, hijo de Antonio y de Benita, natural de Coruña y vecino que fué de la misma, actualmente ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 6881

5.239

MARTINEZ, Carlos; de estado casado, de treinta años, alto, moreno, rasurado y bien vestido, sin señas particulares, agente de quintos; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Juan de Aragón, número 22, tercero, centro; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 6962

5.240

MOSINO MARTINEZ, José; natural de Orihuela (Alicante), de estado casado, profesión esquilador, de treinta y siete años de edad, hijo de Monseñorato y de Petra; domiciliado últimamente en La Unión, calle del Tránsito; procesada por ignaro; indultada

de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Unión, a constituirse en prisión en las cárceles del partido, por tenerlo así acordado en auto fecha 31 de Marzo último, dictado en la causa número 8 del año actual, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 6883

5.241

PARERA, Manuel Antonio; natural de Portugal, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de tenencia de arma, sumario número 33 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha capital, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde; parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 6885

5.242

PEREZ CERDAN, Gerardo; hijo de Enrique y de Nicolasa, natural de Grisen (Zaragoza), de estado casado con Serapia Azuarz, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle del Cineo de Marzo, número 11, principal; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 6964

5.243

PEREZ LUZON, Emilio; de treinta y un años de edad, natural y vecino de Granada, demuciado que estuve en la calle del Moral de la Magdalena, números 9 y 11, ignorándose las demás circunstancias del mismo, el que comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario, de dicha capital, Secretaría de D. Aureliano Guglieri, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa a la Compañía de Ferrocarriles del Sur, apercibiéndole al indicado Pérez Luzón que si no comparece dentro del referido término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6951

5.244

PLATARD DE BORIE, María Luisa; natural de Montangis (Francia), de estado casada, profesión labores, de cincuenta y seis años, hija de Agustín y de María; domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 6928

5.245

POHLMAN, Siegfried, y Friedrich Ibang; naturales de Alemania, de edad veintiuno y treinta años, respectivamente; domiciliados últimamente en Caldas de Montbuy; procesados por

estafa de dos bicicletas en causa número 26 de 1924; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, a fin de prestar declaración y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer, serán declarados rebeldes. 6952

5.246

PUENTE TORRES, Juan; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, de profesión dependiente, de treinta años en 1923; domiciliado últimamente en Guardia, 14, primero cuarto; procesado por lesiones y disparo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor. 6018

5.247

REA GARCIA, Olegario; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sariá, a constituirse en prisión, acordada en causa por tentativa de estafa, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 6975

5.248

RIBERA MARTINEZ, María; natural y vecina de Barcelona, de estado viuda, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en la plaza de la Universidad, número 5, piso segundo; procesada por estafa, número 179 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor. 6919

5.249

RINCON MENENDEZ, Leopoldo; hijo de Eulogio y de Cecilia, natural de Madrid, de estado soltero, de treinta y tres años de edad, pintor; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de la Reconquista, 11; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 6963

5.250

RIVERA MARQUEZ, María; natural de Málaga, de estado soltera, profesión del comercio, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por estafa, sumario 884 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 6901

5.251

RUIZ, Juan, (a) el "Paito"; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, sabiéndose solamente que habita en Madrid, por el Puente de Toledo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, pa-

ra constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artícuo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

6914

5.252

RUIZ COVALEDA, Hipólito; domiciliado últimamente en Quintanar de la Sierra; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, a fin de notificarle el auto de su procesamiento y recibirla indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

6912

5.253

SANCHEZ, Miguel; jornalero, cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por rapto de Amelia Salas, en sumario número 236 de 1925, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

6944

5.254

SANCHEZ RUBIO, José; hijo de Pablo y de Marfa Luisa, natural de La Roda (Albacete), de estado casado, ganadero, de veintiséis a veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Entenza, 103, bajos; procesado en causa número 581 de 1924, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6902

5.255

SERRANO ARJONA, Rafael; de treinta y cinco años, casado, fogonero, natural de Almargen, hijo de Antonio y de Carmen, vecino de Algeciras, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carmelo; comparecerá ante el Juzgado de Algeciras en término de diez días para constituirse en prisión y cumplir la condena de dos años, once meses y once días de prisión correccional y multa de 150 pesetas que le han sido impuestas por la Audiencia de Cádiz en causa número 15 de 1922, sobre atentado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

6939

5.256

SIMON SERRA, Francisco; de diez y siete años, hijo de Jacinto y de Teresa, natural y vecino de Campmany, jornalero, con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras dentro del término de diez días, a fin de extinguir las condenas que le han

sido impuestas por la Audiencia provincial de Gerona en virtud de la causa que se le siguió en dicho Juzgado sobre hurto de dinero a Juan Gibert Juanola, en Garrigas, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

6920

5.257

VARGAS ORTIZ, Tomás; natural de Torremolinos, Málaga, de estado soltero, profesión esquilador, de treinta años, hijo de Juan y de Gertrudis, domiciliado últimamente en La Unión, calle del Tranvía; procesado por tenencia indebida de armas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Unión a constituirse en prisión por tenerlo así acordado en auto fecha 31 de Marzo último, dictado en la causa número 8 de 1925, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

6884

5.258

VAZ PRIETO, Joaquín, hijo de Arturo y de Aurea, natural y vecino de La Judiña, de estado soltero, de profesión labrador, de veinticinco años; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga con el fin de constituirse en prisión en la cárcel de este partido, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

6916

5.259

VILLEGRAS VILLEGRAS, Serafín; cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Linares, Virgen, 24, o en Málaga, ignorándose su domicilio; procesado en causa número 160 de 1924 por el delito de tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, Secretaría del Sr. Jurado, al objeto de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad en mencionada causa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

6960

5.260

ANDREU JAUME, Francisco; hijo de Gabriel y de Monserrat, natural de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintiún años de edad, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Palma; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente coronel Juez instructor del Regimiento Infantería Mahón, número 63, D. Arturo Guerrero Plaia, residente en Mahón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón

a 7 de Marzo de 1925.—El Teniente coronel Juez instructor, Arturo Guerrero.

JG—2958

5.261

GARCIA BURGOS, Amelio; hijo de Sabino y de Petra, natural de Germelote, provincia de Toledo, se veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Germelote, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recaudación de Talavera para su destino a Cuerpo, compareciendo dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Antonio Díaz González, Teniente con destino en este Regimiento de Wad-Ras, número 50, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Madrid a 1.º de Abril de 1925.—El Juez instructor, Antonio Díaz.

JG—4462

5.262

LOPEZ SANZ, Severiano; hijo de Lucas y Manuela, cuyo domicilio se ignora, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin seña personal alguna y sujeto a expediente por falta de presentación a concentración; comparecerá en este Juzgado, sito en el cuartel de Tropas de Sanidad, calle del Marqués de Urquijo, de esta Corte, ante D. Celestino Moliner Aedo, Capitán Médico con destino en el primer Regimiento de tropas de Sanidad Militar, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parándole los perjuicios a que haya lugar.—Madrid, 2 de Abril de 1925.—El Capitán Médico Juez instructor, Celestino Moliner.

JG—4404

5.263

MACIAS PEREZ, Remigio; hijo de Juan y Francisca, natural y vecino de Alicante; nació en 13 de Febrero de 1903, de estatura 1,610 metros, cuyas señas personales se ignoran; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento de Húsares de la Princesa, D. Juan Olano Emparan, con residencia en esta Corte, cuartel del Conde Duque, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 31 de Marzo de 1925.—El Comandante Juez instructor, Juan Olano.

JG—4403

5.264

MANINI MORA, Juan; hijo de Juan y Angela, natural de Madrid, Ayuntamiento de Idem, incluido en el alistamiento de 1924, en la sección de recluta de esta Corte, distrito de Palacio, Caja número 1; nació el 8 de Agosto de 1903,

leer y escribir, ignorándose sus señas y profesión, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Artillería Ligera, D. Zácarias Gonzalo Pedrero, sito en el Pacífico, 30, cuartel de los Docks, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Zácarias Gonzalo.

JG—4461

5.265

MILLARES GIL, Serafín; hijo de Maximino y Elisa, natural de Padrón, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Padrón (La Coruña), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, número 97, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Pardo (Madrid), ante el Juez instructor don Pedro Sanz Parra, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Telégrafos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Pardo, 4 de Abril de 1925.—El Capitán Juez, Pairo Sanz.

JG—4473

5.266

SORIANO MOYA, Miguel; hijo de Bautista y Josefa, natural de Benajama, provincia de Alicante, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Benajama y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Luis Fernández Serrano, Teniente con destino en este Regimiento de Wad-Ras, número 50, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 1.^o de Abril de 1925.—El Juez instructor, Luis Fernández.

JG—4473

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

En la causa seguida a instancia de D. Alfredo Ramón Mario y otro contra Pablo Martínez Benito y otros por el delito de estafa y alzamiento de bienes y procedente del Juzgado de la Universidad, de esta Corte, la Sección tercera de esta Audiencia provincial ha acordado se haga saber por medio de edictos en los periódicos oficiales al actor particular D. Alfredo Ramón Mario que en término de cin-

co días, a contar desde el siguiente al de la publicación de los edictos, se persone en esta causa, si viere convenirle, por medio del Procurador habilitado en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica continuará la causa sin su intervención.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Alfredo Ramón Mario y pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, extiendo la presente cédula, que firmo en Madrid a 17 de Abril del corriente año de 1925.—El Oficial de Sala, P. H. Eduardo Aguilar.

JO—6988

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

AGREDA

Don Antonio de Vicente-Tutor y Guelbenzu, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se llama, cita y encierra a las procesadas Tomasa González Martínez, hija de Ramón y de Juliana, natural de Singra, provincia de Ternel, partido judicial de Albarrazín, soltera, de veinticuatro años de edad, de profesión su sexo, ambulante; Naividad González Martínez, hija de Ramón y de Juliana, natural de Borja, partido judicial de Idem, provincia de Zaragoza, soltera, florista, de diez y nueve años de edad, ambulante, y Juliana Martínez Soler, hija de José María y de Carmen, natural de Mora, partido judicial de Orgaz, provincia de Toledo, soltera, profesión su sexo, de sesenta y cinco años de edad, ambulante, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Agreda para constituirse en prisión decretada en su sumario que se le instruyó con el número 4 de 1924 sobre hurto, encargándose al mismo tiempo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichas procesadas, y caso de ser habidas sean conducidas a las cárceles de este partido a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia de Soria.

Dado en Agreda a 20 de Abril de 1925.—El Juez, Antonio de Vicente-Tutor.—P. S. M., Victoriano Montenegro.

JO—6870

ALBACETE

Don César Cánovas Torregrosa, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se notifica al procesado Antonio Cañizares González, de veinticuatro años de edad, hijo de Juan y de Fermina, ladillero, natural de Chinchilla y vecino de Albacete, en la actualidad en ignorado paradero, que por auto dictado por la Audiencia provincial de esta capital con fecha 9 de Julio de 1924 se declaró remilida la pena que le fue impuesta a dicho procesado en el sumario que se le siguió por este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 195 de 1918 por el delito de estafa,

Dado en Albacete a 20 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, César Cánovas.—Manuel Casado.

JO—6871

ALCALÁ DE HENARES

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Francisco Galba, Teodora Romanones y Castro Sanz, cuyo domicilio se ignora, que el día 25 de Enero último ocupaban el automóvil de viajeros que hace el servicio de Pareja a Madrid, para que dentro del término de ocho días contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan en este Juzgado a prestar declaración como testigos en el sumario que se instruye por atropello de dicho automóvil a otro de uso particular, apercibiéndoles que de no comparecer incurrirán en la multa de 25 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 25 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, José María de la Llave.

JO—6938

ALGECIRAS

Don Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. José Cinto Martínez, natural de Madrid, casado con doña María Jerónima, el cual falleció el Algeciras, donde tenía su domicilio, el día 29 de Diciembre último, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibiendo que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Algeciras a 14 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Jerónimo del Pozo.

JO—6940

ALHAMA DE GRANADA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia del día de la fecha y en el sumario número 49 del pasado año, sobre intervención de una caballería, se cita por medio de la presente a Miguel Campos García, que en el año 1923 era vecino de Granada, ignorándose su paradero, y sin que se sepa cuáles eran las demás circunstancias, para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no comparece se le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Alhama de Granada, 20 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, José María López.

JO—6941

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruega a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías

que al final se resellarán, propias de Luis León Moya, vecino de Villanueva de la Reina y que fueron sustraídas el día 11 del actual del sitio Fuente de la Adelfa, en las Albardillas, término de dicha villa, y siendo habidas se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este Juzgado y en la cárcel de este partido.

Señas de las caballerías.

Una burra, edad seis años, alzada 1,21, capa rucia melada, raza española, vientre, bragadas y fauces blancas, ojibocirrubia, bebe en oscuro con el inferior, un portillo en la parte media del lado exterior de la creja derecha, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra F. número 3.

Un burro con dos años y medio, alzada regular, pelo rucio claro.

Otro burro con un año, pelo rucio oscuro, con la misma señal de la señalada anteriormente.

Dado en Andújar a 18 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez. JO—6874

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 52 de 1925, por hurto de una puerta de madera, de una hoja, de álamo, de tres tablones, con clavos con cabeza redonda, sobre la parte baja y al tablón del centro le falta un pedazo de unos 20 centímetros, y como 75 en toda la parte baja, en la parte posterior y en el centro un cerrojo y en uno de sus costados cuatro goznes, en buen uso, tirando el color a negro, sustraída de un corral del cortijo Morales, de este término, el 2 de Marzo último, propia de D. Nicolás Jiménez Pau, vecino de Rute, he acordado se proceda a la busca y ocupación de la puerta, que se pondrá a mi disposición, con el autor o autores del hurto y el poseedor ilegítimo.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 14 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Agustín Denis Sola. JO—6942

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de la ciudad de Antequera y su partido.

Por el presente se llama a los parientes de Josefa Contreras Fernández, que falleció en esta ciudad la noche del 9 de Marzo último, en el sitio llamado Las Cuevas, de cuyos parientes se desconocen sus nombres, circunstancias y domicilios, debiendo comparecer en este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oídos en el sumario que con el número 41

de este año se instruye, en averiguación de las causas que motivaran el fallecimiento de la expresada individua; a la vez que enterarlas del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Antequera a 20 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Agustín Denis Sola. JO—6943

AVILA

D. José Boza Moreno, Juez de instrucción de Ávila y su partido.

En virtud de la presente requisitoria y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Agustín Saavedra Burgos, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y de María, natural de Mérida, vecino de Villafranca de los Barros y que residía en Ávila en la Posada de la Feria, número 15, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente día al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y practicar las demás diligencias acordadas y que se acuerden en la causa número 78 de 1924 por el delito de lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido se ponga a mi disposición en la cárcel de esta ciudad por tener decretada la prisión provisional en la mencionada causa.

Dado en Ávila a 14 de Abril de 1925.—El Secretario interino, Miguel L. García.—El Juez de instrucción, José Boza Moreno. JO—6875

BADAJOZ

D. José González Domoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librarse en el sumario número 74 del corriente año que se instruye en este Juzgado por muerte casual de Fernando Alvarado López, vecino de Aencinal, he acordado, como lo verico, ofrecer el sumario e instruir del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Manuel Alvarado García, hijo del difunto, por ignorarse su paradero.

Dado en Badajoz, a 20 de Abril de 1925.—El Secretario (Negligible). El Juez de instrucción, José González. JO—6876

CACERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez

de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expida en méritos del sumario que instruyo con el número 55 del año actual sobre robo de un jumento que a continuación se reseña, sustraído la noche del 8 al 9 del actual de una cuadra en Aldea de Morel, de la pertenencia del vecino de esta capital Antonio Borrego Rentero, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un jumento de cinco años, pardo lista negra sobre el espinazo y hielo en la nalga derecha.

Dado en Cáceres a 20 de Abril de 1925.—El Secretario, P. S. M. (negligible).—El Juez de instrucción, Luis Rodríguez Celestino. JO—6906

CALAHORRA

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del procesado Jaime Alejandro Matos Batiste, hijo de Ramón y Francisca, de cuarenta y siete años, casado, ambulante, natural de Mora de Ebro (Gandesa), vecino de Zaragoza, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de la Audiencia de Logroño, en la cárcel provincial.

Así bien, se llama al dicho individuo para que se presente ante el Tribunal superior, lo cual acordado éste en causa número 261 de 1924, rollo 434, sobre delito de altos deshonestos, instruida por este Juzgado contra el mencionado sujeto.

Calahorra, 20 de Abril de 1925.—Francisco Manzanares.—El Secretario, Angel Alvarez. JO—6907

CAROLINA (LA)

D. César Camargo Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un manómetro de caldera, un engrasador de borriquillo, otro de cilindro, otro de cabeza de viña, un tubo macho de condensador, una cadena de hierro y dos volantillos, que fueron robados de la casa máquina de la mina "Ratón", término de Santa Elena, en la madrugada del 30 de Marzo último, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegitimamente los posean.

La Carolina, 16 de Abril de 1925.—El Juez, César Camargo.—El Secretario, P. H., Rafael Cárdenas Moreno. JO—6883

CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la práctica de diligencias encaminadas a averiguar quién sea el autor o autores del robo de los gineros y metálico que después se dirán, ocurrido en la madrugada del 18 del actual en el comercio que en el pueblo de Quintana de la Serena, de este partido, tiene establecido D. Angel Fernández Murillo, así como a la busca y rescate de lo robado, todo lo que, de ser habido, como igualmente los autores del delito, si fueren habidos, pondrán a disposición de este Juzgado.

Efectos y metálico robado.

Una caja de tiras bordadas.

Otra de velos y cortes de vestidos de punto de felpa.

Cinco trozos de dril.

Tres piezas de patén de algodón.

Cinco piezas de escocesas.

Tres cabos de pana color café.

Cuatro cabos de versallé salga.

Tres piezas de adornos en tres colores.

Tres piezas de relgar.

Siete u ocho cabos de percales.

Seis cortes de traje de señora, de crepón, de tres metros y medio.

Dos piezas panamá en verde y gris.

Cuatro o cinco medias piezas de tela blanca.

Dos o tres pares de batas de señora.

Cuatro docenas de pastillas de jabón lleno de Pravia.

Otras tres idem id. mayores.

Cinco docenas de pañuelos de seda negros de varias clases.

Dos docenas y media de pañuelos de merino de algodón en tres clases; y

Doscientas pesetas en metálico.

Castuera, 22 de Abril de 1925.—El Juez, Cipriano Piñero.—P. H., León F. P. Tena.

JO—6946

COIN

D. Agustín Cabeza del Vaca y Ruiz Soidado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos y cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Málaga, durante la causa número 103 de 1924, sobre incendio, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Fernández Rojo, de veinticinco años, hijo de Francisco y de María, natural de Moneda, soltero, del tambo, cuya actual paradero se ignora y que habitaba en dicha villa de Moneda, Llano, número 7, a fin de que dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para que sea juzgado en prisión, decretada

por el mismo en auto de esta fecha, con la prevención que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen averiguaciones para la busca y captura, y caso de llevarse a efecto sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva del partido.

Dado en Coin a 21 de Abril de 1925.—El Secretario, Juan Delgado.—El Juez de instrucción, Agustín Cabeza de Vaca. JO—6947

CUENCA

D. Leopoldo de la Mata García, Juez municipal de esta ciudad, y en funciones del Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido por enfermedad del propietario.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Ernesto Mariano Ramón García Cervino Torres, de treinta y cinco años, de estado casado, natural de Avila, vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Aguila, número 30, principal, viajante, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra él mismo sobre estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta capital y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Cuenca a 26 de Abril de 1925.—P. S. M., Luis Minguillón.—El Juez, L. de la Mata.

JO—6879

FUENTEOVEJUNA

Por la presente cédula se cita y llama a un individuo llamado José, que en unión de otro llamado Arturo Camacho Bordallo (a) Pernales, hurtó a 1.^o de Marzo del corriente año 37 pesetas y una sartén de un chozo sito en el Arroyo de las Morenas, de Pueblonuevo del Terrible, a un anciano que en él habitaba llamado José Hernández Gallego, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Fuentovejuna con el fin de ser oído en la causa que por tal hecho se instruye con el número 52 del corriente año, como presunto culpable de tal sustracción, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Fuentovejuna, a 18 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, P. H., Arturo de las Heras.

JO—6908

DURANGO

Don Luis Salazar y Rubio, Juez de instrucción de esta villa de Durango y su partido.

Por el presente edicto y en virtud de carta-orden de la Superioridad se hace saber a Manuel Gómez Iñabarbe, de veintiún años de edad, soltero, jornalero, hijo de Rufino y de Cecilia, natural de Coamuri, con domicilio último en Idem, procesado en el sumario número 59 de 1919, seguido en este Juzgado por el delito de hurto, que por auto dictado por la Audiencia provincial de Bilbao se ha decretado su prisión, debiendo comparecer ante dicho Tribunal dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Durango a 20 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Luis Salazar.—Ante, José de Areitio.

JO—6949

Don Luis Salazar Rubio, Juez de instrucción de la villa de Durango y su partido.

Por el presente edicto y en virtud de carta-orden de la Superioridad, se hace saber a Angel Udías Albituri, de diez y seis años de edad, soltero, herrero, hijo de Agustín y de Felicitación, natural de Deusto y domiciliado últimamente en Dina, procesado en el sumario número 20 de 1919, seguido en este Juzgado por el delito de hurto, que por auto dictado por la Audiencia provincial de Bilbao se ha decretado su prisión, debiendo comparecer ante dicho Tribunal dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Durango a 20 de Abril de 1925.—El Juez de instrucción, Luis de Salazar.—Ante mí, José de Areitio.

JO—6950

GUADIX

Don José Gómez Morales, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Miguel Berbel Carvajal, vecino de Huéneja, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser constituido en prisión acordado en causa número 222 de 1921, sobre madversión, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido te-

pongan a mi disposición en la Cárcel de esta partida, con las seguridades convenientes.

Dado en Guadix a 21 de Abril de 1925.—El Secretario, Ramón García. El Juez, José Gómez Morales.

JO—6953

GUERNICA

D. Cirilo de Barcaiztegui y Martín de Villarragut, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente y primer edicto se cita, llama y emplaza a los que se crean con el derecho a la herencia de D. Francisco Javier Bilbao e Iturregui, viudo, sin sucesión, de setenta y nueve años de edad, propietario, natural y vecino que fué de la Anteiglesia de Menguia, que falleció en la misma el día 18 de Febrero último sin disposición testamentaria, para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en los autos que se instruyen de oficio sobre dicho ab intestato por la Secretaría del que autoriza, pues de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Guernica a 21 de Abril de 1925.—El Secretario, Saturnino de Ecenarro.—El Juez de primera instancia, Cirilo de Barcaiztegui.

JC—76

HOYOS

D. Antonio Villegas Gallego, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una burra colina, o escasa de cola, color pardo, alzada corriente, bien constituida y bien conservada, de seis años de edad y que lleva la marca de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, que fué hurtada en Fresno, término municipal de Gala, el día 8 de Marzo último y que es de la propiedad de Reyes Bueso Soria, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Hoyos, 21 de Abril de 1925.—El Juez, Antonio Villegas.—Por su mandato (ilegible).

JO—6923

IZNALLOZ

D. Antonio Reol Suárez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y resgate de los semovientes que después se dirán los cuales fueron hurtados en la madrugada del 31 de Marzo último al vecino de Piñar Antonio Rodríguez Sánchez del sitio Las Corralizas, del Cortijo Nuevo, término de Piñar, y, caso de ser habidos, así como sus legítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los útimos en las cárceles de este partido, pues así lo tengo acordado en el su-

mario número 34 de 1925 que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Señor.

Doce cabras y 13 chotos, la mayoría llevan la señal en la oreja derecha, en la punta una horquilla y una muesca en la parte de atrás, en la oreja izquierda un corte a escuadra, y en la parte de delante una muesca, cinco cabras con la señal una hoja de triguero en la oreja derecha, y en la oreja izquierda un corte en la punta, y una oveja blanca, parida, sin rasura.

Dado en Iznalloz a 20 de Abril de 1925.—El Secretario, José de Uribe. El Juez, Antonio Reol Suárez.

JO—6954

LILLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia dictada con esta fecha en el sumario que con los números 67 de 1924, se instruye en este Juzgado por sustracción de una maleta con efectos de la propiedad del vecino de Linares D. Fidel Faba, cuyo hecho ocurrió en el tren correo de Andalucía en la noche del 1 al 2 de Octubre último, se cita por medio de la presente a D. Angel Clenivelle, agregado a la Intervención militar de Melilla, cuyo paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como testigo, bajo los apercibimientos de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lillo, 19 de Abril de 1925.—El Secretario judicial, José Aparicio.

JO—6886

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza a los procesados José González Hernández y Manuel González Hernández, de veintiocho y veinte años de edad, respectivamente, hijos de José y de Carmen, naturales de Mérida, cuyas demás circunstancias se ignoran, que tuvieron su último domicilio en Madrid y sus actuales paraderos se desconocen, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para notificárselos el auto de procesamiento, recibirlas declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si dejan de comparecer.

Al propio tiempo ruega y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados, los que caso de ser habidos pondrán a mi disposición en la prisión del partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que por delito de estafa se instruye con el número 8 del corriente año.

Dado en Lillo a 22 de Abril de 1925. D. S. O., José Aparicio.—El Juez, Manuel Soler y Dueñas.

JO—6957

LINARES

D. Manuel Roán Tenreiro, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente requiero a todas las autoridades para que procedan a la busca y presentación ante este Juzgado de Juan Olives Díaz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora.

Asimismo se requieren para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a Manuel Rivas Jiménez, de diez y nueve años de edad, natural de Serón, domiciliado últimamente en esta ciudad, Plaza de Toros, número 21, al padre del mismo, y a Antonio Talero Cuesta, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de recibirles declaración, acrediten la preexistencia y ofrecerles el procedimiento, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo bajo el número 52 del corriente año, sobre hurto.

Dado en Linares a 18 de Abril de 1925.—F. S. M., Pablo Miralles.—El Juez, Manuel Roán Tenreiro.

JO—6959

LLERENA

D. Carlos Galán Calderón, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, fueron sustraídos en los días del mes de Febrero de un baúl, perteneciente a la vecina de Valverde de Llerena, Carmen Prado, y caso de ser hallados sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las prendas hurtadas.

Una sábana de un ancho, marcada con C. P.

Unas cortinas de encajes, blancas, hechas a punto crochet.

Unos pantalones de pana negra, en dibujo liso.

Una falda de tela blanca y negra.

Tres varas de tela a cuadros blancos y negros.

Tres varas de cretona listada, con dos listas verdes y dos amarillas.

Unas cinco cuartas de nipe blanco.

Un pantalón blanco, de niña, con un calado en la parte inferior.

Unas enaguas blancas.

Un refajo blanco con una cenefa negra en la parte inferior.

Y un par de botas de señora, negras, con botones, con dos medias negras dentro.

Al mismo tiempo ruego a dichas Autoridades y Agentes, la busca y disposición a este Juzgado de un individuo que en unión de dos hijos suyos, al parecer, marcha de pueblo en pueblo dedicado a la extracción de muelas y a la venta de preparados para su curación. Dicho sujeto es como de cuarenta años de edad, de regular estatura, muy rubio, sin cejas, completamente calvo, se viste con un guarda polvo de color crudo y usa botas blancas, de goma, pantalón oscuro y maseca o sombrero negro.

Dado en Llerena a 11 de Abril de

1925.—El Secretario judicial, Teólico Prado.—El Juez, Carlos Galán Calderón.
JO—6965

NAVA DEL REY

D. Justo Blasco Oller, Juez de primera instancia de la ciudad de Nava del Rey y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos promovido en este Juzgado a instancia del comerciante de esta ciudad D. Felipe Virumbrales Ruiz, con esta fecha he dictado auto, cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente: "Que aprueba el convenio acordado en la Junta de Acreedores celebrada el día 6 del actual, a tenor de las bases insertas en el resultando segundo y mandaba a los interesados, tanto al suspenso como a los acreedores, estar y pasar por él".

Las bases insertas en el resultando segundo del convenio que se aprueba, son las siguientes: Primera. D. Felipe Virumbrales haga cesión a los acreedores de todos sus bienes, con la sola excepción del derecho de usufructo que conservará sobre las 2.010 pesetas nominales de la Deuda perpetua interior, al 4 por 100.

Segunda. A cambio de tal cesión se le entregaría 90.000 pesetas en metálico, en la forma y condiciones que a continuación se expresan.

Tercera. La 90.000 pesetas responden de los bienes hasta su entrega a los acreedores por el precio en que cada uno figura en el balance; y en su consecuencia, si alguno faltare le será rebajado por dicho al Sr. Virumbrales, de la suma expresada de pesetas 90.000.

Cuarta. Esta cantidad se le irá entregando según se vaya realizando la liquidación y venta de bienes, participando del producto de esta prorrata con los demás acreedores, es decir, que si las 90.000 pesetas representan un tanto por ciento determinado del activo en ese mismo tanto por ciento se le irá pagando, según se vaya reuniendo el dinero de la recaudación.

Quinta. En tanto que se empiecen a obtener cantidades procedentes de la realización de bienes y que permitan efectuar un reparto de alguna consideración, se le anticiparán a D. Felipe Virumbrales mensualmente y a partir de la aprobación del convenio por la Junta judicial de acreedores, 1.000 pesetas para atender a sus gastos.

Sexta. Se considerará que los bienes de D. Felipe Virumbrales han pasado a poder de los acreedores cuando se haya hecho la entrega material de los bienes que la admitan, cuando se haya hecho la escritura de aquéllos que en tal forma deben ser cedidos, cuando haya entregado los títulos de crédito y haya comunicado a sus deudores esta transferencia y con respecto a las leñeras, situadas en Irún y en Francia, cuando sin obstáculo alguno hayan podido disponer de las mismas los acreedores. La masa de acreedores queda enterada de que sobre el automóvil Minerva situado en San Sebastián, existe un embargo de una ejecución entablada en Barcelona y en la cual tiene intentada el Sr. Virumbrales la provocación de una querella que deberá seguirse por cuenta de la masa.

Séptima. Los gastos de cesión y de liquidación correrán a cargo de la masa, así como los del expediente de suspensión.

Octava. Las rentas, tanto de las fincas rústicas como de las urbanas, en cuanto esté pendiente, quedarán a favor de la masa. Sin embargo, tanto don Felipe Virumbrales como su sobrino D. Gerardo podrán seguir habitando las casas que ocupan sin satisfacer por ello renta alguna, hasta el día 24 de Junio próximo en que quedarán libres. Esto se entiende únicamente con respecto a la parte de casas que no sean almacenes, bodegas o dependencias, de las cuales dispondrá, desde luego, la masa de acreedores.

Novena. Los gastos de las cancelaciones ya efectuadas de créditos hipotecarios correrán a cargo de la masa, hasta la suma de 3.000 pesetas, y si hubiere que pagar por este concepto una cantidad mayor, el exceso de 3.000 pesetas le será rebajado a D. Felipe Virumbrales de las 90.000 pesetas que se le han de entregar.

Décima. Para la ejecución de este convenio se nombra una Comisión liquidadora, a la que se otorga por la masa de acreedores las más amplias facultades y la autorización que sea necesario, para cobrar cantidades y hacer pagos, vender, enajenar e imponer toda clase de gravámenes sobre los bienes cedidos, atender reclamaciones que se presenten contra la masa si se estimaren procedentes o transigirlas en evitación de litigios, adjudicar, individualmente o en lotes, bienes de los cedidos, llegando hasta su completa liquidación, otorgándoles al mismo tiempo la representación bastante para comparecer en juicio, en defensa de los intereses de los cessionarios. Esta Comisión estará integrada por D. Constantino Mateo, D. José Cimas, D. José María Lamamie de Clairac, D. Sixto Herrera, D. Antonio Lanzos, D. Juan Burgos y D. Aquilino Burgos, haciéndose constar que en los casos de divergencia, los acuerdos se tomarán siguiendo el espíritu de la ley por mayoría de cantidad representada y creándose la representación para estos casos por carta firmada por el respectivo interesado a falta de poder."

Y en cumplimiento a lo acordado, expido el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, a los efectos procedentes.

Dado en Nava del Rey a 20 de Abril de 1925.—El Juez, Justo Blasco.—Por su mandado, Federico Barrachina.

X—1231

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en los autos, procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por la Compañía comercial Wm. H. Hubero Sociedad anónima, contra D. Juan Domínguez Ortiz, sobre cobro de cantidad; por la presente, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 que sirvió de tipo para la primera, la finca siguiente:

Primera. Suerte de tierra al sitio Pozo del Tiznado, término de la ciudad de Huelva, de cabida 64 áreas y 57 centiáreas; linda: por Norte, con huerto de Lozano Garzón; por Sur, con tierras de D. Juan Toscano; por Este, con huerta de Manuel Garrido de la Cartago, y por Oeste, con otra de Juan Toscano; camino de la Rivera, por donde tiene su entrada; valorada en 46.000 pesetas.

Segunda. Otra suerte de tierra al sitio del Tiznado, del mismo término que la anterior, de cabida dos fanegas y tres célemines del marco provincial, equivalente a 83 áreas y 11 centiáreas; linda: por Norte, con huerto de Francisco Gallardo; por Sur, con otro de Nicolás Pérez; por Este, con el de herederos de Elías Mena Quintón, y por Oeste, con el camino de la Rivera, actualmente dedicado a huerta, y tiene árboles frutales y varias plantaciones; valorada en 70.000 pesetas.

Tercera. Trozo de terreno o solar en las inmediaciones de Huelva y en su término municipal, al sitio de la Fuente Vieja, con frente a una calle en proyecto, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 332 metros y 50 decímetros cuadrados; su frente a la calle es de 14 metros y su fondo de 23 metros 65 centímetros; linda: a la izquierda, entrando, con terrenos de D. Antonio Gutiérrez Montiel; por la derecha, finca de que se segregó, y por la espalda, en 10 metros lineales, con la finca que se describirá en último lugar y en cuatro metros de líneas, con la que se va a describir a continuación; valorada en 46.000 pesetas.

Cuarta. Trozo de terreno o solar, al sitio nombrado Vera de Abajo, Fuente Vieja y Camino de la Cinta, con frente a una espaciosa calle en proyecto entre las proyectadas manzanas números 4 y 5. No tiene número de gobierno, tiene un frente de cuatro metros y un fondo de 23 metros 75 centímetros, o sea 95 metros cuadrados; linda: a la izquierda de su entrada, con la finca de que se segregó; por la derecha, con finca de la misma precedencia, y por la espalda, con la finca segregada y descrita anteriormente; valorada en 7.500 pesetas.

Quinta. Trozo de terreno o solar, sito en la ciudad de Huelva, con frente a la carretera de Gibraleón, señalado con el número 6 de la manzana número 4, en los planes. Tiene un frente de nueve metros y 50 centímetros y un fondo de 25 metros, y ocupa un área plana de 237 metros y 50 decímetros cuadrados; linda: a la derecha, entrando, con solar número 4 de la misma manzana; a la izquierda, la finca que se describirá a continuación, y por la espalda, con solares que fueron de D. Francisco Jiménez, hoy de D. Juan Domínguez; valorada en 27.000 pesetas.

Sexta. Otro trozo de terreno o solar, con frente a la carretera de Gibraleón, del mismo término que el anterior, señalado con el número 8 de la manzana número 4. Su frente es de nueve metros y 50 centímetros, y un fondo de 25 metros, ocupando una superficie de 237 metros y 50 de-

címetros cuadrados; Linda: a la izquierda, con el solar que seguidamente se describirá, y por la derecha y espalda, con solares que fueron de D. Francisco Jiménez, hoy de D. Juan Domínguez Ortiz; valorada en 27.900 pesetas.

Séptima. Otro trozo de solar en el mismo sitio y término que el anterior, señalado con el número 2 de la manzana número 4, con un frente de 10 metros al espacio libre antedicho de ocho metros, hoy de siete, dejado entre las manzanas números 4 y 5, y en el cual hay servidumbre de paso, luces y vertiente de aguas. Su fondo es de 23 metros 75 centímetros, y su superficie de 237 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con los solares descritos en quinto y sexto lugar; por la izquierda, con los señalados en los planos con el número 4, que tiene el frente al mismo espacio franco dicho, y por la espalda, con el solar número 1, que tiene su entrada por la calle o espacio franco que queda entre las manzanas números 3 y 4; valorada en 27.000 pesetas.

Condiciones de la subasta.

1.* Que la subasta tendrá lugar el día 12 de Junio próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2.

2.* Que el tipo de subasta es el 75 por 100 del valor de las expresadas fincas; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.* Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.* Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el asignado al final de la descripción de las fincas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Sevilla, 23 de Abril de 1925.—El Secretario, Manuel Priego.

X—1336

VERGARA

D. Fermín Garbayo y Rueda, Juez de primera instancia de la villa de Vergara y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el expediente promovido

por D. Juan Bautista José Balanzategui y Ansola, Abogado, vecino de Elgoibar, solicitando a tenor de lo que disponen los artículos 184 y 185 del Código civil, la declaración judicial de ausencia de su tío D. José María Ansola y Lausagarrreta, por hallarse a ella subordinada la del derecho de acrecer que al recurrente, con arreglo al artículo 196 del propio Código, beneficia en la herencia de su finada abuela doña Josefa Teresa Lausagarrreta y Aguirregomezcorta, se llama por primera vez y término de dos meses, además de a cuantas personas pueda interesar o afectar la pretendida declaración, al referido D. José María Ansola Lausagarrreta, hijo de José y de dicha finada Josefa Teresa Lausagarrreta, nacido el 4 de Noviembre de 1872 en Anzola o Elgoibar, quien careciendo de bienes y hallándose soltero se ausentó el año 1901, o sea a los treinta años de edad, de la ciudad de San Sebastián, donde tuvo su última residencia, embarcándose con rumbo a América sin dejar persona alguna apoderada para su representación y sin que de su paradero se tenga noticia alguna desde hace veintidós años, a pesar de las insistentes busquitas realizadas para conocerlo.

Dado en Vergara a 29 de Abril de 1925.—D. S. O., José María Lascuarain.—El Juez, Fermín Garbayo.

X—1334

JUZGADOS MUNICIPALES

ALCALÁ DE HENARES

D. Manuel Rufo Gutiérrez, Juez municipal suplente de esta ciudad.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta población, que según el último censo publicado cuenta con 11.142 habitantes de hecho y 12.241 de derecho, y habiendo de proveerse conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y reformas introducidas por Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se abre concurso por término de quince días naturales, a contar del siguiente en que aparezca en la GACETA DE MADRID este anuncio, durante cuyo plazo los solicitantes presentarán sus instancias documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido.

Y para el caso de que la vacante anunciada no sea provista en el concurso de traslación, ni solicitada por ningún Secretario en ejercicio, se concede el plazo de los quince días consecutivos siguientes a la terminación del primer período para que los que aspiren presenten sus solicitudes en este Juzgado municipal, en la forma y a los efectos prevenidos por la ley Orgánica del Poder judicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá de Henares, 16 de Abril de 1925.—El Juez municipal suplente, Manuel Rufo.

X—1331

CARABANCHEL ALTO

Vacante por renuncia del que la desempeñaba la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia, por término de treinta días, durante los cuales pueden ser dirigidas las solicitudes al señor Juez de instrucción de Getafe.

Carabanchel Alto, 15 Abril 1925.—El Juez municipal, Alfredo Menández. X—6332

FERNAN-NÚÑEZ

D. Juan Osuna Campos, Juez municipal de esta villa de Fernan-Núñez, provincia de Córdoba, partido judicial de La Rambla.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la provisión de dicho cargo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.^a del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en relación con la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas al señor Juez de primera instancia del partido, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Según certificado del Instituto Geográfico y Estadístico, esta villa tiene 8.191 habitantes de hecho y 8.200 de derecho.

Fernan-Núñez a 23 de Abril de 1925.—El Juez, Juan Osuna.—El Secretario, R. Maldonado.

X—6360

MADRID-BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Carlos Torralva Ruiz, por lesiones, juicio número 429 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 13 de Abril de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Cheso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Carlos Torralva Ruiz, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Carlos Torralva Ruiz a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Gregorio Gómez González.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Licenciado Mario Serrataco."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la

presente en Madrid a 18 de Abril de 1925.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó. JO—6790

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Basanguán, por lesiones, juicio número 511 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 13 de Abril de 1925; el Sr. D. Luis Casuso Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra José Basanguán, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a José Basanguán a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hace saber al condenado, y notifíquesele esta resolución por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Doy fe, ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 18 de Abril de 1925.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó. JO—6786

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Mellado Casado y Pedro Rosado Suárez, por lesiones, en juicio número 438 de 1925, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 7 de Abril de 1925; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Manuel Mellado Casado y Pedro Rosado Suárez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Mellado Casado y a Pedro Rosado Suárez a la pena de cinco días de arresto a cada uno de ellos y al pago de las costas causadas en este juicio por mitad; y librese el oportuno edicto a la GACETA DE MADRID para la notificación de Manuel Mellado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso y Obeso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, doy fe. Ante mí: Mario Serratacó."

Y mediante la rebeldía de los enjuiciados, y a fin de que sea notificada

en forma la anterior sentencia, expido la presente.

Madrid, 18 de Abril de 1925.—El Secretario, Mario Serratacó. JO—6787

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Pedro Ledo Alvaredo, por desobediencia, y señalado con el número 143 de 1925, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Febrero de 1925; el Sr. Juez municipal del distrito de Chamberí, D. Mario Sánchez Gómez, suplente, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Pedro Ledo Alvaredo.

Fallo que debo condenar y condeno a Pedro Ledo Alvaredo a la pena de cinco pesetas de multa, representación y pago de costas, y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Péris."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, por la GACETA, expido la presente en Madrid a 6 de Abril de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez.

JO—6514

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Solo, por lesiones, y señalado con el número 2.684 de 1924, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Febrero de 1925; el Sr. Juez municipal del distrito de Chamberí, D. Mario Sánchez Gómez, suplente, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Antonio Solo.

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Solo a la pena de seis días de arresto menor y al pago de costas; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el se-

ñor D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Péris."

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, por la GACETA expido la presente en Madrid a 6 de Abril de 1925.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara, V.º B., El Juez, Romero.

JO—6512

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 154, seguido en este Juzgado contra Isabel Catalán Sánchez y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Abril de 1925; don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Isabel Catalán Sánchez y Carlos Catalán Sánchez,

Fallo que debo condenar y condeno a Isabel Catalán Sánchez y a Carlos Catalán Sánchez a la pena de cinco y seis días de arresto y al pago de las costas del juicio, respectivamente; y publique edicto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil Mariscal."

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Isabel Catalán Sánchez y Carlos Catalán Sánchez, expido la presente en Madrid a 15 de Abril de 1925.—El Juez, Félix Gil Mariscal.

JO—6647

PEAL DE BECERO

D. Manuel Martínez Fernández, Abogado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que estando vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado se anuncia a concurso de traslado, pudiendo los aspirantes que se crean con derecho presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de Cazorla a cuyo partido corresponde este Juzgado, en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, advirtiendo que esta de Madrid; advirtiendo que esta población consta de 5.237 habitantes de derecho.

Dado en Peal de Becero a 21 de Abril de 1925.—El Secretario, P. S. M., Francisco Siller Pérez.—El Juez municipal, Manuel Martínez.

JO—6939